

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6688
Licitaciones	_____	6692
Varios	_____	6700
Transferencias	_____	6721
Convocatorias	_____	6722
Colegiaciones	_____	6723
Sociedades	_____	6723

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6735
Varios	_____	6736
Sucesorios	_____	6746

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6749
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Resolución N° 182

La Plata, 19 de agosto de 2014.

VISTO el expediente N° 2300-2735/13, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.552 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 40 de la Ley N° 14.552 de Presupuesto para el Ejercicio 2014 fijó en la suma de pesos un mil quinientos millones (\$1.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 40 de la Ley N° 14.552 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos treinta y seis millones cuatrocientos doce mil novecientos ochenta y dos (VN \$ 4.336.412.982) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al undécimo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a cuarenta y dos (42), setenta y siete (77) y ciento cinco (105) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, el artículo 40 de la Ley N° 14.552 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552-;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO
 DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Undécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 9 de octubre de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 27 de agosto de 2014.

e) Fecha de emisión: 28 de agosto de 2014.

f) Fecha de liquidación: 28 de agosto de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: cuarenta y dos (42) días.

l) Vencimiento: 9 de octubre de 2014.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a setenta y siete (77) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Undécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta y siete (77) días con vencimiento el 13 de noviembre de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 27 de agosto de 2014.

e) Fecha de emisión: 28 de agosto de 2014.

f) Fecha de liquidación: 28 de agosto de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: setenta y siete (77) días.

l) Vencimiento: 13 de noviembre de 2014.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento cinco (105) días por un monto de hasta valor nominal pesos

veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Undécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento cinco (105) días con vencimiento el 11 de diciembre de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 27 de agosto de 2014.

e) Fecha de emisión: 28 de agosto de 2014.

f) Fecha de liquidación: 28 de agosto de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del cupón excluyendo a esta última.

3) Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés, el 11 de diciembre de 2014. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: ciento cinco (105) días.

n) Vencimiento: 11 de diciembre de 2014.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asigna-

ciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no validar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gabriel Esterelles
Subsecretario de Hacienda
C.C. 8.782

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 630/14

La Plata, 12 de agosto de 2014.

VISTO la Resolución N° 617/14, por la que se emitió el Décimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos setecientos tres millones ochocientos cuarenta y un mil con 00/100 (VN \$703.841.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 18 de septiembre de 2014” por la suma de Valor Nominal pesos trescientos veintinueve millones trescientos cuarenta y siete mil con 00/100 (VN \$329.347.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3672/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 18 de septiembre de 2014” por la suma de Valor Nominal pesos trescientos veintinueve millones trescientos cuarenta y siete mil con 00/100 (VN \$329.347.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 8.748

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 631/14

La Plata, 12 de agosto de 2014.

VISTO la Resolución N° 617/14, por la que se emitió el Décimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos setecientos tres millones ochocientos cuarenta y un mil con 00/100 (VN \$703.841.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014” por la suma de Valor Nominal pesos ciento tres millones ciento setenta y un mil con 00/100 (VN \$103.171.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3672/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014” por la suma de Valor Nominal pesos ciento tres millones ciento setenta y un mil con 00/100 (VN \$103.171.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 8.749

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 632/14

La Plata, 12 de agosto de 2014.

VISTO la Resolución N° 617/14, por la que se emitió el Décimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos setecientos tres millones ochocientos cuarenta y un mil con 00/100 (VN \$703.841.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento veintiséis (126) días con vencimiento el 11 de diciembre de 2014” por la suma de Valor Nominal pesos doscientos setenta y un millones trescientos veintitrés mil con 00/100 (VN \$271.323.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3672/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento veintiséis (126) días con vencimiento el 11 de diciembre de 2014” por la suma de Valor Nominal pesos doscientos setenta y un millones trescientos veintitrés mil con 00/100 (VN \$271.323.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 8.750

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 513

La Plata, 18 de julio de 2014.

VISTO el Expediente N° 2200-14350/14, la Constitución de la provincia de Buenos Aires, la Ley N° 13.757, la necesidad de contar con información de gestión de políticas públicas, actualizada y debidamente registrada de cada una de las carteras ministeriales que conforman la Administración Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la constitución de la provincia de Buenos Aires prevé que el despacho de los negocios administrativos de la Provincia estará a cargo de dos o más Ministros Secretarios, y una ley especial deslindará los ramos y las funciones adscriptas al despacho de cada uno de los Ministerios;

Que la denominada Ley de Ministerios establece, de conformidad con lo citado precedentemente, que el Poder Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de las carteras cuyas competencias se delimitan, estando cada una de ellas, a cargo de un Ministro Secretario, sin perjuicio de las demás atribuciones que, en razón de la materia, se determinan para los demás organismos que prevé ese cuerpo legal;

Que con arreglo a ello se establecen los siguientes Ministerios: Jefatura de Gabinete de Ministros; Gobierno; Economía; Justicia; Seguridad; Producción, Ciencia y Tecnología; Asuntos Agrarios; Salud; Infraestructura; Desarrollo Social, y Trabajo, como así también secretarías y organismos de gobierno provincial;

Que en relación a lo precitado, le corresponde al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros asistir al Gobernador de la Provincia en la coordinación con las diferentes áreas de la Administración Provincial, en todo lo inherente a la determinación y ejecución de las políticas relacionadas con el gobierno político; en la organización de las reuniones del Gabinete Provincial; las relaciones con el Gobierno Federal, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Poder Legislativo de la Provincia;

Que asimismo es especial competencia el coordinar la relación entre las distintas reparticiones ministeriales, secretarías y organismos de la Administración Provincial, centralizada y descentralizada;

Que es competencia de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, asistir al Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros en la coordinación y evaluación de las políticas públicas y la gestión gubernamental;

Que asimismo le compete proponer y promover, para su aprobación por dicho Ministro, los temas que deben ser objeto de coordinación entre los distintos Ministerios, Secretarías y demás organismos del gobierno provincial, para el efectivo logro de resultados en programas específicos o competencias ministeriales;

Que en ese marco, propone un sistema que reúne información de las políticas públicas de la provincia de Buenos Aires y permite optimizar la gestión de gobierno mediante datos actualizados de cada una de las áreas gubernamentales, complementando el proceso de modernización del estado provincial;

Que el citado sistema producirá el fortalecimiento en la calidad de la gestión, lo cual es clave para potenciar las políticas públicas y la satisfacción de la demanda social;

Que ha tomado intervención en el ámbito de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16 de la Ley N° 13.757 modificada por su similar N° 13.975;

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el "Sistema Integral de Gestión Buenos Aires" (S.I.G.B.A.) en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 2°. Establecer como objetivo principal del S.I.G.B.A. la reunión de información de las políticas públicas provinciales a través de un espacio virtual y la mejora de los canales de comunicación y coordinación entre los distintos ministerios, secretarías y demás organismos del gobierno provincial, en pos de fortalecer las acciones gubernamentales y los programas que se llevan adelante.

ARTÍCULO 3°. El sistema que se aprueba por el artículo primero estará guiado por el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación y se nutrirá de información proveniente de las distintas reparticiones ministeriales, secretarías y organismos de la Administración Provincial, centralizada y descentralizada, a través de referentes que la concentrarán y pondrán a disposición de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental.

ARTÍCULO 4°. Remitir la información a que se hace referencia en el artículo que antecede, a través de los mecanismos informáticos que se determinen oportunamente y dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes o cuando la actualización de la misma lo requiera.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental será la encargada de impulsar y operativizar todo lo relativo a la ejecución de la presente resolución y deberá elaborar las normas instrumentales del circuito administrativo-informático del S.I.G.B.A.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros
 C.C. 8.702

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 612/14

La Plata, 5 de agosto de 2014.

VISTO la Resolución N° 570/14, por la que se emitieron Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires suscriptas en forma directa en el marco del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Resolución citada precedentemente establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 20 de julio de 2015" por la suma de Valor Nominal Pesos seiscientos setenta y seis millones (VN \$ 676.000.000,00);

Que el inciso s) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-3599/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 20 de julio de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos seiscientos setenta y seis millones (VN \$ 676.000.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui

Tesorero General
 C.C. 8.751

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 14 de agosto de 2014.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (Lo. según Decreto 3.631/92), lo dispuesto en el Art. 46 inc. "d" del Decreto Ley citado, el descargo efectuado a fs. 281/293 respecto a la intimación de caducidad efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 9 de abril de 2014, obrante a fs. 273/274 de las actuaciones caratuladas "PARTIDO SOLIDARIO s/Sta. Reconocimiento" (Expte. 5200-12180/09), los oficios de la Justicia Electoral Nacional de fs. 271 y fs. 302, así como los informes de la Secretaría de Actuación de fs. 294 y fs. 303 y,

CONSIDERANDO:

I- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 272 surge que el "Partido Solidario" ha quedado encuadrado en la causal de caducidad establecida en el inciso "d" del Art. 46 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92 (modificado por Ley 14.086), toda vez que conforme se desprende del oficio de la Justicia Electoral Nacional obrante a fs. 271 se le ha declarado la caducidad de la personalidad jurídica política como partido de distrito en la jurisdicción federal.

II- Que a fs. 281/293 el señor Basilio Chalak y la señora Karina Lamas Pasquino, invocando el carácter de presidente e interventora, respectivamente, del partido en cuestión, efectúan el descargo correspondiente, en virtud de la intimación cursada a fs. 273/274 de autos, por haber quedado la asociación de marras incurso en la causal de caducidad precedentemente mencionada.

Que en ese sentido, los presentantes manifiestan que la resolución de caducidad de fecha 24/02/14, dictada por el juez federal con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires, fue solamente notificada al domicilio constituido en dicha jurisdicción, el que según señalan, no ha sido debidamente controlado por el apoderado Fernández, por lo cual el partido no tomó conocimiento de esa resolución hasta el 07/04/14, lo que motivó la presentación del recurso de nulidad interpuesto en dicha sede el 11/04/14 y generó la decisión de la Junta Ejecutiva de intervenir el partido, revocar el mandato del apoderado Fernández y nombrar a la interventora Karina Lamas (ver acta de fs. 281/286).

Que en esa inteligencia, los presentantes señalan que han interpuesto recurso de aclaratoria y de apelación en la referida sede judicial a fines de obtener una nueva y complementaria notificación y con ello, poder esgrimir las defensas pertinentes, solicitando a esta Junta Electoral, que suspenda los términos procesales hasta tanto esas instancias recursivas se resuelvan con carácter definitivo y firme.

III- Que del oficio de la Justicia Electoral Nacional de fecha 24 de junio de 2014 agregado a fs. 302, se desprende que el partido político en esa jurisdicción caducó por sentencia del 24 de febrero de 2014, la que se encuentra firme y sin recursos pendientes de resolución.

IV- Que debe anticiparse que, el planteo formulado por los presentantes en su descargo de fs. 281/293, resulta insuficiente, toda vez que los mismos no aportan elementos de hecho o derecho alguno que permitan enervar las consecuencias jurídicas derivadas de la aplicación del inc. "d", Art. 46 del Decreto Ley 9.889/82 t.o. por Decreto 3.631/92, máxime ante el contenido del oficio remitido por la Justicia Nacional Electoral, respecto de la declaración de caducidad recaída sobre el partido que nos ocupa.

V- Que el Art. 48 del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las garantías del debido proceso legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en autos.

VI.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2º; Arts. 7º, 9º, 11, 12 y ccdtes. del Decreto Ley 9.882/82, t.o. Dec. 3.631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso d) del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) expresa que es causa de declaración de caducidad de la personería política "La violación de lo prescripto por los artículos 9º, anteuúltimo párrafo; 11, anteuúltimo párrafo; 12, último párrafo; 15; 32 y 38, previa intimación formal".

Por su parte, el Art. 12 del Decreto Ley 9.882/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) prevé que "Dichos partidos políticos deberán presentar anualmente ante el órgano de aplicación constancia expedida por el Juzgado Federal con competencia electoral en donde se acredite el mantenimiento de la personería jurídico política en esa instancia."

Según la norma de marras "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. Art. 46, proemio).

VII- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que "el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad... " (doc. CSJN, Fallos 315:380, cons. 7º). En igual sentido se ha pronunciado este Cuerpo (conf. "Movimiento Socialista de los Trabajadores". Expte. N° 5200-8256/01; "Partido Unión Popular", Expte. N° 5200-9391/03; "Movimiento al Socialismo", Expte. N° 5200-8904/02; "Unión del Centro Democrático (U.CE.DE)", Expte. N° 5200-1225/83, todas Res. J.E. del 11-XI-2008).

VIII - Que es dable señalar que la causal de caducidad originada por el artículo 46 inciso d) del Decreto Ley 9.882/82 (T.O. según Decreto 3.631/92) derivada del incumplimiento del artículo 12 del mismo texto legal ha sido aplicada e interpretada en forma pacífica por este Cuerpo (Conf. Resoluciones de Junta de 17 /III/2011 en Expte. N° 5200-11002/06 "Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires" y Expte. N° 5200-12021/08 "Partido Izquierda Socialista"; del 30/III/2011 en Expte. N° 5200-9130 "Partido de la Revolución Democrática"; del 31/III/2011 en los Expte. N° 5200-11.697/07 "Partido Popular de la Reconstrucción" y N° 5200-2261/87 "Movimiento Popular Bonaerense. MO.PO.BO." del 24/VI/2011 en Expte. N° 5200-11371/07 "Movimiento Federal de los Jubilados de la Provincia de Buenos Aires. MO.FE.JU."; del 25/XI/11 en Expte. N° 5200-3219/89 "Partido Laborista" y del 29/II/2012 en Expte. N° 5200-7444/99 "Partido Verde Bonaerense" entre otros).

IX- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política del partido provincial "Partido Solidario". Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestado el traslado conferido a fs. 273/274.
- 2.- Agréguese el oficio de la Justicia Electoral Nacional de fs. 302.
- 3.- Declárese la caducidad de la personería política del "Partido Solidario", sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (Art. 46 inciso "d" del Decreto Ley 9.889/82, T.O. s/Decreto 3.631/92, modificado por Ley 14.086).
- 4.- Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo.
- 5.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Daniel Fernando Soria, Presidente; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Francisco Agustín Hankovits**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 8.696

Licitaciones

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Nueva fecha de apertura Licitación Pública N° 1/14 por provisión instalación y puesta en servicio de un nuevo sistema de control de propulsión y un sistema de monitoreo, alarma y control de máquinas para el transporte rápido A.R.A. "Hércules".

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura. Valor del Pliego: \$ 7.000.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 18 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.066 / ago. 5 v. ago. 26

República Argentina MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO

Licitación Pública N° 23/14

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Complejo Federal de Condenados de Agote,

Etapa I, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, sito en el terreno ubicado en la localidad de Agote, Partido de Mercedes, cuya denominación catastral corresponde a la Circunscripción IX, Sección Rural, Parcela 761c; y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs., Tel. 5300-4033 y en la Dirección Nacional de Obras y Mantenimiento Penitenciario, Avenida España 2591, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11:00 a 17:30 hs. B) En la ciudad de Mercedes, Av. 29 n° 575, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en horario administrativo.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA. Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 11 de agosto de 2014 hasta el día 1º de septiembre de 2014.

Presupuesto Oficial: \$ 1.084.374.127,06 (pesos mil ochenta y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil ciento veintisiete con 06/100).

Plazo de ejecución obra: 1.080 (un mil ochenta) días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8º, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente de 9 a 16 hs.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 1º de octubre de 2014 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sarmiento 329, 11º piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 1 de octubre de 2014.

Importe de garantía de Oferta: \$ 10.843.741,28 (pesos diez millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y uno con 28/100).

Valor del Pliego: \$ 100.000 (Pesos cien mil con 00/100).)

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura: \$ 361.458.042,35 (pesos trescientos sesenta y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuarenta y dos con 35/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 38 y 39 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 8.228 / ago. 11 v. sep. 1º

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública 30/14

POR 10 DÍAS - Construcción de playones deportivos de uso prioritario escolar.

Presupuesto Oficial: \$ 1.907.738,11.

Garantía de Oferta exigida: 5%.

Fecha de Apertura: 12/9/14, hora 10.

Lugar: Municipio de Lanús, Av. Hipólito Yrigoyen 3863, planta baja fondo, Lanús Oeste, ala lateral del edificio municipal, P.B.

Plazo de Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 1.907,75, que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de Compras, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura de los Sobres.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.285 / ago. 12 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 151/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

J.I. N° 903.

Localidad: Laguna Alsina (Est. Bonifacio).

Distrito: Guaminí

Presupuesto Oficial: \$ 2.862.368,48.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/09/2014, 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/09/2014, 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Delegación Municipal sita en Calle España N° 574, Bonifacio. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.431 / ago. 15 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 152/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento E.P. N° 23.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 1.608.486,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/09/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/09/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P. N° 23 sita en calle Rivadavia entre Palacios y Balcarce N° 13198. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.426270. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.432 / ago. 15 v. ago. 29

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 10/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: San Justo.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.060.301,84.

Fecha Apertura: 15/09/2014, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 15/09/2014, 09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 3 sita en calle Salta N° 2487. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.433 / ago. 15 v. ago. 29

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 13/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 7.

Localidad: Gregorio de Laferrere.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 2.637.399,24.

Fecha Apertura: 15/09/2014, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 15/09/2014, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 7 sita en calle Santa Rosa y Víctor Martínez. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.434 / ago. 15 v. ago. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS - Expte. N° 16455/14. Objeto: Trabajos de instalación eléctrica - Laboratorio de Química.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y ocho (\$ 299.598,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 7 de octubre de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos noventa y cinco (\$ 2.995,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 7 de octubre y hasta las 12 horas del 8 de octubre de 2014.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 8 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 8.636 / ago. 21 v. sep. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 3/14

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Escuela Secundaria Técnica Universidad Nacional Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 42.682.266,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto oficial.

Fecha y hora de apertura: 19 de septiembre de 2014, a las 12 hs.

Lugar: Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Dirección de Suministros, casa 5.

Plazo: 365 días.

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Lugar de adquisición del pliego: Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Dirección de Suministros, casa 5.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.550 / ago. 21 v. sep. 3

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.407

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.407 para los trabajos de "Ampliación en planta alta, nuevo recinto banca electrónica y trabajos varios" en el edificio sede de la Sucursal Villa Díaz Vélez (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 8/9/14 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Villa Díaz Vélez (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 2.883.868,10 más IVA.

C.C. 23.984 / ago. 21 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 2/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Construcción de 25 Viviendas del Plan Buenos Aires Hogar.

Presupuesto Oficial: \$ 9.160.139,75.

Valor del Pliego: \$ 9.160,14.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18 de septiembre de 2014 a las 10.00 horas.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida a partir del 27 de agosto de 2014 en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Provincia de Buenos Aires hasta el día 15 de septiembre de 2014 a las 11.00 horas.

Teléfonos: 02344-481011 - 480383 - 481920.

C.C. 8.668 / ago. 22 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 153/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 904

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.969.344,34.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 23/09/2014 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 23/09/2014 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 904 sita en calle Las Heras y Shakespeare N° 6860.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.671 / ago. 22 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 154/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 E.P.B. N° 25

Localidad: Quequén.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.148.804,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 23/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 23/09/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P.B. N° 25 sita en calle 560 N° 1015 e/ 521 y 523.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713 1900 La Plata Tel. fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.672 / ago. 22 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 155/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 5

Localidad: Quilmes.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 2.780.086,17.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/09/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.673 / ago. 22 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 156/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° La Matera.

Localidad: Quilmes Oeste.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 8.564.006,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/09/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi N° 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.674 / ago. 22 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 157/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I.R.I.M.M. N° 2 y E.P. N° 18.

Localidad: Saavedra.

Distrito: Saavedra.

Presupuesto Oficial: \$ 3.215.806,26.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/09/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I.R.I.M.M. N° 2 y E.P. N° 18 sita en Zona Rural Colonia Nueva S/N°.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.675 / ago. 22 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 158/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 913 y E.P. N° 16

Localidad: San Andrés de Giles.

Distrito: San Andrés de Giles.

Presupuesto Oficial: \$ 1.559.298,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/09/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 913 y E.P. N° 16 sita en Ruta 41 S/N°.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.676 / ago. 22 v. sep. 4

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 159/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 907

Localidad: Villa Gesell.

Distrito: Villa Gesell.

Presupuesto Oficial: \$ 4.757.149,69.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/09/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/09/2014 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 907 sita en Av. Circunvalación esq. Paseo N° 100.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.677 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 160/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C N° 1 (Base E.S.B. N° 307 y E.E.M. N° 1).

Localidad: Pedro Luro.

Distrito: Villarino.

Presupuesto Oficial: \$ 8.761.925,92.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2014 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Villarino sita en calle Moreno N° 41, Médanos.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.678 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 161/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° El Puerto

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 6.224.223,86.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2014 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.679 / ago. 22 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 162/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento

J.I. N° 923 y E.P. N° 8 Anexo 7.

Localidad: Luján.

Distrito: Luján.

Presupuesto Oficial: \$ 7.670.747,48.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/09/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/09/2014 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 923 y E.P. N° 8 Anexo 7 sita en Camino a Carlos Keen S/N°.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.680 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 6/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 6.463.848,65.

Fecha Apertura: 30/09/2014 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 30/09/2014 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle I. La Católica esq. Jorge Newbery S/N°.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.681 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 7/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: Fortín Olavarría.

Distrito: Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 6.013.278,46.

Fecha Apertura: 01/10/2014 – 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 01/10/2014 –10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.682 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 8/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.A. N° 1.

Localidad: San Vicente.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 7.154.134,30.

Fecha Apertura: 01/10/2014 – 11:30 hs.
 Recepción de Ofertas: 01/10/2014 –11:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
 Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
 la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000,
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.683 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
 de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.A. N° 1
 Localidad: 30 de Agosto.
 Distrito: Trenque Lauquen.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.296.936,08.
 Fecha Apertura: 01/10/2014 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 01/10/2014 –11:30 hs.
 Plazo de Obra: 300 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
 Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
 la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000,
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.684 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 11/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
 de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 2
 Localidad: José C. Paz.
 Distrito: José C. Paz.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.305.697,70.
 Fecha Apertura: 01/10/2014 – 12:30 hs.
 Recepción de Ofertas: 01/10/2014 –12:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
 Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
 la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000,
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.685 / ago. 22 v. sep. 4

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 12/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios
 de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Santos Lugares.

Distrito: Tres de Febrero.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.632.421,37.
 Fecha Apertura: 01/10/2014 – 13:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 01/10/2014 –12:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,
 Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
 la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000,
 sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 8.686 / ago. 22 v. sep. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública N° 8/14**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
 Expediente: 8-1795/12.
 Rubro Comercial: Equipos.
 Objeto de la contratación: Venta de tornos conoplea de banco y serrucho mecáni-
 co.
 Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B.
 Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 12 de septiembre de
 2014.
 Costo del Pliego: Sin cargo.
 Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi
 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser con-
 sultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con
 usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones,
 www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi
 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura
 de Ofertas.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695,
 3° piso (7600) Mar del Plata.
 Día y hora: 15 de septiembre 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 8.642 / ago. 22 v. ago. 25

FUERZA AÉREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA
INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente
 N° 2.841.365 (FAA)
 Rubro comercial: Reparación de techo del gimnasio cubierto del IFE.
 Objeto de la contratación: Reparación de techo del gimnasio cubierto del IFE
 Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza,
 Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hasta el día anterior del Acto de
 Apertura.
 Costo del Pliego: Sin costo.
 Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División
 Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hasta 72 hs. antes del Acto de
 Apertura.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División
 Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazos y horarios: Hasta el día anterior a la fecha fijada para el Acto de Apertura, en
 el horario de 9:00 a 12:00.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División
 Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.
 Plazo y horario: El día 16 de septiembre de 2014, a las 9:00 hs.
 Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este pro-
 cedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio
 web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo
 al link Transparencia.

C.C. 8.643 / ago. 22 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES**Licitación Pública N° 5/14**
Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/14. Segundo Llamado. Expte. N°
 2121/14. Decreto N° 574/14.
 Objeto: Adquisición camión tractor 0km.
 Presupuesto Oficial: Pesos setecientos mil (\$ 700.000).
 Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos Condiciones Generales, Particulares y
 Técnicas se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisi-

ción a partir del 22 de agosto de 2014 y hasta el 27 de agosto de 2014 inclusive, en Departamento de Compras y Suministros en días hábiles en el horario de 8:00 a 12:30, eximiéndose a la empresa que participó del primer llamado de la obligación de su compra si decidiera presentarse a este segundo llamado.

Valor del Pliego: Pesos setecientos (\$ 700,00).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

C.C. 8.654 / ago. 22 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 33/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 33/14 para la realización de la obra: Carpeta asfáltica y mejoramiento hidráulico en 23 calles en la delegación de Lisandro Olmos, Olmos 2, Presupuesto Participativo 2014, cuyo plazo de ejecución será de 110 (ciento diez) días corridos y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seis millones seiscientos setenta y nueve mil ciento setenta y ocho con 70/100, \$ 6.679.178,70.

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de septiembre de 2014, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 22 de agosto al 8 de septiembre de 2014, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos seis mil setecientos (\$ 6.700).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 8 de septiembre de 2014. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 11 de septiembre de 2014.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 15 de septiembre de 2014, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 8.641 / ago. 22 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE AZUL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 7/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº D 1983/13. Objeto: Obra: Refuncionalización y mejora integral de la Terminal de Ómnibus de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 2.561.577, pesos dos millones quinientos sesenta y un mil quinientos setenta y siete.

Costo del Pliego: \$ 7.607 Siete mil seiscientos siete.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura Obras y Servicios Públicos, sita en Av. 25 de Mayo Nº 619 hasta el 19 de septiembre de 2014, en el horario de 8:00 a 13:00 Tel. Fax 02281-434716 y adquirirse en la Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen Nº 424, hasta el 19 de septiembre de 2014 a las 9:00 hs. Tel/Fax 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar

Lugar y Fecha de Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Ofertas se efectuará en la Municipalidad de Azul sita en H. Yrigoyen Nº 424, el día 22 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

C.C. 8.695 / ago. 22 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 61/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 61/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Morón, para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Morón.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia Nº 17628 de la Ciudad de Morón en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia Nº 17628 de la Ciudad de Morón, el día 2 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1186/13.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 8.638 / ago. 22 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 64/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 64/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Azul, con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Azul.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría Nº 529 de Azul, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría Nº 529, el día 2 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-899/11.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 8.639 / ago. 22 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 60/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 60/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque Nº 2450 Edificio de Tribunales Planta Baja, Sector "I" de Banfield, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque Nº 2450 Edificio de Tribunales Planta Baja, Sector "I" de Banfield, el día 1º de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-397/13.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 8.640 / ago. 22 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública Nº 3/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4076-24.027/14. Llámase a Licitación Pública Nº 03/14 para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para realizar: Vigas de encadenado interior, estructura metálica, mamposterías, aislaciones, revoques, contrapisos, revestimientos, pisos interiores y exteriores, marmolería, cubiertas y techos, cielorrasos, carpinterías, instalación eléctrica, instalación sanitaria, instalación de gas, instalación electromecánica, instalación de calefacción, instalación de seguridad, cristalería y pintura en los inmuebles de propiedad municipal ubicados en las calles Balcarce Nº 351 y Mario Bravo Nº 356, partido de Merlo, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección G, Manzana 382, Parcela 3a y 5c, Partida Nº 101.143 y Partida Nº 91.173 respectivamente, según pliego de bases y condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 46.000.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1º piso, Merlo, a partir del día 29 de agosto de 2014 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Valor del Pliego: Son Pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Subsecretaría de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador Nº 391, 1º piso, el día 19 de septiembre de 2014 a las 12:00 hs.

C.C. 8.725 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 34/14

POR 2 DÍAS - Decreto 1.671/14. Apertura: 23/09/2014, a las 10,00 hs.

Solicitud de Pedido Nº3-701-124.

Contratar la obra: Planta Dosificadora de Hormigón TM 30.

Pliego e informes: Valor del Pliego de bases y condiciones Pesos mil setecientos tres, con cincuenta centavos (\$ 1.703,50) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Las propuestas deberán ser presentadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras ala lateral, del Edificio Municipal Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 planta baja, fondo, de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 8.722 / ago. 25 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: Puente sobre Arroyo del Medio sobre Calle Roca, jurisdicción del partido de Tres Arroyos, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.848.081,04.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 13º, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos cinco mil ochocientos (\$ 5.800), en

el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13° La Plata, el día 23 de septiembre de 2014, a las 11,00 horas.

C.C. 8.706 / ago. 25 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 4/14

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación bajo la operatoria del Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Objeto: Ejecución de la obra de Ampliación de la Red Eléctrica - Tercer Etapa.

Expediente: 4128- 089599-I-2014

Presupuesto Oficial: \$ 72.733.648,04 (Setenta y dos millones setecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho con cuatro centavos).

Plazo de Obra: 180 (ciento ochenta) días corridos

Valor del Pliego: \$ 11.673,36.

Venta de Pliegos: Hasta del día 15 de septiembre de 2014 a las 14,00 Hs. en Crisólogo Larralde 241, Guernica, Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs.

Apertura de Ofertas: 19 de septiembre de 2014 a las 11.00 hs. En Crisólogo Larralde 241, Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de ofertas: Hasta el día 19 de septiembre de 2014 a las 09 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 8.739 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 10/14

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación de un servicio integral llave en mano, de monitoreo remoto de seguridad en la vía y espacios públicos de la Ciudad de Campana.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 17 de septiembre de 2014 a las 10 horas.

Lugar: Dirección de Compras de este Municipio, ubicado en el primer piso de Atención al Contribuyente, sito en Avda. Rocca N° 276.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) pagaderos en la Tesorería Municipal, sita en Avda. Rocca N° 276 de Campana de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30.

Presupuesto Oficial: Pesos veinte millones doscientos cincuenta mil (\$ 20.250.000).

Período de Consulta y Venta: Hasta el 15 de septiembre de 2014 inclusive.

Expediente N°: 4016-12932/14.

C.C. 8.723 / ago. 25 v. ago. 26

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 2/14

POR 3 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 2/14 del Servicio Alimentario Escolar (SAE) de los Comedores Escolares, en los Establecimientos Educativos dependientes del Consejo Escolar de San Vicente.

Apertura: Día 8 de septiembre de 2014, 11:00 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle Presidente Perón N° 4964 y Mitre de Alejandro Korn, hasta el día fijado para la apertura de propuestas a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Consulta y Retiro de Pliegos: Calle Presidente Perón y Mitre de Alejandro Korn, desde el 27 de agosto hasta el día 5 de septiembre.

C.C. 8.728 / ago. 25 v. ago. 27

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 45/14

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada para contratar el servicio de retiro, transporte, manipuleo, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos, del tipo A y B, provenientes del Laboratorio de Anatomía Patológica de la Asesoría Pericial La Plata sita en calle 41 entre 119 y 120.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de septiembre del año 2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-871/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 8.726

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 235/14

POR 3 DÍAS - Llamase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Campana para ser destinados al traslado de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, decimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Martín N° 166, de la Ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1472/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 8.727 / ago. 25 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 79/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Contratación de agentes de seguridad.

Fecha apertura: 30 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.509 (son pesos un mil quinientos nueve).

Expediente N°: 09908/int/2014.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 8.740 / ago. 25 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 73/14

POR 5 DÍAS -Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.E.S. N° 52, ubicado en Villarreal y Quiroga, de la Localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 16 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.350 (son pesos un mil trescientos cincuenta).

Expediente N°: 01163/int/2014.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 8.741 / ago. 25 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 78/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de placas radiológicas.

Fecha apertura: 22 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.172 (son pesos un mil ciento setenta y dos).

Expediente N°: 09927/int/2014.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 8.742 / ago. 25 v. ago. 26

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 27/14

POR 2 DÍAS - Expte. N° 254.569/14. Objeto: Locación Edificio Sede Distrito 25 de Mayo - Dirección Regional La Plata.

Retiro del Pliego: Calle 50 N° 460 3° piso La Plata, de 8:00 a 16:00 hs. o Sede del Distrito hasta 3 de septiembre de 2014.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 3° Piso La Plata.

Fecha de Apertura: 10 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

L.P. 24.172 / ago. 25 v. ago. 26

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 23/14

POR 2 DÍAS - Expte. N° 254.567/14. Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad edificio calle 59 N° 594. Dirección Regional La Plata.

Retiro del Pliego: Calle 50 N° 460 3° piso La Plata, de 8:00 a 16:00 hs. hasta el 29 de agosto de 2014. Valor: pesos quinientos (\$ 500). Visita: 29 de agosto de 2014 a las 11:00 hs.

Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 3° Piso La Plata.

Fecha de Apertura: 5 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs.

L.P. 24.173 / ago. 25 v. ago. 26

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 4/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 251.538/14. Objeto: Locación de edificio Sede Distrito Las Flores. Dirección Regional La Plata.

Se encuentra a disposición en la Sección Administrativa de la Dirección Regional La Plata, Calle 50 N° 460 3° piso, de 8:00 a 16:00 hs. el Acta de Evaluación con referencia a lo actuado en la Licitación Pública N° 4/14 para su notificación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 50. Disposición N° 297/03.

L.P. 24.174

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 20/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-5089/14. Llámese a Licitación Privada N° 20/14 por la adquisición de analgésicos ampollas, para cubrir el período del 6/08/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 29/08/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 8.709

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 21/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-5090/14. Llámese a Licitación Privada N° 21/14 por la adquisición de antibióticos ampollas, para cubrir el período del 6/08/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 29/08/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 8.710

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 22/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-5091/14. Llámese a Licitación Privada N° 22/14 por la adquisición de otros fármacos ampollas, para cubrir el período del 6/08/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 29/08/14 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 8.711

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 23/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-5092/14. Llámese a Licitación Privada N° 23/14 por la adquisición de material descartable áreas críticas, para cubrir el período del 6/08/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 29/08/14 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312.

C.C. 8.712

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 30/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-6011/14. Llámese a la Licitación Privada N° 30/14, para la adquisición de Alimentos (otros), para el ejercicio 2014, desde el 1° de septiembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 28 de agosto de 2014, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 8.713

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 28/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-6009/14. Llámese a la Licitación Privada N° 28/14, para la adquisición de Alimentos (carnes), para el ejercicio 2014, desde el 1° de septiembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 28 de agosto de 2014, a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 8.714

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 81/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-11927/14. Llámese a Licitación Privada N° 81/14, por la provisión de IP para equipo de radiografía computada, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 1°/9/2014, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.

C.C. 8.715

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 89/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-7691/14. Llámese a Licitación Privada N° 89/14, para la adquisición de descartables para UTI.

Apertura Propuestas: Día viernes 29/8/2014, 10:30 horas, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 8.716

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 88/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-7583/14. Llámese a Licitación Privada N° 88/14, para la adquisición de olanzapina.

Apertura Propuestas: Día viernes 29/8/2014, 10:00 horas, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 8.717

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 31/14 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-3417/14. Llámese a Licitación Privada N° 31/14 Ppto., por la provisión de material descartable para servicio de farmacia, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 29-8-2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 8.718

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 14/14 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1660/14. Llámese a Licitación Privada N° 14/14 Presupuesto, para la adquisición de determinaciones para la detección de Hepatitis B, para el periodo septiembre de 2014, con destino al Centro Regional de Hemoterapia R.S. XI, con apertura el día 29 de agosto de 2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 8.719

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 29/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-6010/14. Llámese a la Licitación Privada N° 29/14, para la adquisición de Alimentos (frescos), para el ejercicio 2014, desde el 1° de septiembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 28 de agosto de 2014, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 8.720

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 12/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 12/14 - Autorizada por Resolución N° 584/14 - Expte. N° 2100-20981/13, tendiente a contratar la provisión de materiales y trabajos varios de albañilería del Jardín Maternal de la Gobernación sito en calle 1 N° 720 de la ciudad de La Plata, reservándose el contratante la opción de incrementar la provisión en hasta un treinta (30%) por ciento, que solamente podrá ejercer el organismo contratante en las mismas condiciones originarias, con un presupuesto estimado de pesos doscientos veintiocho mil novecientos noventa y seis con noventa y tres centavos (\$ 228.996,93), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de constancia de pago, entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 29/08/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 - 1° piso - esq. 50 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones: Visitas: El día 26/08/14 a las 9.00 horas.

Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento - calle 54 N° 513 e/ 5 y 6 La Plata - Tel - 0221- 429-4090.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 29 de agosto de 2014 a las 10:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	0bef58e044581699b5d0cc7a0ad0d89c
Condiciones	CondPart.pdf	e0ff708630ebc3514e797ad232152fa8
Particulares		
Especificaciones Técnicas	EspTecnicas.pdf	a260416eedf2ecdb9375e6686c06d46
Cotización	Cotizacion.zip	091a25e470d17becf319e81698f88bc

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 8.814

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE

Licitación Pública N° 3/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública N° 3/14 para Usufructo del uso de banquinas en rutas y caminos provinciales y municipales del partido de General Viamonte.

Valor del Pliego: \$ 600. (Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica, de lunes a viernes en horario de 8 a 12:30, hasta el día 18/9/2014 inclusive).

Fecha y hora de Apertura: 19/9/2014, 11 hs.

C.C. 8.536 / 2° v. ago. 25

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 201**

La Plata, 3 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8877/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRACTORES EZEIZA S.R.L., CUIT 30-71127964-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubros 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, 110000- Equipo de pesca y acuicultura; 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000- Vehículos de motor;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Autopista Ezeiza Cañuelas Km. N° 41 - Tristán Suárez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRACTORES EZEIZA S.R.L., CUIT 30-71127964-0, en los rubros 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubros 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, 110000- Equipo de pesca y acuicultura; 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000- Vehículos de motor, con domicilio legal, real y comercial en la calle Autopista Ezeiza Cañuelas Km. N° 41 - Tristán Suárez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.618 / ago. 19 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 202**

La Plata, 3 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8873/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ALTA CALIDAD S.A., CUIT 30-71214985-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Bermejo N° 577 - Villa Ballester, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ALTA CALIDAD S.A., CUIT 30-71214985-6, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Bermejo N° 577 – Villa Ballester, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.619 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 203

La Plata, 3 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-13309/08 alc. 7. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A., CUIT 30-70724875-7, legajo N° 101.340, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes, del legajo N° 101.340, de la firma INVITROGEN ARGENTINA S.A., CUIT 30-70724875-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.620 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 204

La Plata, 3 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-14442/09 alc. 4. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma GILIBERTO HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-63460566-1, legajo N° 101.312, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubros 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores; y 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 140000- Distribución de fluidos y gas;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubros 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores; y 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 140000- Distribución de fluidos y gas, del legajo N° 101.312, de la firma GILIBERTO HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-63460566-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.621 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 206

La Plata, 6 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-11119/08 alc. 7. VISTO el presente expediente por el cual la firma SYSTEMSCORP S.A., CUIT 30-69353257-0, legajo N° 100.285, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Bolívar N° 1781 – Hurlingham, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.285 de la firma SYSTEMSCORP S.A., CUIT 30-69353257-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Bolívar N° 1781 – Hurlingham, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.622 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 207

La Plata, 6 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-6833/13 alc. 2. VISTO el presente expediente por el cual la firma MARC KEMAK S.R.L., CUIT 30-71050839-5, legajo N° 102.729, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 48 N° 726 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.729 de la firma MARC KEMAK S.R.L., CUIT 30-71050839-5, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 48 N° 726 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.623 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 234

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-11104/08 alc. 7. VISTO la presentación efectuada por la firma SIPEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-67716313-1, legajo N° 100.211, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 y 2 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a solo los Partidos de Berisso, Ensenada y La Plata;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100.211 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma SIPEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-67716313-1, la zona de influencia de la misma a solo los Partidos de Berisso, Ensenada y La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.624 / ago. 19 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 233**

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8968/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FERRI WALTER EDUARDO, CUIT 20-17267202-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Santa María N° 2138 – San Justo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FERRI WALTER EDUARDO, CUIT 20-17267202-8, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Santa María N° 2138 – San Justo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.625 / ago. 19 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 212**

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8798/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por THE CAVE S.R.L., CUIT 30-71417763-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 1 N° 1565 dpto. 3 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a THE CAVE S.R.L., CUIT 30-71417763-6, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 1 N° 1565 dpto. 3 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.626 / ago. 19 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 213**

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8760/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LEAL MARCHENA JOSÉ LUIS, CUIT 20-08313745-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 119 (ex Coronel MOM) N° 3434 – Villa Lynch, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Pasaje Lagrange N° 1218 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta 10 s/n Parque Industrial – Villa del Rosario, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LEAL MARCHENA JOSÉ LUIS, CUIT 20-08313745-3, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal en la calle 119 (ex Coronel MOM) N° 3434 – Villa Lynch, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Pasaje Lagrange N° 1218 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta 10 s/n Parque Industrial – Villa del Rosario, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.627 / ago. 19 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 214**

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8959/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO H. H. COMIDAS S.R.L., CUIT 33-71431790-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lisandro de la Torre N° 2154 – Caseros, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO H. H. COMIDAS S.R.L., CUIT 33-71431790-9, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lisandro de la Torre N° 2154 – Caseros, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.628 / ago. 19 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 215**

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-9013/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HEINRICH CRISTIAN EDUARDO, CUIT 20-25439055-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proce-

derse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Donato Álvarez N° 1241 – José María Ezeiza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HEINRICH CRISTIAN EDUARDO, CUIT 20-25439055-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Donato Álvarez N° 1241 – José María Ezeiza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.629 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 216

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-8977/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BURLONERÍA Y FERRETERÍA ROSSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-70953209-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferretería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Moreno N° 185 – San Nicolás, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BURLONERÍA Y FERRETERÍA ROSSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-70953209-6, en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferretería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Moreno N° 185 – San Nicolás, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.630 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 217

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-9029/14. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MONTERO EDGARDO LUIS, CUIT 20-18513113-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Avenida Alem N° 948 dpto. 5 – Bahía Blanca, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Godoy N° 360 – Guaminí, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MONTERO EDGARDO LUIS, CUIT 20-18513113-1, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle Avenida Alem N° 948 dpto. 5 – Bahía Blanca, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Godoy N° 360 – Guaminí, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.631 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 218

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-10920/08 alc. 9. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma REZZONICO HÉCTOR AQUILES, CUIT 20-04634135-0, legajo N° 100.164, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000- Orden Público, 170000- Seguridad, vigilancia y detección, 190000- Protección contra incendios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 150000- Orden Público, 170000- Seguridad, vigilancia y detección, 190000- Protección contra incendios, del legajo N° 100.164, de la firma REZZONICO HÉCTOR AQUILES, CUIT 20-04634135-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.632 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 219

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-12731/08 alc. 5. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma CARELLI HUGO EDGARDO, CUIT 23-08521529-9, legajo N° 100.685, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte, del legajo N° 100.685, de la firma CARELLI HUGO EDGARDO, CUIT 23-08521529-9, legajo N° 100.685, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.633 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 220

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-2010/10 alc. 5. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma TOLOMEO AGUSTÍN ANTONIO Y TOLOMEO CARLOS ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-62069535-8, legajo N° 102.172, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos, y realizar la agregación de los rubros 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferrería; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 140000- Aparatos electrodomésticos, 150000- Utensilios de cocina domésticos;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos, del legajo N° 102.172, de la firma TOLOMEO AGUSTÍN ANTONIO Y TOLOMEO CARLOS ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-62069535-8;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA a los rubros 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000- Ferrería; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000- Juguetes y juegos; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 140000- Aparatos electrodomésticos, 150000- Utensilios de cocina domésticos en el legajo N° 102.172, de la firma TOLOMEO AGUSTÍN ANTONIO Y TOLOMEO CARLOS ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-62069535-8;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.634 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 221

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-9916/07 alc. 9. VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma CITARELLA S.A., CUIT 30-62519535-3, legajo N° 100.022, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 130000- Refrigeración industrial; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubros 100000- Fuentes de energía, 120000- Alambres, cables o arneses, 130000- Generación de energía; 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubros 110000- Herramientas de mano, 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 160000- Materiales de acabado de interiores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño, 200000- Estructuras prefabricadas, 220000- Estructuras Permanentes; 32- Componentes y Suministros Electrónicos, 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores, 120000- Componentes impresos, 130000- Componentes pasivos; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire, 140000- Distribución de fluidos y gas, 160000- Filtrado y purificación industrial; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de Laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubros 100000- Equipo de imprenta y publicación, 110000- Equipo de presentación audiovisual, 120000- Equipo fotográfico, 130000- Medios fotográficos y de grabación, 140000- Suministros fotográficos para cine; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 100000- Revestimientos de suelos, 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 130000- Tratamientos de ventanas, 140000- Aparatos electrodomésticos, 150000- Utensilios de cocina domésticos, 170000- Tratamientos de

pared doméstica; 56- Muebles y mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales; 77- Servicios Medioambientales, subrubro 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 120000- Economía, 150000- Servicios de pedología; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 130000- Servicios fotográficos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 130000- Refrigeración industrial; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubros 100000- Fuentes de energía, 120000- Alambres, cables o arneses, 130000- Generación de energía; 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubros 110000- Herramientas de mano, 120000- Maquinaria y equipo hidráulico, 130000- Maquinaria y equipo neumático; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 160000- Materiales de acabado de interiores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño, 200000- Estructuras prefabricadas, 220000- Estructuras Permanentes; 32- Componentes y Suministros Electrónicos, 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes, 110000- Dispositivos diodos, transistores y aparatos semiconductores, 120000- Componentes impresos, 130000- Componentes pasivos; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire, 140000- Distribución de fluidos y gas, 160000- Filtrado y purificación industrial; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de Laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubros 100000- Equipo de imprenta y publicación, 110000- Equipo de presentación audiovisual, 120000- Equipo fotográfico, 130000- Medios fotográficos y de grabación, 140000- Suministros fotográficos para cine; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 100000- Revestimientos de suelos, 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 130000- Tratamientos de ventanas, 140000- Aparatos electrodomésticos, 150000- Utensilios de cocina domésticos, 170000- Tratamientos de pared doméstica; 56- Muebles y mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales; 77- Servicios Medioambientales, subrubro 130000- Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubros 120000- Economía, 150000- Servicios de pedología; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 130000- Servicios fotográficos, del legajo N° 100.022, de la firma CITARELLA S.A., CUIT 30-62519535-3, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 7.635 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 222

La Plata, 30 de junio de 2014.

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 5400-1947/10 alc. 5. VISTO el presente expediente por el cual la firma MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-7118880-7, legajo N° 102.171, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Juan Carlos Cruz (ex Bartolomé Cruz) N° 1846 piso 5° - Vicente López, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.171 de la firma MICROMEDICAL ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-71118880-7, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Juan Carlos Cruz (ex Bartolomé Cruz) N° 1846 piso 5º - Vicente Lopez, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 7.636 / ago. 19 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

Número de Expediente y Causante.

- 1.- Expte. N° 2918-76590-76: ARTOLA, Jorge Mario S/suc.
- 2.- Expte. N° 2918-38641-94: GONZÁLEZ, Raúl Javier S/suc.
- 3.- Expte. N° 21557-292352-14: ALFONSO, Leonarda Ramona S/suc.
- 4.- Expte. N° 2350-117645-02: FINET, Francisco Jose S/suc.
- 5.- Expte. N° 2350-109112-01: LEYES, Juan Miguel S/ suc.
- 6.- Expte. N° 21557-107245-08: LOBOS ROIG, Nelly Beatriz S/suc.
- 7.- Expte. N°21557-273527-13: CAMPOS, Raúl Héctor S/suc.
- 8.- Expte N°21557-243774-13: GOÑI, Eduardo Roberto S/suc.
- 9.- Expte N° 21557-208053-11: DI NARDO, Ruben Pascual S/suc
- 10.-Expte. N° 21557-291097-14: BADARACCO, Elena María S/suc.
- 11.-Expte. N° 21557-243774-13 y N° 2350-77362-00: GANDUGLIA, Luis Alberto S/SUC.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos y/o intimaciones, a las personas citadas por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho; ello bajo apercibimiento de procederse a su recupero por vía de apremio:

N° expediente - Titular Resol - HD - Notificada a:

2918-52918-95 - PONCE, Hilda Beatriz - 788.012 - PONCE, Hilda Beatriz; modificar Res. 784.725 del 12-03-14

1557-120713-09 - 21557-145740-09 -CONSTABLE, José Alberto suc. - 789.201 - FLEMING COVERNTON, Virginia Graciela y María Cristina LEMA (ref. pensión)

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del cpcc. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.- Expte. N° 2918-96431-77: MANCINI, Blanca Alcira S/ suc.
- 2.- Expte. N° 2918-1506-92: MORALES, Ángel Raúl S/ suc.
- 3.- Expte. N° 2918-37345-94: VIDAL, Heriberto Reynaldo S/ suc.
- 4.- Expte. N° 2350-136341-02: MARRELLA, Oscar Antonio S/ suc.
- 5.- Expte. N° 2350-76910-00: MELLADO ARAVENA Luis S/ suc.
- 6.- Expte. N° 2337-2774-79: DOMINGUEZ, Osvaldo Ismael S/ suc.
- 7.- Expte. N° 21557-33201-06: LIGORRIA, Juan Marcelo S/ suc.
- 8.- Expte. N° 21557-230931-12: PALMIERI, Elida Luján S/suc.
- 9.- Expte. N° 2918-17300-93: SANTILLAN, Enso Agustín S/suc.
- 10.- Expte. N° 21557-133509-09: FORCHETTI, Lidia Graciela S/suc.
- 11.- Expte. N° 2918-59695-95: OLMOS, Mirtha Azucena S/suc.
- 12.- Expte. N° 2918-59695-95: DE LUIS, Idelfonso S/suc.
- 13.- Expte. N° 2918-51019-95: MORILLA, Gloria Margarita S/suc.
- 14.- Expte. N° 2803-74108-90: AMOR, Marcos S/suc.
- 15.- Expte. N° 2803-74108-90: GHERBAZ, Herminia S/suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, en virtud de los legítimos abonos declarados por haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a y/o jubilado/a a favor de los herederos declarados judicialmente (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

N° expediente - Titular Resol - HD - Notificada a:

1.- Expte. N° 21557-285973-14: BALCEDO, Luciano Américo S/suc.

2.- Expte. N° 21557-181909-11: OLIVIERI, Juan Pedro S/suc.

Celina Sandoval, Jefa Dpto. Técnico Administrativo.

C.C. 8.502 / ago. 20 v. ago. 26

TRES ARROYOS TELEVISORA COLOR S.A. INDIO RICO CABLE COLOR S.A. COPETONAS VIDEO CABLE S.A. DORREGO TELEVISIÓN S.A. CABLE VIDEO SUR S.A. (en transformación) CABLEVISIÓN S.A.

POR 3 DÍAS - Aviso de Escisión - Fusión y Fusión por Absorción. Tres Arroyos Televisora Color S.A. ("TATC") una sociedad anónima con sede social en la calle Gral. Hornos 690, CABA, inscripta el 28/6/2001 ante la DPPJ por transformación en sociedad anónima bajo la matrícula 14.407 de sociedades comerciales, legajo 5/31550 y por cambio de jurisdicción ante la IGJ con fecha 18/9/2002 bajo el N°10571 del libro 18 tomo de

sociedades por acciones, Indio Rico Cable Color S.A. ("IR") una sociedad anónima con sede social en la calle Gral. Hornos 690 CABA, inscripta ante la IGJ por cambio de jurisdicción y transformación en sociedad anónima con fecha 17/9/2002 bajo el N° 10507, libro 18, tomo de sociedades por acciones, Copetonas Video Cable S.A. ("CVC") una sociedad anónima con sede social en Gral. Hornos 690 CABA, inscripta el 5/9/1995 ante la DPPJ por conformación bajo la matrícula 42.231 de sociedades comerciales, legajo 1/72001 y por cambio de jurisdicción ante la IGJ con fecha 16/11/2000 bajo el N° 17229 del libro 13 tomo de sociedades por acciones, Dorrego Televisión S.A. ("DT") una sociedad anónima con sede social en El Indio 580 de la Ciudad de Coronel Dorrego, Prov. de Bs. As., inscripta el 14/7/1993 ante la DPPJ por constitución bajo la matrícula 35.360 de sociedades comerciales, legajo 66.098, Cable Video Sur S.A. (en transformación) ("CVS") una sociedad anónima en transformación con sede social en El Indio 580 de la ciudad de Coronel Dorrego, Prov. de Bs. As. inscripta ante la DPPJ como sociedad de responsabilidad limitada bajo la matrícula 25.905 de sociedades comerciales, legajo 1/48.351 y Cablevisión S.A. ("CV") una sociedad anónima con sede social en Gral. Hornos 690 CABA, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 29/8/1979 bajo el N° 2719 del libro 93 tomo A de sociedades anónimas, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3º de la Ley N° 19.550, que el 13/5/2014 suscribieron un compromiso previo de escisión -fusión y fusión el que fue aprobado por las Asambleas de TATC, IR, CVC, DT, CVS y CV con fecha 30/6/2014, mediante el cual TATC, como sociedad absorbente, continuará las operaciones de IR, CVC, DT, CVS y del patrimonio 2 Sub Unidad B escindido de CV con efecto a la fecha de escisión- fusión y fusión. Como consecuencia de esta escisión-fusión y fusión, el capital social de TATC aumentará de la suma de \$ 3.121.153 a la suma de \$ 10.294.039 mediante la emisión de 7.172.886 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y con 1 voto por acción y CVC, IR, DT Y CVS se disolverán sin liquidarse. A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 1º apartado C de la Ley 19.550, TATC entregará nuevas acciones ordinarias emitidas por TATC conforme la siguiente relación de canje una (1) acción de TATC por: (i) 0,005 acciones de CVC, (ii) 0,05756 acciones de DT, (iii) \$ 1,504886 del Patrimonio 2 Sub Unidad B de CV. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de marzo de 2014 arroja los siguientes importes: TATC, Total del Activo: \$ 8.667.380, Total del Pasivo: \$ 3.970.400. IR, Total del Activo: \$ 308.212. Total del Pasivo: \$ 89.796. CVC, Total del Activo: \$ 459.781, Total del Pasivo: \$ 98.274. DT, Total del Activo: \$ 752.347. Total del Pasivo: \$ 386.322. CVS, Total del Activo: \$ 4.733.087, Total del Pasivo: \$ 984.389. Patrimonio 2 Sub Unidad B de CV, Total del Activo: \$ 13.377.692, Total del Pasivo: \$ 2.798.966. Domicilio para oposiciones: Gral. Hornos 690, CABA. Ernesto José Tissone autorizado por Asambleas del 30/06/14.

C.F. 31.171 / ago. 21 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

POR 5 DÍAS - Notifico a ABANOVA SALUD S.R.L, CUIT 30-71005966-3, que por expediente N° 2968-2763/12 y agregado, actualmente en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se han dictado las disposiciones cuyas partes pertinentes se transcriben: "Haedo, 30 de octubre de 2013. Vistos: El expediente N° 2968-968/2010, mediante el cual se gestionó la adquisición de soluciones parenterales, mediante la licitación privada N° 15/2011 y Considerando (...) Por ello: El Director Ejecutivo del Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Luis Güemes" Dispone: Artículo 1: Rescindir el contrato celebrado con la firma Abanova Salud S.R.L. correspondiente a la Orden de Compra 6/2011, adjudicada mediante disposición N° 8/2011. Artículo 2: Aplicar a la adjudicataria la sanción de pérdida total de la garantía prevista en el Art. 74 inc. 3 ap. B del Reglamento de Contrataciones, impulsando por la vía pertinente la ejecución proporcional de la garantía, y de ser el caso, la diferencia de precio por la ejecución del contrato por un tercero. Artículo 3: Proceder a debitar del saldo existente en los registros contables la cantidad de pesos 27.383,20 (pesos veintisiete mil trescientos ochenta y tres con 20/100). Artículo 4: Regístrese, notifíquese, comuníquese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. Marcelo C. Marmonti. Director Ejecutivo. Disposición N° 720/13". y: "Haedo, 12 de marzo de 2014. Vistos: El expediente N° 2968- 968/2010, mediante el cual se gestionó la adquisición de soluciones parenterales, mediante la licitación privada N° 15/2011 y Considerando (...) Por ello: El Director Ejecutivo del Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Luis Güemes" Dispone: Artículo 1: Hacer efectiva la sanción aplicada en la disposición N° 720/13 a la adjudicataria Abanova Salud S.R.L. de perdida proporcional de la garantía prevista en el Art. 74 inc. 3 ap. B del Reglamento de Contrataciones, por la suma de pesos 7.860,62, suma que deberá de ser depositada en el plazo de 10 días en la cuenta N° 229/7 del Banco Provincia a la orden del Tesorero General de la Provincia, debiendo presentar el comprobante de depósito y acreditación del mismo dentro del plazo establecido. Artículo 2: Regístrese, notifíquese, comuníquese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. Marcelo C. Marmonti. Director Ejecutivo. Disposición N° 217/14." Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 8.547 / ago. 21 v. ago. 27

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

POR 5 DÍAS - Se notifica a la empresa "FARMACOM S.A.", que dentro del término de diez (10) días corridos deberá concurrir a la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, a los efectos de tomar vista de las actuaciones producidas en el Expediente N° 2900-47774/12, formular los descargos a que se considere con derecho, e intimarla a que constituya domicilio con las formalidades establecidas en los arts. 25 y 26 del Decreto Ley N° 7.647/70 y sus modif., conforme lo previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones. Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la

Información, sito en calle 46 e/ 7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:00 a 13:00. Queda esa firma notificada. Fdo. Dra. Claudia Barbieri. Directora de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información.

C.C. 8.548 / ago. 21 v. ago. 27

**Provincia de Buenos Aires
CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Departamento Judicial Quilmes**

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes llama a inscripción de profesionales de la justicia, en los términos del Acuerdo 2728/96 de la S.C.B.A. modificado por Acuerdo 3.229/05, para integrar la lista de designaciones de oficio para actuar ante los Órganos Jurisdiccionales departamentales correspondientes a los Fueros Civil y Comercial, de Familia, Laboral y Contencioso Administrativo, en el año 2015. Requisitos: Deberá cumplimentarse con los requisitos ordenados en el artículo 5 (cinco) del Anexo I del Acuerdo 2.728/96 de la S.C.B.A. modificado por el Acuerdo 3.229/05. Fecha de inscripción: a partir del 1° al 30 de septiembre inclusive, del año 2014 (conf. Arts. 3° y 9° del Anexo I del Acuerdo 2.728/96 modificado por el Acuerdo 3.229/05). Lugar: Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes sito en la calle Alvear 459/465, piso 3°, Quilmes. Días y Horarios: Lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Se recepcionará únicamente la inscripción de aquellos profesionales que no poseen órgano de colegiación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, debiendo en los demás casos inscribirse ante los Colegios y Consejos Profesionales respectivos (art. 4° del Anexo 1 del Acuerdo 2.728/96 modificado por el Acuerdo 3.229/05)". Secretaría de Presidencia, Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 12 de agosto de 2014. Diego De Rosa, Secretario.

C.C. 8.556 / ago. 21 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ordenanza N° 3.640/14**

América (Pdo. de Rivadavia), 7 de agosto de 2014.

POR 3 DÍAS - Ref.: Expte. N° 133/2013.

VISTO: El estado del Expediente Administrativo identificado bajo el número 4094.17/15-01-2014, iniciado por la Asesoría Legal de la Municipalidad de Rivadavia, caratulado "Venta en Subasta Pública Inmuebles Rurales Recibidos de la Sucesión de Raúl Martín Roller", habiéndose recepcionado las respuestas respecto de las consultas cursadas a la Asesoría General de Gobierno, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y a la Administración Federal de Ingresos Públicos;

Y CONSIDERANDO:

Que los inmuebles rurales sitios en las proximidades de la localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia, indicados en el Art. 1° de la Ordenanza Nro. 3.550/2013, se encuentran actualmente desocupados;

Que en consecuencia ha de procederse al establecimiento de las condiciones respecto de las cuales versará la designación del Martillero Público que resulte sorteado en el respectivo acto público a llevarse a cabo, como así también a la redeterminación de las condiciones de venta sobre las cuales se llevará a cabo la subasta de los inmuebles indicados en el Art. 1° de la Ordenanza Nro. 3.550/2013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 19/11/2013, la cual fuera promulgada por Decreto Nro. 1.678/2013 del 22/11/2013;

POR ELLO, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 193 inciso 5° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Artículos 55, 108 inciso 3), 159, 160 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y el Decreto Ley 9.533/80, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA en uso de sus facultades Sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3.640/2014:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese que la elección del Martillero Público que tendrá a su cargo la subasta pública de los inmuebles a los que hace referencia el Art. 1 de la Ordenanza Nro. 3.550/2013, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en las Matrículas números 2.050, 2.051, 2.052 y 9.061, del Registro del Partido de Rivadavia (89), lo será por Sorteo en Acto Público de las listas de postulantes que se presenten.

ARTÍCULO 2°.- Determínese para el día 11 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal, la celebración del Acto Público del sorteo del Martillero Público, profesional que tendrá a su cargo la realización de la subasta pública de los inmuebles a que se refiere el Artículo 1°. Dicho acto público se encontrará a cargo de las Secretarías de Hacienda y Gobierno de la Municipalidad de Rivadavia, debiéndose labrar el acta correspondiente, la cual será suscripta por los funcionarios que presidan dicho acto, los profesionales y las personas que se encuentren presentes en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que, para la presentación de postulantes, los mismos deberán conformar un Legajo en el cual se deberá adjuntar obligatoriamente la siguiente documentación, a saber:

a) Declaración jurada, suscripta por el profesional, en la cual se detallen Datos Personales (apellido y nombres, domicilio particular, localidad, partido, código postal, email, teléfonos), y Datos Profesionales (domicilio oficina, localidad, partido, código postal, e mail, teléfonos oficina, denominación de la empresa inmobiliaria y/o nombre que actúe en plaza).

b) Título Universitario de Martillero y Corredor Público, expedido por Universidades Nacionales o Provinciales, de gestión estatal o de gestión privada, o revalidado en la República Argentina con arreglo a las reglamentaciones vigentes.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad completo. En caso de naturalización, testimonio de la misma.

d) Certificado de estado y antigüedad de la matrícula, y constancia del Tribunal de Disciplina del respectivo Colegio de Martilleros de la Provincia de Buenos Aires donde el profesional tiene denunciado su domicilio legal, a los efectos del desarrollo de su actividad profesional.

e) Encontrarse inscripto en el Registro de Contratistas y/o Registro de Proveedores del Municipio.

f) Constituir domicilio legal en la ciudad de América, Partido de Rivadavia.

El Legajo debidamente conformado con la documentación detallada ut supra deberá ser entregado en la Asesoría Legal del Municipio, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha estipulada para la realización del sorteo indicado en el Artículo 2°. Presentado el legajo por el respectivo profesional se procederá a controlar la total observancia de los requisitos antes referenciados, y de encontrarse debidamente cumplimentados, el Legajo se guardará en un sobre, el cual será cerrado y lacrado en presencia del postulante y las autoridades municipales que lo reciban, debiendo ser suscripto por los mismos, y al cual se le asignará un número de inscripción, con el cual participará en el respectivo sorteo a llevarse a cabo. Dicho sobre permanecerá cerrado hasta la fecha estipulada para llevarse a cabo el respectivo sorteo por acto público. Al postulante se entregará la respectiva constancia de inscripción efectuada ante las autoridades municipales, la cual deberá presentar el día en que se efectuó el sorteo conjuntamente su documento nacional de identidad.

ARTÍCULO 4°.- Estipúlese como modalidades y puntos de contratación del profesional Martillero Público que tendrá a su cargo la subasta pública de los inmuebles referenciados en el Art. 1° los siguientes a saber:

a) El profesional que resulte adjudicado en el Acto Público estipulado en el Art. 2° deberá aceptar el cargo inmediatamente y suscribir con la Municipalidad de Rivadavia, al finalizar dicho acto público, el respectivo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en el cual se consignarán las modalidades y puntos de contratación que se detallan infra.

b) El Martillero Público sorteado deberá efectuar su cometido exclusivamente en forma personal.-

c) Los honorarios profesionales del Martillero Público que tenga a su cargo el acto de subasta pública de los inmuebles indicados en el Art. 1° ascenderán al mínimo de la escala arancelaria prevista por la Ley 10.973, es decir en el 1.5% del monto total que resulte de la subasta pública, y se encontrarán exclusivamente a cargo de la parte que resulte compradora. En ningún caso, la Municipalidad abonará honorarios profesionales al Martillero Público interviniente.

d) La Municipalidad de Rivadavia sólo reembolsará al Martillero Público aquellos gastos de publicidad que sean previamente convenidos, y se encuentren debidamente documentados y acreditados, y se relacionen estrictamente con la ejecución del acto de subasta pública de los inmuebles indicados en el Art. 1°.

e) Observar las prescripciones de la Ley 10.973.

f) En el acto de remate, en ningún caso el martillero podrá admitir posturas en sobre cerrado.

Queda a criterio y libertad del propio Martillero Público la decisión de postularse o no para su eventual designación.

ARTÍCULO 5°.- Establézcase como Valor Base de oferta de venta en Subasta Pública de los inmuebles rurales sitios en las proximidades de la localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia, los cuales en conjunto -en Block- hacen una Superficie Total de sesenta y nueve (69) Hectáreas - setenta y siete (77) Áreas - veinticuatro (24) Centiáreas - ochenta (80) Decímetros Cuadrados, el cien por ciento (100%) del Valor de Tasación efectuada por el Departamento de Tasaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la cual asciende a la suma Pesos cinco millones trescientos cincuenta mil (\$ 5.350.000,00).

ARTÍCULO 6°.- Modifíquese el Artículo 5° de la Ordenanza Nro. 3.550/2013, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Determínese que las Condiciones de Venta de los inmuebles rurales serán las siguientes: a) La Base del Precio de Venta no podrá ser inferior a la suma Pesos cinco millones trescientos cincuenta mil (\$ 5.350.000,00); b) El Pago se efectivizará de la siguiente forma, a saber: b.1) Una seña del cincuenta por ciento (50%) del Precio de Venta en el acto de remate, al firmarse el respectivo boleto, con más la comisión correspondiente al martillero y los impuestos al acto que fueren pertinentes, tales como el impuesto de sellos conforme lo dispuesto por el artículo 51 inc. b) de la Ley 14.553 y artículo 263 último párrafo del Código Fiscal (t.o. 2011 y modificatorias); b.2) El treinta por ciento (30%) del saldo dentro de los TREINTA (30) días del acto de remate; b.3) El veinte por ciento (20%) restante al momento en que se efectúe la entrega de la posesión de los inmuebles objeto de la subasta pública, momento a partir del cual podrá otorgarse la respectiva escritura traslativa del dominio a favor del adquirente, y/o a los sesenta días (60) del acto de subasta, lo que ocurra primero. Los pagos deberán efectivizarse y acreditarse mediante interdepósito bancario en la cuenta de saldos afectados, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6.789 América, a nombre de la Municipalidad de Rivadavia, Cuenta Corriente en Pesos número 10090/8, C.B.U. 0140365501678901009089 y/o en la que con posterioridad determine el Departamento Ejecutivo, con suficiente antelación, de manera tal que su pago quede efectivamente acreditado al momento del vencimiento del respectivo plazo".-

ARTÍCULO 7°.- Modifíquese el Artículo 6° de la Ordenanza Nro. 3.550/2013, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Dispónese que en caso de incumplimiento al pago del monto resultante de la subasta, en los plazos indicados en el artículo anterior, se producirá automáticamente la caducidad de la operación, y en tal caso, la Municipalidad de Rivadavia podrá instar la ejecución de lo adeudado con más la tasa de interés pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la que se devengará en forma mensual desde la fecha en que debía producirse el pago hasta la fecha del efectivo pago, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial".

ARTÍCULO 8°.- Determínese para el día 10 de octubre de 2014 a las 09:00 horas la celebración del Acto de Subasta Pública de los inmuebles indicados en el Art. 1°, el cual se llevará a cabo en el Palacio Municipal, sito en la calle Marcos Cachau número 50 de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 9°.- Publíquese en el Boletín Municipal, y por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el diario "La Opinión" de la ciudad de Trenque Lauquen, y en diarios locales.

ARTÍCULO 10.- Dese intervención para las notificaciones, difusión y demás efectos que correspondan a la Dirección de Prensa de la Municipalidad de Rivadavia.

ARTÍCULO 11.- Destínese el producido de la subasta pública a la compra de aparatología necesaria para el Hospital Municipal de Rivadavia, con más lo que resulte necesario para su puesta en funcionamiento, dando así cumplimiento con el cargo impuesto por el testador, Don Raúl Martín ROLLERI.

ARTÍCULO 12.- Encomiéndese a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, mediante la protocolización de las actuaciones administrativas, y con la sola comparecencia del adquirente. Podrá admitirse la designación de un Notario a propuesta del adquirente, a condición de que se hiciera íntegro cargo de los gastos y honorarios que demande la escrituración, y que la Municipalidad de Rivadavia quede exenta de todo gasto.

ARTÍCULO 13.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 14.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia a los siete días del mes de agosto del año dos mil catorce.

María Fabiana Milani
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Roberta Ricci
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

C.C. 8.552 / ago. 21 v. ago. 25

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/2014 resolvió aumentar su capital social dentro del quintuplo de la suma de \$ 342.725.324 a la suma de \$ 467.725.324. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica a los accionistas que tendrán 30 días a partir de la última publicación del presente para ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En caso de optar por ejercer el mismo, deberán cursar una comunicación a la sociedad, Alférez Hipólito Bouchard 4191, Munro, Pcia. de Bs. As. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 23.683 / ago. 21 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Colón (B), sita en calle 51 y 17 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a los Sres. JUAN CARLOS PANIAGUA y CLO-RINDA SOSA para que comparezcan ante la Secretaría de Asuntos Legales a fin de que tomen conocimiento del Expte. N° 4024-232/2014 "Adjudicación de Vivienda N° 42. Mz. 94 b) Pc. 11 64 viviendas PFP - ANSES"; y hagan la presentación que estimen conveniente. Colón, Buenos Aires 6 de agosto de 2014. Fdo. Ricardo Miguel Casi, Intendente Municipal - Mauricio Marcelo Adrián Coliqueo, Secretario General y de Coordinación.

C.C. 8.658 / ago. 22 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley.

* Circ. II - Sec. A - Manzana 97R - Parcela 8 - Partida 40927. Inscripto el dominio a nombre de Michiels Juan. Hugo A. Fernández, Secretario de Gobierno.

C.C. 8.662 / ago. 22 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley.

* Circ. II - Sec. A - Manzana 77n - Parcela 17 - Partida 4036. Inscripto el dominio a nombre del Sindicato del Personal de Vialidad Nacional Zona XIX, distrito Bahía Blanca. (Expte. 3628-E-2014). Hugo A. Fernández, Secretario de Gobierno.

C.C. 8.663 / ago. 22 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley.

* Circ. XII - Sec. A - Manzana 28 - Parcela 13 - Partida 18441. Inscripto el dominio a nombre de Norrild Pablo y Hastrup Pablo Christian. (Expte. 2490-E-2014). Hugo A. Fernández, Secretario de Gobierno.

C.C. 8.664 / ago. 22 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley.

* Circ. II - Sec. A - Manzana 68v - Parcela 11, 12 y 13 - Partidas 52505, 52506 y 52507. Inscripto el dominio a nombre de Ferrero y San Román Ángel; Ferrero y San Román Manuel; Ferrero y San Román Josefa. (Expte.1428-E-2014). Hugo A. Fernández, Secretario de Gobierno.

C.C. 8.665 / ago. 22 v. ago. 26

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, ubicado en la localidad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, el cual se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzcan oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Rivadavia N° 1, Planta Alta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerla, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley.

* Circ. II - Sec. A - Manzana 75t - Parcela 6 - Partida 48575. Inscripto el dominio a nombre de Alonso Omar Eduardo. (Expte.1988-E-2014). Hugo A. Fernández, Secretario de Gobierno.

C.C. 8.666 / ago. 22 v. ago. 26

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245454 caratulado "BEDOYA MAXIMILIANO GABRIEL-BEDOYA SOFÍA AYLÉN s/ Pensión", Expediente N° 2138-245455 caratulado "BEDOYA MAXIMILIANO GABRIEL-CASTRO ELBA LORENA en representación de su hijo BEDOYA CASTRO GABRIEL LORENZO s/ Pensión y en Expediente N° 2138-246013 caratulado "BEDOYA MAXIMILIANO GABRIEL-HEREDIA CRISTINA FABIANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.579 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242542 caratulado "PAIZ LAUDELINO-FERRE RAMONA ADELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.580 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245413 caratulado "MATEOS HÉCTOR-DUBINI SUSANA DELVIA (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.582 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244565 caratulado "STORNELLO JUAN-PÉREZ MARÍA ELENA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-246960 caratulado "STORNELLO JUAN-STORNELLO PÉREZ EMILSE MARÍA EUGENIA (hija incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.583 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246549 caratulado "MARTÍNEZ JOSÉ ERNESTO-VALENZUELA INOCENCIA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.584 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244148 caratulado "GODOY CARLOS RAMÓN-CHAMORRO MARÍA RAFAELA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.585 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245411 caratulado "JURADO JOSÉ MARÍA-FRÍAS CARMEN SUSANA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.586 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245784 caratulado "ZAMORA OSVALDO CARLOS-ALZOGARAY MARÍA ALICIA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.587 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245415 caratulado "VICENCIO RUBÉN ERNESTO-BUSTOS SUSANA ELSA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.588 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245406 caratulado "GUTIÉRREZ RICARDO-SFORZINI SUSANA MABEL s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.589 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242259 caratulado "CASELLAS HÉCTOR PABLO-MONTIEL AMELIA RAQUEL s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.590 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238418 caratulado "OTERO RUBÉN OMAR-GONZÁLEZ MARÍA CECILIA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.591 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245630 caratulado "HERRERA OBDULIO OMAR-ARMESTO EMILCE ALICIA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.592 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245797 caratulado "MARTURANO FRANCISCO ANTONIO-LAFARGA SOGIA JULIA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.593 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245621 caratulado "GONZÁLEZ LUIS MARÍA-GUTIÉRREZ MARÍA DELIA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.594 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244429 caratulado "MERCADO WALTER MIGUEL-RODRÍGUEZ STELLA MARIS (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.595 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243741 caratulado "LAREU CLAUDIO GASTÓN-PACHECO MARINA ELIZABETH (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.596 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245219 caratulado "VERGNIAUD NILO RAÚL-CÓRDOBA AMANDA ERLINDA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.597 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244094 caratulado "DAMISI JOSÉ-GARCÍA MARTA INÉS (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.598 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244651 caratulado "GONZÁLEZ MAIDANA CARLOS MANUEL-VIZCARRA SANDRA NOEMÍ en concurrencia con BRENDA AGUSTINA, MARIELA MARIEL Y VICTORIO

CARLOS MANUEL GONZÁLEZ (Hijos) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.599 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241984 caratulado “CALVETE LUIS MARÍA-CALVETE SCHAMBERGER IAN (Hijo) s/ Pensión” y expediente N° 2138-241437 caratulado “CALVETE LUIS MARÍA-MORIS MARÍA ALEJANDRA (Esposa) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.600 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245404 caratulado “SALA RUBÉN OSCAR-DUTTO GLADYS NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.601 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235012 caratulado “AVANZA WALTER DANIEL-POCHI MARILINA VERÓNICA (Esposa) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.602 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241599 caratulado “TORRES ROXANA MABEL-ARCE EDUARDO FERNANDO (Concubino) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.603 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245851 caratulado “URQUIJO CARLOS ALBERTO-GUERRA SILVIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.604 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243751 caratulado “RAMOS SANTIAGO-OJEDA ELISA ISABEL (Esposa) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.605 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245428 caratulado “MARTÍNEZ HÉCTOR JOSÉ-PRIORI OFELIA (Esposa) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.606 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245856 caratulado “ROMERO JUAN JOSÉ-LARUMBE MARÍA ROSA (Esposa) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.607 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244995 caratulado “SAMPALUISE OMAR ALFREDO-RIVERO GRACIELA CLAUDIA (Esposa) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.608 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244984 caratulado “VIANA DIEGO MAXIMILIANO-BARROS MARÍA FLAVIA (en Representación) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.609 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239367 caratulado “MUÑOZ JUAN BAUTISTA-LEÓN JULIA ANGÉLICA (Concubina) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.610 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238790 caratulado “GUDIÑO MARIO ORLANDO-MONJE MARÍA TERESA (Esposa) s/ Pensión”, y expediente N° 2138-240600 caratulado “GUDIÑO MARIO ORLANDO-GUDIÑO MAXIMILIANO ORLANDO (Hijo) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.611 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245170 caratulado “UCERO ENRIQUE OSCAR-RUIZ MARÍA ALICIA (Esposa) s/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.612 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246438 caratulado “RISSO LINO ALBERTO-RISSO LUDMILA MAILÉN (Hija) s/ Pensión”, y expediente N° 2138-246484 caratulado “RISSO LINO ALBERTO-MARTÍNEZ ANDREA ALEJANDRA (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.613 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-245845 caratulado "DE RIVAS RAÚL ALBERTO-BENAVIDEZ GRACIELA ELENA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.614 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240421 caratulado "ALONSO OMAR-DOPAZO MARÍA CRISTINA (Concubina) s/ Pensión", y expediente N° 2138-240484 caratulado "ALONSO OMAR-GAUSACHS NORMA BEATRIZ s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.615 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241989 caratulado "CRUZ HORACIO ARGENTINO-NERVI ISABEL ANA MARÍA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.616 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241332 caratulado "NEGRON FARINA ADRIÁN ALBERTO-NEGRON ALBERTO HORACIO (Padre) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.617 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242082 caratulado "MANGIANTE CARLOS ALBERTO-MÁRQUEZ ELSA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.618 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239541 caratulado "AGUIAR JORGE NORBERTO-ZABALA CECILIA ALEJANDRA s/ Pensión en representación de AGUIAR IARA AGUSTINA", y expediente N° 2138-235917 caratulado "AGUIAR JORGE NORBERTO-NOVILLO MARÍA LORENA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.619 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246714 caratulado "MANSILLA JUAN DE DIOS-MOYA RUMALDA ADOLFINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.620 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246934 caratulado "LESCANO HORACIO ALFREDO-CONDE MIRTA BEATRIZ

(Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.621 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-227843 caratulado "SOSA DANIEL RICARDO-STOHR SUSANA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.622 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241047 caratulado "SONCINI OMAR OSCAR-AUTALAN SILVIA VERÓNICA (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-240923 caratulado "SONCINI OMAR OSCAR-MARTÍNEZ JUANA SILVIA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-243561 caratulado "SONCINI OMAR OSCAR-SONCINI MARIANA ESTHER (Hija) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.623 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246535 caratulado "PERAFAN ISMAEL ALEJANDRO-CASTEDO DOLORES (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.624 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241900 caratulado "ALMEIRA EDGARDO LUIS-APELLA CLAUDIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", y expediente N° 2138-243567 caratulado "ALMEIRA EDGARDO LUIS-ALMEIRA GONZALO BERNABÉ (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.625 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242536 caratulado "ROSSI JUAN LADISLADO-OSUNA ISABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.626 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245846 caratulado "SCHEDEL OSCAR OTTO-SAPOCKWISKI SUSANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.627 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246378 caratulado "LLOYAIY JULIO JOSÉ-HAYIME HAYDEE LEONOR (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.628 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246512 caratulado "MONTES DE OCA RICARDO TOMÁS-FALASCO GLADIS MABEL (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.629 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245003 caratulado "DÍAZ CARLOS ALBERTO-CARO JAQUELINA DEL CARMEN s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.630 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245422 caratulado "MACLUF JUSTINO ROMEO-DÍAZ TERESA DINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.631 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243402 caratulado "DURIGAN PEDRO ALBERTO-SALDÍAS MARÍA ELENA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.632 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244109 caratulado "MANZI MIGUEL ÁNGEL-LATTANZIO MÓNICA CLOTILDE (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.633 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245124 caratulado "CLIMENTE AGUSTÍN-GONZÁLEZ ELSA NÉLIDA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.634 / ago. 22 v. ago. 28

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-244103 caratulado "MARTIN ANTONI CIRILO-MARTIN VIVIANA LILIANA (Hija Mayor a Cargo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.635 / ago. 22 v. ago. 28

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Garantías del Joven - Examen: 03/09/2014

Con asiento en Avellaneda

Postulación APELLIDO NOMBRES

007824 ABATE, NANCY
006860 ADON, EVANGELINA SOLEDAD
005942 ALANIZ, SANDRA MABEL
003790 ALTERINI, CLAUDIA FABIANA
007757 AMATI, MARIANO GASTON
005868 ANASTASI, GISSEL
007117 AQUINO, ALVARO
005799 ARGIBAY MOLINA, IGNACIO HECTOR
005863 ARIAS, DEBORA VIVIANA
006750 ARMAGNI, FABIO FEDERICO
007827 BARRIONUEVO, GEORGINA CLAUDIA
005298 BAUCHE, HUGO DANIEL
000348 BAZZANI GONZALEZ, SILVIA MONICA SISNEY
005990 BÉCERRA, CAROLINA
006813 BELLANTI, CARLA MARCELA
006649 BENITO, JOSE SEBASTIAN
007883 BOTTA, ALDO GABRIEL
007665 BRITOS, MARCELO NICOLAS
007373 CABANAS, EDUARDO UBALDO
007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA
004852 CABREJAS, PABLO LUIS
004311 CACERES, FABIANA EDITH
006733 CALABRESE, LEONARDO LUIS
006832 CAMPOS, EMILIO NICOLAS
007798 CASSIODORO, ALEJANDRO JOSE
006175 CASTELLANO, JASON LEONEL
007313 CICCOLI, SEBASTIAN ROBERTO
007674 CIMADEVILA, GUILLERMO
007195 CORNELI, DIEGO
007889 CORRALES, CARLOS MARTIN
007027 CRISCI, MARIA VERONICA
005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
005849 CURTI, ALEJANDRO ESTEBAN
004856 DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
006377 DE ROSA, PABLO ALBERTO
006462 DE TURRIS, LUCIANA ANDREA
007860 DEVICENZI, JUAN IGNACIO
002357 DIAZ, ANGELA BEATRIZ
006252 DIAZ, MARIA CECILIA
005029 DIGIANI, MARIANA CELESTE
005853 DOGLIA, MAURICIO RODOLFO
006843 DONATO, ROMINA NOEMI
005480 DUHALDE, JUAN RAUL
002473 ESCUDERO, MARIELA ANDREA
005188 ESPINOZA, MYRIAM ELIZABETH
006314 FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
006384 FERNANDEZ, MARIANO FRANCISCO
005399 FERNANDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
001860 FERNANDEZ SEGALA, AGUSTIN JUAN
006724 FERRARI, MARTA FELISA
005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ
007822 FORMASA, JUAN PABLO
005882 FRANCO, AGUSTINA MABEL
007764 GANDOLFO, SERGIO
004759 GARCIA, GUSTAVO DAVID
007852 GASPAS, ANALIA GISELLE
006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
004775 GIOMBI, NATALIA MARGARITA
004376 GODOY, GRACIELA INES
004834 GOMEZ, MARCELO FABIAN
006485 GOMEZ, GRISELDA MARIANA
004549 GONZALEZ, JESSICA CAROLINA
005674 GONZALEZ, MARIA CECILIA
007287 GONZALEZ ARZAC, AGUSTIN OSCAR
005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
006735 GRIOLI, FRANCISCA
006315 GRYG, GABRIEL DARIO
007805 GUTIERREZ, GASTON EZEQUIEL
004667 HERNANDEZ, ALFREDO AGUSTIN
006499 HERRERA, MARIA DE JESUS
006924 JUTORAN, MARISA JUDITH
007647 KAPLAN, VANINA
002604 KERN, MARCELA BEATRIZ
007799 LANATA, MARIANO
007806 LANZA USATORRE, MAXIMO MIGUEL
006600 LAZCANO, ARIEL CARLOS

007850 LEONE, JUAN PABLO
 007256 LEONETTI, SEBASTIAN
 007358 LEYRIA, MARCELO ALEJANDRO
 005386 LOPEZ, MARIELA ELIANA
 006153 MACCHI, SERGIO GUSTAVO
 007839 MACIEL, PAOLA EDITH
 005729 MARCENARO, GUILLERMO DARIO
 001690 MARCHETTI, MARIA CLAUDIA
 005700 MARCO, MARIA CECILIA
 003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
 004295 MASAFERRO, MARIANA ANGELICA
 007563 MASTROBERTI, ARIEL
 005350 MAURO, NATALIA
 004024 MERCADO, BERNARDO CESAR
 004960 MEZA, CRISTIAN EPIFANIO
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 003961 MILIONE, NATALIA VANINA
 005000 MORGESE, ALFREDO GABRIEL
 006721 NAVARRO, MAYRA ALEJANDRA
 007172 NAVEIRA, SANTIAGO ALEJO
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA
 007412 NIESZAWSKI, BERTA
 004521 NOLI, LUCIANO AUGUSTO
 007807 OGNI, GUSTAVO ALBERTO
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO
 007684 ORLIK, GUSTAVO DANIEL
 005554 PAGNOTTA, DANIEL ALEJANDRO
 006366 PEDERNERA, ESTEBAN RODOLFO
 007430 PEDRAZA, MARINA PAULA
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 004733 PEREZ ARIAS, JOSE CARLOS
 006678 PICCOLI, NATALIA LAURA
 007269 PICCONE, MARIA VERONICA
 006188 PIGNONE, ANALIA VIVIANA
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ANGEL
 004073 PONS, GUSTAVO ANDRES
 005005 PRADA, MARIELA ISABEL
 007817 PRANJKO, LUCIANA DANIELA
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
 007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
 006604 RACINO, CECILIA INES
 007886 REBORA, DIEGO
 007573 RIZZO, MARTIN MIGUEL
 007570 RODRIGUEZ, MARTIN DARIO
 003792 RODRIGUEZ, DELIA NOEMI
 006859 RODRIGUEZ, MARIA PAULA
 007485 RODRIGUEZ, EMILIANO
 001785 RODRIGUEZ REY, GUILLERMO JAVIER
 006935 ROLON, MARINA FERNANDA
 007851 ROMERO, ALICIA RAQUEL
 005352 ROUSSEAU, MONICA SILVIA
 007841 RUIZ, MARIA ERNESTINA
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 004994 SAEZ, PATRICIA EUGENIA
 007895 SALINAS, DIEGO MAURICIO
 007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID
 007815 SCAZZARRIELLO, SILVIA TERESA
 006502 SCOLARI, WALTER EMILIANO
 007204 SEGADE SANCHEZ, MARIA PAULA
 002539 SENTIS, CORINA INES
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 007831 SUAREZ, NORMA CRISTINA
 006720 TOMMASONI, LORENA LAURA
 004268 VALSANGIACOMO BLANCO, GABRIELA VIVIANA
 007804 VAN SCHILT, ANDRES EDUARDO
 007800 VANZINI, MATIAS MARCELO
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 007681 VETRANO, MARIA FERNANDA
 003700 VILLALBA, ADRIAN NESTOR
 007317 WILHELM, MARIA FERNANDA
 005938 ZAPPATERRA, MARIANO HERNAN
 007840 ZOPPI, VERONICA INES

Juez de Juzgado de Garantías del Joven - Examen:03/09/2014

Con asiento en Lanús

Postulación APELLIDO NOMBRES

007824 ABATE, NANCY
 006860 ADON, EVANGELINA SOLEDAD
 005942 ALANIZ, SANDRA MABEL
 003790 ALTERINI, CLAUDIA FABIANA
 007757 AMATI, MARIANO GASTON
 005868 ANASTASI, GISSEL
 007117 AQUINO, ALVARO
 005799 ARGIBAY MOLINA, IGNACIO HECTOR
 005863 ARIAS, DEBORA VIVIANA
 006750 ARMAGNI, FABIO FEDERICO

007827 BARRIONUEVO, GEORGINA CLAUDIA
 005298 BAUCHE, HUGO DANIEL
 000348 BAZZANI GONZALEZ, SILVIA MONICA SISNEY
 005990 BECERRA, CAROLINA
 006649 BENITO, JOSE SEBASTIAN
 007883 BOTTA, ALDO GABRIEL
 007665 BRITOS, MARCELO NICOLAS
 007373 CABANAS, EDUARDO UBALDO
 007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA
 004852 CABREJAS, PABLO LUIS
 004311 CACERES, FABIANA EDITH
 006733 CALABRESE, LEONARDO LUIS
 006832 CAMPOS, EMILIO NICOLAS
 007798 CASSIODORO, ALEJANDRO JOSE
 006175 CASTELLANO, JASON LEONEL
 007313 CICCOLI, SEBASTIAN ROBERTO
 007674 CIMADEVILA, GUILLERMO
 007195 CORNELI, DIEGO
 007889 CORRALES, CARLOS MARTIN
 007027 CRISCI, MARIA VERONICA
 005849 CURTI, ALEJANDRO ESTEBAN
 004856 DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
 006462 DE TURRIS, LUCIANA ANDREA
 007860 DEVICENZI, JUAN IGNACIO
 002357 DIAZ, ANGELA BEATRIZ
 006252 DIAZ, MARIA CECILIA
 005029 DIGIANI, MARIANA CELESTE
 005853 DOGLIA, MAURICIO RODOLFO
 006843 DONATO, ROMINA NOEMI
 002473 ESCUDERO, MARIELA ANDREA
 006314 FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
 005367 FAINSCHEIN, FLORENCIA Yael
 006384 FERNANDEZ, MARIANO FRANCISCO
 005399 FERNANDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
 001860 FERNANDEZ SEGALA, AGUSTIN JUAN
 006724 FERRARI, MARTA FELISA
 005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ
 007822 FORMASA, JUAN PABLO
 005882 FRANCO, AGUSTINA MABEL
 007764 GANDOLFO, SERGIO
 004759 GARCIA, GUSTAVO DAVID
 007852 GASPAS, ANALIA GISELLE
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
 004775 GIOMBI, NATALIA MARGARITA
 004376 GODOY, GRACIELA INES
 006485 GOMEZ, GRISELDA MARIANA
 004834 GOMEZ, MARCELO FABIAN
 005674 GONZALEZ, MARIA CECILIA
 004549 GONZALEZ, JESSICA CAROLINA
 007287 GONZALEZ ARZAC, AGUSTIN OSCAR
 005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
 006735 GRIOLI, FRANCISCA
 006315 GRYG, GABRIEL DARIO
 007805 GUTIERREZ, GASTON EZEQUIEL
 004667 HERNANDEZ, ALFREDO AGUSTIN
 006499 HERRERA, MARIA DE JESUS
 007816 IMPALLARI, MARIANO RAUL
 006924 JUTORAN, MARISA JUDITH
 007647 KAPLAN, VANINA
 002604 KERN, MARCELA BEATRIZ
 007799 LANATA, MARIANO
 007806 LANZA USATORRE, MAXIMO MIGUEL
 007850 LEONE, JUAN PABLO
 007358 LEYRIA, MARCELO ALEJANDRO
 005386 LOPEZ, MARIELA ELIANA
 006153 MACCHI, SERGIO GUSTAVO
 007839 MACIEL, PAOLA EDITH
 005729 MARCENARO, GUILLERMO DARIO
 001690 MARCHETTI, MARIA CLAUDIA
 005700 MARCO, MARIA CECILIA
 003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
 004295 MASAFERRO, MARIANA ANGELICA
 007563 MASTROBERTI, ARIEL
 004024 MERCADO, BERNARDO CESAR
 004960 MEZA, CRISTIAN EPIFANIO
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 003961 MILIONE, NATALIA VANINA
 005000 MORGESE, ALFREDO GABRIEL
 007172 NAVEIRA, SANTIAGO ALEJO
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA
 007412 NIESZAWSKI, BERTA
 004521 NOLI, LUCIANO AUGUSTO
 007807 OGNI, GUSTAVO ALBERTO
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO
 007684 ORLIK, GUSTAVO DANIEL
 005554 PAGNOTTA, DANIEL ALEJANDRO
 006366 PEDERNERA, ESTEBAN RODOLFO
 007430 PEDRAZA, MARINA PAULA

006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 004733 PEREZ ARIAS, JOSE CARLOS
 006678 PICCOLI, NATALIA LAURA
 007269 PICCONE, MARIA VERONICA
 006188 PIGNONE, ANALIA VIVIANA
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ANGEL
 004108 PINTO, LAURA MARIEL
 004073 PONS, GUSTAVO ANDRES
 005005 PRADA, MARIELA ISABEL
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
 007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
 006604 RACINO, CECILIA INES
 007886 REBORA, DIEGO
 007573 RIZZO, MARTIN MIGUEL
 007570 RODRIGUEZ, MARTIN DARIO
 003792 RODRIGUEZ, DELIA NOEMI
 006859 RODRIGUEZ, MARIA PAULA
 007485 RODRIGUEZ, EMILIANO
 001785 RODRIGUEZ REY, GUILLERMO JAVIER
 006935 ROLON, MARINA FERNANDA
 005352 ROUSSEAU, MONICA SILVIA
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 004994 SAEZ, PATRICIA EUGENIA
 007895 SALINAS, DIEGO MAURICIO
 007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID
 007815 SCAZZARRIELLO, SILVIA TERESA
 006502 SCOLARI, WALTER EMILIANO
 007204 SEGADÉ SANCHEZ, MARIA PAULA
 002539 SENTIS, CORINA INES
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 007831 SUAREZ, NORMA CRISTINA
 004268 VALSANGIACOMO BLANCO, GABRIELA VIVIANA
 007804 VAN SCHILT, ANDRES EDUARDO
 007800 VANZINI, MATIAS MARCELO
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 007681 VETRANO, MARIA FERNANDA
 003700 VILLALBA, ADRIAN NESTOR
 007317 WILHELM, MARIA FERNANDA
 007840 ZOPPI, VERONICA INES

C.C. 8.705

**Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal - Examen:11/09/2014
 Avellaneda - Lanús

Postulación APELLIDO NOMBRES
 002096 ACION, ISABEL
 002186 AGÜERO, DIEGO CARLOS
 000248 AGUIRRE, CARLOS ALBERTO
 001140 ALARCON, HERNAN FLAVIO
 004545 ALBORNOZ, VALENTINA PAZ
 001725 ALESSANDRINI, MARIANO RENE
 003790 ALTERINI, CLAUDIA FABIANA
 007741 ALVAREZ, JORGE ANDRES
 006706 AMATRIAIN, AGUSTIN
 002663 AMOROSO, NICOLAS
 004080 ANTONINI, MARIA CLARISSA
 000541 AQUINO, GONZALO
 000228 ARABITO, JOSE LUIS
 004641 ARRIETA, RAUL OSVALDO
 004732 AYALA, MIRIAM EDITH ADRIANA
 002348 BACCINI, ESTEBAN PABLO
 003306 BACCINI, CARLOS ROMAN
 005168 BADAGNANI, DANIEL HORACIO
 002494 BAQUEDANO, MARIA ELENA
 000869 BARREIRO, MANUEL
 000700 BARROZO, ANA DANIELA
 000348 BAZZANI GONZALEZ, SILVIA MONICA SISNEY
 005990 BECERRA, CAROLINA
 007858 BEDOYA, VICTOR MANUEL
 003030 BENAVIDES, JUAN ALBERTO

006201 BENITEZ, FERNANDO GONZALO
 001866 BETTINI SANSONI, JORGE ARIEL
 000732 BIANCONI, JOSE ANTONIO
 005676 BILBAO, ALINA AZUL
 004826 BISQUERT, SEBASTIAN OSCAR
 004096 BONAFINE, MARIELA GLADYS
 003729 BONETTI, DARIO DANIEL
 001356 BONICHINI, ALEJANDRA MARIA DEL HUERTO
 001273 BONINI, MARIA SILVANA BEATRIZ
 004159 BONINI, MARIA ALEJANDRA GRACIELA
 000907 BONOMI, ENRIQUE FEDERICO
 003187 BONOMI, ARIEL EDGARDO
 002316 BORNEO, MARIA ELIZABETH
 005277 BORRONE, SILVIA NOEMI
 005784 BOSSINI, LUCILA ADRIANA
 003937 BOUCHOUX, MANUEL ALBERTO
 001854 BREZOVEC, CLAUDIA EUGENIA
 007665 BRITOS, MARCELO NICOLAS
 003738 BUDIÑO, MARIA FLORENCIA
 004475 BUSTEROS, JULIAN
 004852 CABREJAS, PABLO LUIS
 003192 CABRERA, SANDRA DANIELA
 001312 CALDINI, GRACIELA NOEMI
 003394 CAMERANO, VIVIAN IRIS
 003501 CAMPO, ROBERTO
 007888 CANALE, DANIEL ROBERTO
 000805 CANO, SILVINA ALEJANDRA
 000613 CAPUTO, MARIO DANIEL
 002193 CARBALLAL, MARIA LAURA
 001853 CARBONELLA, KARINA ALEXANDRA
 000574 CARREA, OSVALDO NORBERTO
 004346 CARZOGGIO, LUIS SILVIO
 001885 CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO
 003274 CASTRO, GUILLERMO
 001275 CASTRONUOVO, MONICA ADRIANA
 005190 CATALANO, CARLOS MAURICIO
 005808 CEBALO, MARIANA INES
 001835 CHAUMEIL, GABRIELA MARTA
 002438 CHIRINOS, JAVIER BERNABE
 001746 CIMENTON, JUAN CARLOS
 003918 CITTERIO, CRISTIAN ROBERTO
 004192 CONDOMI ALCORTA, JUAN CRUZ
 004137 CORDOBA, ANALIA ALEJANDRA
 000352 D'ALESSIO, ADRIANA SILVIA
 000430 DAVALOS, CLAUDIA ANDREA
 002361 DAVID, GABRIEL ALEJANDRO
 006377 DE ROSA, PABLO ALBERTO
 007795 DEGOUMOIS, MARTIN GERARDO
 002492 DEL CIANCIO, VALENTIN ALBERTO
 004078 DIAZ, ESTEBAN MARCELO
 003308 DIAZ, MARIA ESTHER
 005553 DIAZ MAYER, CARLOS MARIA
 002298 DOMINGUEZ, MARIA INES
 004387 DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN
 003123 DROCCHI, ALFREDO PEDRO
 002461 DVOSKIN, SUSANA EDITH
 004669 ENNIS, JOSE LUIS
 006163 ESNAL, AGUSTIN ALEJANDRO
 001376 ETCHETO, MONICA DANIELA
 000211 FALABELLA, MARCELA BEATRIZ
 003372 FARIAS, ANDREA VERONICA
 002292 FARINA, GUSTAVO DARIO
 004668 FERNANDEZ, ANAHI LIDIA
 004277 FERNANDEZ BUZZI, JUAN MANUEL
 001860 FERNANDEZ SEGALA, AGUSTIN JUAN
 001512 FERNANDEZ ZAGARI, MARIA VERONICA
 000769 FIUMARA, FRANCO MARCELO
 006394 FONDEVILA SANCET, NICOLAS
 004332 FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA
 002511 FUNES, ROQUE GUILLERMO
 004106 GAGGERO, ANALIA
 001330 GARGANTA, VERONICA
 003441 GENONI, CARLOS EDUARDO
 007794 GHEZZI, ANTONELA CARLA
 000373 GIANELLA, MIRTA NOEMI
 001125 GIL JULIANI, LUIS ALEJANDRO
 000996 GILES, GASTON EDUARDO
 003698 GIORGI, VIVIANA INES
 006695 GONZALEZ, SILVIA SUSANA
 000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI
 003460 GONZALEZ, SILVIA BEATRIZ
 005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
 003664 GRAU, DIEGO MATIAS
 004221 GRIECO, JORGE ROLANDO
 004423 GRIMALDI, NESTOR ADRIAN
 004306 GUALTIERI, CARLOS ESTEBAN
 001278 GUOZDEN, JOSE MIGUEL
 001752 HACHMANN, MARIA FERNANDA

004151 HALECKA, BARBARA
 001097 HERNANDEZ, ADRIANA ANGELICA
 002393 HERNANDEZ, JOSE ORLANDO
 000789 HORTEL, PATRICIA ALEJANDRA
 004632 INSUA, PABLO ANTONIO
 000852 INTROZZI TRUGLIA, ARIEL ALFREDO
 004081 JAIME, JAVIER GUSTAVO
 000949 JUAREZ, JOSE LUIS
 003344 JULIAN, ADRIANA ALICIA
 002163 KENNY, PATRICIA ISABEL
 002604 KERN, MARCELA BEATRIZ
 004208 LABORDE, ELBIO
 007806 LANZA USATORRE, MAXIMO MIGUEL
 004980 LAZZARI, ENRIQUE
 004071 LEGUIZA CAPRISTO, MARIANO EZEQUIEL
 002692 LOPEZ, MARIA ALEJANDRA
 006638 LOPEZ, PABLO ANDRES
 007854 LOPEZ, JUAN ROBERTO
 002295 LOUREYRO, GERARDO ADRIAN
 001077 LUGONES, ROBERTO ADOLFO WENCESLAO
 003779 LUPPINO, CARLOS ALFREDO
 004629 MAGAZ, MARIANO JORGE
 004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
 002343 MALTAS, GILDA ISABEL
 003286 MANSO, MARCELO LUIS
 005729 MARCENARO, GUILLERMO DARIO
 006520 MARCHESE, JUAN EDGARDO
 001670 MARCO, MARISA SILVIA
 002928 MARTINEZ, MARTA LILIAN
 005390 MASACCESI, JUAN ALBERTO
 004295 MASAFERRO, MARIANA ANGELICA
 005430 MEJUTO, JUAN MANUEL
 000292 MERLO, MARIA EVA
 000943 MESTRIN, MARIA FERNANDA
 003561 MICHILINI, JOSE ANTONIO
 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ
 007836 MILOCCO, DARDO DAMIAN
 004250 MOCCIA, DANIEL ALEJANDRO
 000210 MOLINARI, LUIS RUBEN
 003199 MOLLO, ESTELA DEL CARMEN
 007549 MONACO, MARCELO ESTEBAN
 001756 MORLACCHI, GUILLERMO OMAR
 003597 MOYA PANISELLO, JORGE FRANKLIN
 002777 NAVARRO, ALBERTO MARIANO
 003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
 004521 NOLI, LUCIANO AUGUSTO
 007807 OGNI, GUSTAVO ALBERTO
 000506 OJEDA, ALBERTO ELIO
 001494 OLMEDO, MARIA VALENTINA
 004354 OLSZANIECKI, GISELA VERONICA
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 000406 OTERMIN, MARCELA ALEJANDRA
 003363 PAITA, RAFAEL HECTOR
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON
 001254 PAPAVERO, MARCELO NESTOR
 004068 PAREDES ABBA, GONZALO DIEGO
 004312 PERELMUTER, DAVID
 004733 PEREZ ARIAS, JOSE CARLOS
 001386 PEREZ MARCOTE, PABLO JAVIER
 007726 PETRAITIS, ALICIA VICTORIA
 003931 PICCININI, GRACIELA VERONICA
 007269 PICCONE, MARIA VERONICA
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER
 003895 POLIZZA, JOSE IGNACIO
 004073 PONS, GUSTAVO ANDRES
 001370 PONT VERGES, FRANCISCO
 002776 PONTECORVO, LUISA
 004870 PRIETO, MARIO WALTER
 000391 PUIME, GUILLERMO FEDERICO
 000360 RAFANIELLO, GUILLERMO ANGEL
 003661 REBAGLIATI, MARIA ELVIRA
 004485 RECALDE, MARIO JAVIER
 003852 REGUAN, GLORIA SILVANA
 006248 REZZONICO, DANIEL HORACIO
 002330 ROBLES, SERGIO RAUL
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 003334 RODRIGUEZ MELLUSO, MARIA DEL CARMEN
 001785 RODRIGUEZ REY, GUILLERMO JAVIER
 006038 ROSSI, PABLO ERNESTO
 000526 RULL, SANDRA MONICA
 003300 SAIZAR, JORGE ESTEBAN
 000277 SALVATIERRA, SUSANA ISABEL
 000862 SALVO, MARISA
 004413 SAMMARTINO, MARIA LUCRECIA
 000785 SANCHEZ, ROSALIA
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
 004261 SANTAGATI, CLAUDIO JESUS
 003303 SCALERA, SEBASTIAN

002317 SCHÄFER, SERGIO ADRIAN
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 005461 SGRAZUTTI, CECILIA MARIANA
 004650 SMUD, MARIA EUGENIA
 000367 SORIA PAZ, ROMULO
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 000333 SOTELO, GABRIEL ANTONIO
 007791 SPATARI, GABRIELA BEATRIZ
 000598 STEMPELET, GILDA CARMEN
 000056 TATO, STELLA MARIS
 001738 TONEGUZZO, HECTOR GUSTAVO
 005195 VALITUTTO, FRANCISCO MARIO
 005375 VALSANGIACOMO BLANCO, FERNANDO JORGE
 001339 VANDEMBERG, GABRIEL EMILIO
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
 003941 VARANGOT, RAMIRO GUILLERMO
 001048 VENDOLA, DAMIAN
 004139 VIEIRO, JORGE PABLO
 001362 VIGORELLI, MARIA ESTHER
 007900 VILLALBA, RAUL DANIEL
 003257 VITALE, GABRIEL MAURO ARIEL
 004197 WYSOCKI, NICOLAS ANDRES
 003206 ZARATIEGUI, EDUARDO HORACIO
 007867 ZIMERMAN, CARLOS ALBERTO

C.C. 8.701

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen:10/09/2014
 Avellaneda - Lanús

Postulación APELLIDO NOMBRES
 007087 ACUÑA BUSTAMANTE, ADRIANA INES
 003813 ALOE, MARIA VICTORIA
 003990 ALONSO, RICARDO DANIEL
 006541 ALVAREZ, MIGUEL AUGUSTO
 007882 AÑON, GISELLE LILIA
 002434 ARAOZ, CLAUDIO ALBERTO
 000196 BANCHERO, EDUARDO JAVIER MARIA
 002540 BARDELLI, SILVINA MARTA
 007868 BASAIL, OMAR EDUARDO
 001899 BOCACCIA, PABLO ERNESTO
 006778 BONICATTO, ALEJANDRO RODOLFO
 002536 BORRAZAS, CARLOS EDUARDO
 007586 BOTASSI, MARTIN ALFREDO
 005176 BROLA, DANIEL ESTEBAN
 004835 BRUZZONI, ROBERTO ANDRES
 007369 BUFFARINI, PAULA
 006868 CABANA, JOSE VIDAL
 006509 CAIRO, SILVINA
 003906 CALANDRONI, PABLO JAVIER
 004466 CAMPODONICO, MARIA DEL CARMEN
 005348 CARELLI, ENRIQUE ANTONIO
 004803 CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR
 002409 CASAS, CARLOS MARIO
 001505 CATOGGIO, CARLOS JOSE
 004683 CONTI, DANIEL EDUARDO
 001506 COSTOYA, MARIA EUGENIA
 002618 CRICHIGNO, GERARDO
 007901 CRUSET, MARIA JOSE
 007811 CUNTO, ANDRES LUCIO
 007848 DE LA COLINA, PEDRO RAFAEL
 006121 DEL BENE, LEONARDO
 007503 DELCORCHO, GABRIELA PAOLA
 003228 DIAZ, VIVIAN CINTIA
 004008 DIAZ ALCARAZ, MARIA CRISTINA
 006430 DOZO, GASTON
 000191 ESCOLA, MARCELO PABLO
 003227 ESPAÑOL, DIANA IVONE
 007826 ESPERANZA, SILVINA CLAUDIA
 003072 FERENC, MARIA DANIELA
 001982 FLORI, JOSE LUIS OSVALDO
 007853 GARCIA, ADRIANA
 001968 GARCIA AREAL, LUIS EMILIO

004188 GARCIA CEPPI, FEDERICO GUILLERMO
 003800 GUAGLIANONE, ALDO FABIAN
 005651 GUZMAN, NESTOR LEANDRO
 007507 JANKA, MAURICIO
 007686 LOGIOVINE, ALEJANDRO ROQUE
 002124 LOIANNO, ADELINA
 002646 LOMBARDI, FERNANDA
 005340 LOPEZ COPPOLA, AGUSTIN
 002659 MAGIOLI, SERGIO EDUARDO
 002561 MARESCA, PAULO ALBERTO
 007808 MARQUEZ, VERONICA LAURA
 003074 MEISZNER, GERMAN LUIS
 001176 MENDEZ ACOSTA, FERNANDO JOSE
 003796 MICELI, CARLOS ALBERTO
 007495 MOLINA CARRANZA, CLAUDIA
 003038 MONTOTO, ADRIANA BEATRIZ
 001271 MOREDA, PABLO SAUL
 007662 NEGRI, NICOLAS JORGE
 007885 NOBLEA, ANDREA CECILIA
 002644 OYHANART, GUILLERMO ALEJANDRO
 001980 PALAMARA, MARCELO HONORIO
 007079 PARAVAGNA, MARGARITA ROSA
 007468 PARISI, NESTOR SEBASTIAN
 001645 PEREZ CAPELLA, HECTOR ROBERTO
 005636 PORTIS, EDUARDO HORACIO
 005497 RAYA DE VERA, ELOISA BEATRIZ
 003993 REGHENZANI, MARIA ELISA
 006775 RODIÑO, JAVIER ALEJANDRO
 001987 ROLL BIANCIOTTO, ANDREA ITATI
 001183 RONDINA, HUGO ADRIAN
 005833 ROSSELLO, GABRIELA ANDREA
 002454 ROTONDA, ADRIANA ESTHER
 007786 SHERIDAN, MARTIN
 002592 SOHANER, MARIANO GASTON
 007844 SOLER, MARIA IRENE
 007849 SPINOSA, MIGUEL EZEQUIEL
 000621 SUAREZ, RICARDO HORACIO
 007894 VIGNOLO, JAVIER EZEQUIEL
 004181 VILLATA, ALFREDO ANIBAL
 007862 ZIMMERMAN, CLAUDIO ARIEL
 007855 ZUCO, ANALIA VERONICA

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen:10/09/2014
 La Plata

Postulación APELLIDO NOMBRES
 003990 ALONSO, RICARDO DANIEL
 006541 ALVAREZ, MIGUEL AUGUSTO
 002434 ARAOZ, CLAUDIO ALBERTO
 000196 BANCHERO, EDUARDO JAVIER MARIA
 007856 BANEGAS, LEANDRO ADRIAN
 006778 BONICATTO, ALEJANDRO RODOLFO
 002536 BORRAZAS, CARLOS EDUARDO
 007586 BOTASSI, MARTIN ALFREDO
 005176 BROLA, DANIEL ESTEBAN
 007369 BUFFARINI, PAULA
 006868 CABANA, JOSE VIDAL
 006509 CAIRO, SILVINA
 004466 CAMPODONICO, MARIA DEL CARMEN
 005348 CARELLI, ENRIQUE ANTONIO
 004803 CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR
 001505 CATOGGIO, CARLOS JOSE
 003319 CELLE, MIRIAM BEATRIZ
 004683 CONTI, DANIEL EDUARDO
 001506 COSTOYA, MARIA EUGENIA
 002618 CRICHIGNO, GERARDO
 007901 CRUSET, MARIA JOSE
 007848 DE LA COLINA, PEDRO RAFAEL
 003228 DIAZ, VIVIAN CINTIA
 004008 DIAZ ALCARAZ, MARIA CRISTINA
 006430 DOZO, GASTON
 005099 ENGHELMAYER, FERNANDO ALBERTO
 000191 ESCOLA, MARCELO PABLO
 003227 ESPAÑOL, DIANA IVONE
 007826 ESPERANZA, SILVINA CLAUDIA
 003072 FERENC, MARIA DANIELA
 001982 FLORI, JOSE LUIS OSVALDO
 004188 GARCIA CEPPI, FEDERICO GUILLERMO
 006905 GUENUMIL, ARION MARIO SANTO
 005651 GUZMAN, NESTOR LEANDRO
 007686 LOGIOVINE, ALEJANDRO ROQUE
 002124 LOIANNO, ADELINA
 005340 LOPEZ COPPOLA, AGUSTIN
 001242 MAGGI, ALEJANDRO LUIS
 002659 MAGIOLI, SERGIO EDUARDO
 002561 MARESCA, PAULO ALBERTO
 003074 MEISZNER, GERMAN LUIS
 003796 MICELI, CARLOS ALBERTO
 007495 MOLINA CARRANZA, CLAUDIA

003038 MONTOTO, ADRIANA BEATRIZ
 006155 MORBIDUCCI, DANIEL HORACIO
 001271 MOREDA, PABLO SAUL
 007785 MORTARA, HECTOR MARIANO
 007662 NEGRI, NICOLAS JORGE
 001980 PALAMARA, MARCELO HONORIO
 007468 PARISI, NESTOR SEBASTIAN
 001645 PEREZ CAPELLA, HECTOR ROBERTO
 005636 PORTIS, EDUARDO HORACIO
 002915 RIPA, MARIA FERNANDA
 006775 RODIÑO, JAVIER ALEJANDRO
 001987 ROLL BIANCIOTTO, ANDREA ITATI
 001183 RONDINA, HUGO ADRIAN
 005833 ROSSELLO, GABRIELA ANDREA
 001243 SCHERMAN, IDA ARIANA
 007786 SHERIDAN, MARTIN
 002592 SOHANER, MARIANO GASTON
 007844 SOLER, MARIA IRENE
 007849 SPINOSA, MIGUEL EZEQUIEL
 004032 VELAZQUEZ, ALEJANDRA CLAUDIA
 004181 VILLATA, ALFREDO ANIBAL
 003232 ZAPA, GABRIEL PABLO

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Examen:10/09/2014
 Quilmes

Postulación APELLIDO NOMBRES
 007087 ACUÑA BUSTAMANTE, ADRIANA INES
 003990 ALONSO, RICARDO DANIEL
 006541 ALVAREZ, MIGUEL AUGUSTO
 007882 AÑON, GISELLE LILIA
 002434 ARAOZ, CLAUDIO ALBERTO
 000196 BANCHERO, EDUARDO JAVIER MARIA
 007868 BASAIL, OMAR EDUARDO
 006778 BONICATTO, ALEJANDRO RODOLFO
 002536 BORRAZAS, CARLOS EDUARDO
 007586 BOTASSI, MARTIN ALFREDO
 005176 BROLA, DANIEL ESTEBAN
 007369 BUFFARINI, PAULA
 006868 CABANA, JOSE VIDAL
 006509 CAIRO, SILVINA
 003906 CALANDRONI, PABLO JAVIER
 004466 CAMPODONICO, MARIA DEL CARMEN
 005348 CARELLI, ENRIQUE ANTONIO
 004803 CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR
 002409 CASAS, CARLOS MARIO
 001505 CATOGGIO, CARLOS JOSE
 004683 CONTI, DANIEL EDUARDO
 001506 COSTOYA, MARIA EUGENIA
 002618 CRICHIGNO, GERARDO
 007901 CRUSET, MARIA JOSE
 007728 D'AMICO, MARIA SILVINA
 007848 DE LA COLINA, PEDRO RAFAEL
 006121 DEL BENE, LEONARDO
 003228 DIAZ, VIVIAN CINTIA
 004008 DIAZ ALCARAZ, MARIA CRISTINA
 006430 DOZO, GASTON
 000191 ESCOLA, MARCELO PABLO
 003227 ESPAÑOL, DIANA IVONE
 007826 ESPERANZA, SILVINA CLAUDIA
 003072 FERENC, MARIA DANIELA
 001982 FLORI, JOSE LUIS OSVALDO
 004188 GARCIA CEPPI, FEDERICO GUILLERMO
 005651 GUZMAN, NESTOR LEANDRO
 007507 JANKA, MAURICIO
 007686 LOGIOVINE, ALEJANDRO ROQUE
 005340 LOPEZ COPPOLA, AGUSTIN
 002659 MAGIOLI, SERGIO EDUARDO
 003074 MEISZNER, GERMAN LUIS
 003796 MICELI, CARLOS ALBERTO
 007495 MOLINA CARRANZA, CLAUDIA
 003038 MONTOTO, ADRIANA BEATRIZ
 007662 NEGRI, NICOLAS JORGE
 002644 OYHANART, GUILLERMO ALEJANDRO
 001980 PALAMARA, MARCELO HONORIO
 007079 PARAVAGNA, MARGARITA ROSA
 007468 PARISI, NESTOR SEBASTIAN
 001645 PEREZ CAPELLA, HECTOR ROBERTO
 005636 PORTIS, EDUARDO HORACIO
 005497 RAYA DE VERA, ELOISA BEATRIZ
 002915 RIPA, MARIA FERNANDA
 006775 RODIÑO, JAVIER ALEJANDRO
 001987 ROLL BIANCIOTTO, ANDREA ITATI
 001183 RONDINA, HUGO ADRIAN
 005833 ROSSELLO, GABRIELA ANDREA
 007786 SHERIDAN, MARTIN
 002592 SOHANER, MARIANO GASTON
 007844 SOLER, MARIA IRENE
 007849 SPINOSA, MIGUEL EZEQUIEL

000621 SUAREZ, RICARDO HORACIO
 004032 VELAZQUEZ, ALEJANDRA CLAUDIA
 004181 VILLATA, ALFREDO ANIBAL
 003232 ZAPA, GABRIEL PABLO
 007862 ZIMMERMAN, CLAUDIO ARIEL

C.C. 8.700

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado en lo Correccional - Examen: 04/09/2014

Con asiento en Avellaneda

Postulación APELLIDO NOMBRES

007092 ABALOS, RICARDO LUIS
 007892 ACOSTA, RODOLFO ALFREDO
 001140 ALARCON, HERNAN FLAVIO
 007779 ALE, JORGE HERNAN
 005013 ALEGRE, MARIEL ELIZABETH
 007558 ALMANZA, MARIANO JORGE FERNANDO
 003790 ALTERINI, CLAUDIA FABIANA
 007189 ALVAREZ, ESTEBAN NESTOR EXEQUIEL
 007757 AMATI, MARIANO GASTON
 006706 AMATRIAIN, AGUSTIN
 005589 ANDRIJASEVICH, FABIAN
 006941 ANGLESE, JUAN JOSE
 004080 ANTONINI, MARIA CLARISSA
 007117 AQUINO, ALVARO
 006282 ARCHELLI, CARLOS FRANCISCO
 005048 ARMESTO, CAROLINA BEATRIZ
 004641 ARRIETA, RAUL OSVALDO
 006672 ARROSAGARAY, BETTINA PAULA
 006867 AUBIA, FRANCISCO RAUL
 005312 AUTHIER, MARIANA LAURA
 004732 AYALA, MIRIAM EDITH ADRIANA
 007667 BACA PAUNERO, NICANOR
 003306 BACCINI, CARLOS ROMAN
 005168 BADAGNANI, DANIEL HORACIO
 007814 BALBO, CINTIA ELISABETH
 003944 BARBERA, HECTOR ALBERTO
 006829 BARBIERI PRATS, TOMAS
 007707 BARBUTO, MARIA CECILIA
 004377 BARDINA, CRISTIAN JAVIER
 000348 BAZZANI GONZALEZ, SILVIA MONICA SISNEY
 005990 BECERRA, CAROLINA
 007858 BEDOYA, VICTOR MANUEL
 006201 BENITEZ, FERNANDO GONZALO
 006649 BENITO, JOSE SEBASTIAN
 005676 BILBAO, ALINA AZUL
 007797 BLANCO, MAURICIO SALVADOR
 004096 BONAFINE, MARIELA GLADYS
 003729 BONETTI, DARIO DANIEL
 001356 BONICHINI, ALEJANDRA MARIA DEL HUERTO
 006259 BONINI, PABLO ALBERTO
 001273 BONINI, MARIA SILVANA BEATRIZ
 002316 BORNEO, MARIA ELIZABETH
 005277 BORRONE, SILVIA NOEMI
 005784 BOSSINI, LUCILA ADRIANA
 007665 BRITOS, MARCELO NICOLAS
 007802 BRUZZONE, NATALIA CARINA
 003711 BURGUEÑO, DIEGO SEBASTIAN
 005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
 007373 CABANAS, EDUARDO UBALDO
 007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA
 002909 CABRERA, ANDREA MONICA
 004311 CACERES, FABIANA EDITH
 004227 CACERES, SARA BEATRIZ
 003503 CACIOLI, MARIA JOSE
 006733 CALABRESE, LEONARDO LUIS
 007431 CAMILLETI, MARIA BEATRIZ
 006832 CAMPOS, EMILIO NICOLAS
 007888 CANALE, DANIEL ROBERTO
 002193 CARBALLAL, MARIA LAURA
 003564 CARRILLO, FEDERICO
 007583 CASERO GALARZA, ADRIAN GUSTAVO

007798 CASSIODORO, ALEJANDRO JOSE
 002643 CASTRO, MARCIA SILVINA
 006989 CASTRO, MARIA INES
 003274 CASTRO, GUILLERMO
 001275 CASTRONUOVO, MONICA ADRIANA
 005808 CEBALO, MARIANA INES
 007674 CIMADEVILA, GUILLERMO
 000138 CIRILLE, EDUARDO NESTOR
 007632 CONDE, MARIA MERCEDES
 006810 CONTI, DIEGO MIGUEL
 004137 CORDOBA, ANALIA ALEJANDRA
 007574 CORDOBA, GASTON OSVALDO
 007670 COSTAMAGNA, ELIANA LAURA
 005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
 000721 DABUE, EDUARDO DANIEL
 004856 DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
 006884 DEDICO, VANESA VERONICA
 007263 DI GIORGIO, MELISA ROMINA
 007133 DI MARCO, MARCELA VERONICA
 007838 DIAZ, ROMINA ANAHI
 005553 DIAZ MAYER, CARLOS MARIA
 002298 DOMINGUEZ, MARIA INES
 007777 DOUMIC, FLORENCIA VIRGINIA
 004675 DURAN, ALEJANDRA PATRICIA
 002473 ESCUDERO, MARIELA ANDREA
 001376 ETCHETO, MONICA DANIELA
 006314 FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
 004668 FERNANDEZ, ANAHI LIDIA
 007064 FERNANDEZ, LILIAN EDITH
 006384 FERNANDEZ, MARIANO FRANCISCO
 004277 FERNANDEZ BUZZI, JUAN MANUEL
 001860 FERNANDEZ SEGALA, AGUSTIN JUAN
 005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ
 006394 FONDEVILA SANCET, NICOLAS
 004332 FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA
 007878 FRIOL, LAURA GRACIELA
 006048 FUSCO, CYNTHIA ANDREA
 004106 GAGGERO, ANALIA
 005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN
 007206 GARAMENDY, AGUSTINA
 007853 GARCIA, ADRIANA
 004759 GARCIA, GUSTAVO DAVID
 001330 GARGANTA, VERONICA
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
 007794 GHEZZI, ANTONELA CARLA
 004265 GIMENEZ, ANALIA VERONICA
 007344 GIRARD, CINTIA VALERIA
 004301 GIROLDI, ANDREA VALERIA
 004280 GODON, PABLO DAVID
 004376 GODOY, GRACIELA INES
 004834 GOMEZ, MARCELO FABIAN
 006888 GOMEZ, ANDREA VERONICA
 006485 GOMEZ, GRISELDA MARIANA
 005674 GONZALEZ, MARIA CECILIA
 000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI
 005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
 006312 GRANADOS, CHRISTIAN ADRIAN
 003225 GRANE, JOSE LUIS
 006735 GRIOLI, FRANCISCA
 007633 GRY, SEBASTIAN ALEJANDRO
 006315 GRY, GABRIEL DARIO
 004306 GUALTIERI, CARLOS ESTEBAN
 007845 GUIDONI, MARIA CLARA
 004270 GUZZO, SANDRA MARCELA
 003399 HARON, NANCY ELIZABETH
 002393 HERNANDEZ, JOSE ORLANDO
 006285 HUARTE, ARIEL
 002672 HUDSON, GUSTAVO SAMUEL
 002339 IMPERIALI, CLAUDIA GISELA
 006208 IORIO, CARLA VANINA
 007647 KAPLAN, VANINA
 002163 KENNY, PATRICIA ISABEL
 004208 LABORDE, ELBIO
 007740 LAGO, PABLO ERNESTO
 007799 LANATA, MARIANO
 007806 LANZA USATORRE, MAXIMO MIGUEL
 005467 LAZARCZUK, MARIA LUBA
 004071 LEGUIZA CAPRISTO, MARIANO EZEQUIEL
 007358 LEYRIA, MARCELO ALEJANDRO
 007854 LOPEZ, JUAN ROBERTO
 006638 LOPEZ, PABLO ANDRES
 007839 MACIEL, PAOLA EDITH
 004098 MADRID, BRENDA LETICIA
 007775 MAIDANA, OSCAR LUIS
 007866 MAINIKE, VICENTE ALEJANDRO
 004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
 005548 MANFREDI, MARIA CECILIA
 003286 MANSO, MARCELO LUIS

006520 MARCHESI, JUAN EDGARDO
 007659 MARQUEZ, SANTIAGO DANIEL
 003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
 004308 MARTINEZ, VALERIA MABEL
 004295 MASAFERRO, MARIANA ANGELICA
 005430 MEJUTO, JUAN MANUEL
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ
 004089 MILANO, MARIELA ROSANA
 002610 MILCO, ESTELA BETSABE
 007836 MILOCCO, DARDO DAMIAN
 007549 MONACO, MARCELO ESTEBAN
 007482 MONELLOS, SEBASTIAN ARIEL
 007819 MURARO, FEDERICO
 007172 NAVEIRA, SANTIAGO ALEJO
 003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA
 006565 NIEVA WOODGATE, ANA MARCELA
 006308 NOGUERA, GUILLERMO LUIS
 004521 NOLI, LUCIANO AUGUSTO
 007351 OCAMPO, CRISTIAN FEDERICO
 007807 OGNI, GUSTAVO ALBERTO
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO
 006588 ORELLANO, PABLO ANDRES
 007828 ORIGONE, MARIA CAROLA
 007684 ORLIK, GUSTAVO DANIEL
 004620 OSORES SOLER, ESTANISLAO
 007312 OTERO, NADIA SOLEDAD
 002296 PALMERINI, DELIA MABEL
 004793 PASSARO, MARIA CAROLINA
 006366 PEDERNERA, ESTEBAN RODOLFO
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 004312 PERELMUTER, DAVID
 001822 PERSICO, CARLOS PATRICIO
 007269 PICCONI, MARIA VERONICA
 006188 PIGNONE, ANALIA VIVIANA
 004108 PINTO, LAURA MARIEL
 007527 PIQUE, CAROLINA
 005675 POMBO, MARIANA NOEMI
 006343 PONCE, SILVINA LORENA
 005874 PONCE, VERONICA ALEJANDRA
 004073 PONS, GUSTAVO ANDRES
 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
 007252 POTITO, MARIA LAURA CONCEPCION
 007821 POZZUTO, AGUSTINA SOLEDAD
 007817 PRANJKO, LUCIANA DANIELA
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
 007680 PURVES, DIEGO IGNACIO
 007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
 007711 QUINTANA, MARIELA CARLA
 007627 QUIROS, LLILIANA ROMINA
 006604 RACINO, CECILIA INES
 007720 RAMOS, DIEGO NICOLAS
 003853 RAMOS PEREA, ANDREA VIVIANA
 007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
 003852 REGUAN, GLORIA SILVANA
 007157 RENAUD MAS, JUAN MANUEL
 007573 RIZZO, MARTIN MIGUEL
 005621 ROBERT, JONATAN
 006859 RODRIGUEZ, MARIA PAULA
 006299 RODRIGUEZ, ROSANA MONICA
 007485 RODRIGUEZ, EMILIANO
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 001785 RODRIGUEZ REY, GUILLERMO JAVIER
 007058 RONDAN, MARIA JULIA
 007872 RUIZ DEZA, MARTIN SEBASTIAN
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 006527 RULL, ALEJANDRO JAVIER
 004994 SAEZ, PATRICIA EUGENIA
 007869 SAFAR, SANTIAGO
 007895 SALINAS, DIEGO MAURICIO
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
 007325 SANCHEZ CLOS, MARCOS
 007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID
 007308 SAUCEDO, CARINA VANESA
 003345 SAYAGO, MARIA ANGELICA
 003431 SBRIZ, EDUARDO ALBERTO
 005776 SCHEIDLER, MARINA ELISA
 007204 SEGADE SANCHEZ, MARIA PAULA
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 007865 SILVA PELOSSI, EDUARDO LUIS
 004650 SMUD, MARIA EUGENIA
 006482 SOLIÑO, FLAVIA JUDITH
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
 007462 SORRENTINO, ANDREA MARTHA
 007753 SORRENTINO, JUAN IGNACIO
 007646 SOSA, CRISTINA CECILIA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ

007683 TIMARCHI, GONZALO EMILIO
 007818 TOPALIAN, GABRIELA EUGENIA
 007833 TORRES, JUAN PABLO
 005375 VALSANGIACOMO BLANCO, FERNANDO JORGE
 007800 VANZINI, MATIAS MARCELO
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
 003941 VARANGOT, RAMIRO GUILLERMO
 004703 VAZQUEZ, MARISA
 007681 VETRANO, MARIA FERNANDA
 003323 VIDAL, BRIAN HUGO
 007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO
 007778 VITALE, ALESSANDRO FLAVIO
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN
 007317 WILHELM, MARIA FERNANDA
 006539 ZARCO, MATIAS HORACIO
 007375 ZARZA, PAOLA ROXANA
 007867 ZIMMERMAN, CARLOS ALBERTO
 007840 ZOPPI, VERONICA INES

Juez de Juzgado en lo Correccional - Examen:04/09/2014
 Con asiento en Lanús

Postulación APELLIDO NOMBRES
 007092 ABALOS, RICARDO LUIS
 007892 ACOSTA, RODOLFO ALFREDO
 001140 ALARCON, HERNAN FLAVIO
 007779 ALE, JORGE HERNAN
 005013 ALEGRE, MARIEL ELIZABETH
 007558 ALMANZA, MARIANO JORGE FERNANDO
 003790 ALTERINI, CLAUDIA FABIANA
 007189 ALVAREZ, ESTEBAN NESTOR EXEQUIEL
 007757 AMATI, MARIANO GASTON
 006706 AMATRIAIN, AGUSTIN
 005589 ANDRIJASEVICH, FABIAN
 006941 ANGLESE, JUAN JOSE
 004080 ANTONINI, MARIA CLARISSA
 007117 AQUINO, ALVARO
 000228 ARABITO, JOSE LUIS
 006282 ARCHELLI, CARLOS FRANCISCO
 005048 ARMESTO, CAROLINA BEATRIZ
 004641 ARRIETA, RAUL OSVALDO
 006672 ARROSAGARAY, BETTINA PAULA
 006867 AUBIA, FRANCISCO RAUL
 005312 AUTHIER, MARIANA LAURA
 004732 AYALA, MIRIAM EDITH ADRIANA
 007667 BACA PAUNERO, NICANOR
 003306 BACCINI, CARLOS ROMAN
 005168 BADAGNANI, DANIEL HORACIO
 007814 BALBO, CINTIA ELISABETH
 006829 BARBIERI PRATS, TOMAS
 007707 BARBUTO, MARIA CECILIA
 004377 BARDINA, CRISTIAN JAVIER
 000348 BAZZANI GONZALEZ, SILVIA MONICA SISNEY
 005990 BECERRA, CAROLINA
 007858 BEDOYA, VICTOR MANUEL
 007383 BELLOC, MARIA FLORENCIA
 006201 BENITEZ, FERNANDO GONZALO
 006649 BENITO, JOSE SEBASTIAN
 005676 BILBAO, ALINA AZUL
 007797 BLANCO, MAURICIO SALVADOR
 004096 BONAFINE, MARIELA GLADYS
 003729 BONETTI, DARIO DANIEL
 001356 BONICHINI, ALEJANDRA MARIA DEL HUERTO
 006259 BONINI, PABLO ALBERTO
 001273 BONINI, MARIA SILVANA BEATRIZ
 002316 BORNEO, MARIA ELIZABETH
 005277 BORRONE, SILVIA NOEMI
 005784 BOSSINI, LUCILA ADRIANA
 007665 BRITOS, MARCELO NICOLAS
 007802 BRUZZONE, NATALIA CARINA
 003711 BURGUEÑO, DIEGO SEBASTIAN
 005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
 007373 CABANAS, EDUARDO UBALDO
 007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA
 002909 CABRERA, ANDREA MONICA
 004227 CACERES, SARA BEATRIZ
 004311 CACERES, FABIANA EDITH
 003503 CACIOLI, MARIA JOSE
 006733 CALABRESE, LEONARDO LUIS
 007431 CAMILLETI, MARIA BEATRIZ
 006832 CAMPOS, EMILIO NICOLAS
 007888 CANALE, DANIEL ROBERTO
 002193 CARBALLAL, MARIA LAURA
 003564 CARRILLO, FEDERICO
 007583 CASERO GALARZA, ADRIAN GUSTAVO
 007798 CASSIODORO, ALEJANDRO JOSE
 002643 CASTRO, MARCIA SILVINA
 006989 CASTRO, MARIA INES

003274 CASTRO, GUILLERMO
001275 CASTRONUOVO, MONICA ADRIANA
007674 CIMADEVILA, GUILLERMO
000138 CIRILLE, EDUARDO NESTOR
007632 CONDE, MARIA MERCEDES
007574 CORDOBA, GASTON OSVALDO
004137 CORDOBA, ANALIA ALEJANDRA
007670 COSTAMAGNA, ELIANA LAURA
005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
000721 DABUE, EDUARDO DANIEL
004856 DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
006884 DEDICO, VANESA VERONICA
007795 DEGOUMOIS, MARTIN GERARDO
007263 DI GIORGIO, MELISA ROMINA
007133 DI MARCO, MARCELA VERONICA
007838 DIAZ, ROMINA ANAHI
005553 DIAZ MAYER, CARLOS MARIA
002298 DOMINGUEZ, MARIA INES
006125 DONGIOVANNI, MARIANA
007777 DOUMIC, FLORENCIA VIRGINIA
004675 DURAN, ALEJANDRA PATRICIA
002473 ESCUDERO, MARIELA ANDREA
001376 ETCHETO, MONICA DANIELA
006314 FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
006384 FERNANDEZ, MARIANO FRANCISCO
007064 FERNANDEZ, LILIAN EDITH
004668 FERNANDEZ, ANAHI LIDIA
004277 FERNANDEZ BUZZI, JUAN MANUEL
001860 FERNANDEZ SEGALA, AGUSTIN JUAN
005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ
006394 FONDEVILA SANCET, NICOLAS
004332 FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA
007878 FRIOL, LAURA GRACIELA
006048 FUSCO, CYNTHIA ANDREA
004106 GAGGERO, ANALIA
005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN
007206 GARAMENDY, AGUSTINA
004759 GARCIA, GUSTAVO DAVID
007853 GARCIA, ADRIANA
001330 GARGANTA, VERONICA
006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
007794 GHEZZI, ANTONELA CARLA
004265 GIMENEZ, ANALIA VERONICA
007344 GIRARD, CINTIA VALERIA
004301 GIROLDI, ANDREA VALERIA
004280 GODON, PABLO DAVID
004376 GODOY, GRACIELA INES
006888 GOMEZ, ANDREA VERONICA
006485 GOMEZ, GRISELDA MARIANA
004834 GOMEZ, MARCELO FABIAN
005674 GONZALEZ, MARIA CECILIA
000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI
005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
006312 GRANADOS, CHRISTIAN ADRIAN
003225 GRANE, JOSE LUIS
006735 GRIOLI, FRANCISCA
007633 GRYS, SEBASTIAN ALEJANDRO
006315 GRYS, GABRIEL DARIO
004306 GUALTIERI, CARLOS ESTEBAN
007845 GUIDONI, MARIA CLARA
003399 HARON, NANCY ELIZABETH
002393 HERNANDEZ, JOSE ORLANDO
006285 HUARTE, ARIEL
002672 HUDSON, GUSTAVO SAMUEL
007816 IMPALLARI, MARIANO RAUL
002339 IMPERIALI, CLAUDIA GISELA
006208 IORIO, CARLA VANINA
002163 KENNY, PATRICIA ISABEL
004208 LABORDE, ELBIO
007740 LAGO, PABLO ERNESTO
007799 LANATA, MARIANO
007806 LANZA USATORRE, MAXIMO MIGUEL
005467 LAZARCZUK, MARIA LUBA
004071 LEGUIZA CAPRISTO, MARIANO EZEQUIEL
007358 LEYRIA, MARCELO ALEJANDRO
006638 LOPEZ, PABLO ANDRES
007854 LOPEZ, JUAN ROBERTO
007839 MACIEL, PAOLA EDITH
007775 MAIDANA, OSCAR LUIS
007866 MAINIKE, VICENTE ALEJANDRO
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
005548 MANFREDI, MARIA CECILIA
003286 MANSO, MARCELO LUIS
006520 MARCHESI, JUAN EDGARDO
007659 MARQUEZ, SANTIAGO DANIEL
004308 MARTINEZ, VALERIA MABEL
003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
004295 MASAFERRO, MARIANA ANGELICA
007669 MAZZOLA, MARIANELA
005430 MEJUTO, JUAN MANUEL
006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ
004089 MILANO, MARIELA ROSANA
002610 MILCO, ESTELA BETSABE
007836 MILOCCO, DARDO DAMIAN
007549 MONACO, MARCELO ESTEBAN
007482 MONELLOS, SEBASTIAN ARIEL
007819 MURARO, FEDERICO
007172 NAVEIRA, SANTIAGO ALEJO
003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA
006565 NIEVA WOODGATE, ANA MARCELA
006308 NOGUERA, GUILLERMO LUIS
004521 NOLI, LUCIANO AUGUSTO
007351 OCAMPO, CRISTIAN FEDERICO
007807 OGI, GUSTAVO ALBERTO
004348 OLAZAR, RUBEN DARIO
006588 ORELLANO, PABLO ANDRES
007828 ORIGONE, MARIA CAROLA
007684 ORLIK, GUSTAVO DANIEL
004620 OSORES SOLER, ESTANISLAO
007312 OTERO, NADIA SOLEDAD
002296 PALMERINI, DELIA MABEL
004793 PASSARO, MARIA CAROLINA
006366 PEDERNEIRA, ESTEBAN RODOLFO
006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
004312 PERELMUTER, DAVID
001822 PERSICO, CARLOS PATRICIO
007269 PICCONE, MARIA VERONICA
006188 PIGNONE, ANALIA VIVIANA
007527 PIQUE, CAROLINA
005675 POMBO, MARIANA NOEMI
006343 PONCE, SILVINA LORENA
005874 PONCE, VERONICA ALEJANDRA
004073 PONS, GUSTAVO ANDRES
003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
007252 POTITO, MARIA LAURA CONCEPCION
004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
007680 PURVES, DIEGO IGNACIO
007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
007711 QUINTANA, MARIELA CARLA
007627 QUIROS, LLILIANA ROMINA
006604 RACINO, CECILIA INES
007720 RAMOS, DIEGO NICOLAS
003853 RAMOS PEREA, ANDREA VIVIANA
007319 RAMOS PEREA, DIEGO FRANCISCO AGUSTIN
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
003852 REGUAN, GLORIA SILVANA
007157 RENAUD MAS, JUAN MANUEL
007573 RIZZO, MARTIN MIGUEL
005621 ROBERT, JONATAN
006299 RODRIGUEZ, ROSANA MONICA
006859 RODRIGUEZ, MARIA PAULA
007485 RODRIGUEZ, EMILIANO
005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
007672 RODRIGUEZ MENTASTY, ANDREA
001785 RODRIGUEZ REY, GUILLERMO JAVIER
007058 RONDAN, MARIA JULIA
000677 RUIZ MORA, ERNESTO
006527 RULL, ALEJANDRO JAVIER
004994 SAEZ, PATRICIA EUGENIA
007869 SAFAR, SANTIAGO
007895 SALINAS, DIEGO MAURICIO
007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
007325 SANCHEZ CLOS, MARCOS
007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID
007308 SAUCEDO, CARINA VANESA
003345 SAYAGO, MARIA ANGELICA
003431 SBRIZ, EDUARDO ALBERTO
005776 SCHEIDLER, MARINA ELISA
007204 SEGADE SANCHEZ, MARIA PAULA
006355 SEJANES, SANDRA BEATRIZ
006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
005461 SGRAZUTTI, CECILIA MARIANA
007865 SILVA PELOSSI, EDUARDO LUIS
004650 SMUD, MARIA EUGENIA
006482 SOLIÑO, FLAVIA JUDITH
004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
007462 SORRENTINO, ANDREA MARTHA
007753 SORRENTINO, JUAN IGNACIO
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
007646 SOSA, CRISTINA CECILIA
007683 TIMARCHI, GONZALO EMILIO
007818 TOPALIAN, GABRIELA EUGENIA
007833 TORRES, JUAN PABLO
005375 VALSANGIACOMO BLANCO, FERNANDO JORGE
007800 VANZINI, MATIAS MARCELO
006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL

003941 VARANGOT, RAMIRO GUILLERMO
 004703 VAZQUEZ, MARISA
 007875 VENTURA, LEANDRO ARIEL
 007681 VETRANO, MARIA FERNANDA
 003323 VIDAL, BRIAN HUGO
 007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO
 007778 VITALE, ALESSANDRO FLAVIO
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN
 007317 WILHELM, MARIA FERNANDA
 006539 ZARCO, MATIAS HORACIO
 007375 ZARZA, PAOLA ROXANA
 007867 ZIMMERMAN, CARLOS ALBERTO
 007840 ZOPPI, VERONICA INES

Juez de Juzgado en lo Correccional - Examen:04/09/2014
 Con asiento en Moreno

Postulación APELLIDO NOMBRES

007092 ABALOS, RICARDO LUIS
 001140 ALARCON, HERNAN FLAVIO
 007779 ALE, JORGE HERNAN
 007558 ALMANZA, MARIANO JORGE FERNANDO
 007189 ALVAREZ, ESTEBAN NESTOR EXEQUIEL
 007757 AMATI, MARIANO GASTON
 006706 AMATRIAIN, AGUSTIN
 004080 ANTONINI, MARIA CLARISSA
 007117 AQUINO, ALVARO
 006282 ARCHELLI, CARLOS FRANCISCO
 006867 AUBIA, FRANCISCO RAUL
 005312 AUTHIER, MARIANA LAURA
 005168 BADAGNANI, DANIEL HORACIO
 003641 BAINOTTI, VERONICA LAURA
 007814 BALBO, CINTIA ELISABETH
 003644 BALTAR, HECTOR ALBERTO
 005877 BAMONTE, JUAN CRUZ
 006829 BARBIERI PRATS, TOMAS
 004377 BARDINA, CRISTIAN JAVIER
 000700 BARROZO, ANA DANIELA
 006649 BENITO, JOSE SEBASTIAN
 005676 BILBAO, ALINA AZUL
 007797 BLANCO, MAURICIO SALVADOR
 004159 BONINI, MARIA ALEJANDRA GRACIELA
 006259 BONINI, PABLO ALBERTO
 001273 BONINI, MARIA SILVANA BEATRIZ
 005784 BOSSINI, LUCILA ADRIANA
 007665 BRITOS, MARCELO NICOLAS
 005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR
 007321 CABAS, MARCELA ALEJANDRA
 002909 CABRERA, ANDREA MONICA
 004227 CACERES, SARA BEATRIZ
 004311 CACERES, FABIANA EDITH
 007431 CAMILLETI, MARIA BEATRIZ
 006832 CAMPOS, EMILIO NICOLAS
 005513 CAPORALE, MARIA NATALIA
 007584 CARDILLO ABAD, LEONARDO ANDRES
 003564 CARRILLO, FEDERICO
 007583 CASERO GALARZA, ADRIAN GUSTAVO
 003274 CASTRO, GUILLERMO
 006989 CASTRO, MARIA INES
 002643 CASTRO, MARCIA SILVINA
 007313 CICCOLI, SEBASTIAN ROBERTO
 004137 CORDOBA, ANALIA ALEJANDRA
 007323 CORNU, TOMAS ANDRES
 007670 COSTAMAGNA, ELIANA LAURA
 005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
 005508 D'ALFONSO, ALEJANDRO WALTER
 000721 DABUE, EDUARDO DANIEL
 004856 DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
 006719 DE LA PEÑA, MARIA JOSE
 006377 DE ROSA, PABLO ALBERTO
 006884 DEDICO, VANESA VERONICA
 007073 DI CUOLLO, MARTIN LUCAS
 007263 DI GIORGIO, MELISA ROMINA
 003308 DIAZ, MARIA ESTHER
 005553 DIAZ MAYER, CARLOS MARIA
 007864 DIEZ, MARIA DE LOS ANGELES
 002298 DOMINGUEZ, MARIA INES
 007777 DOUMIC, FLORENCIA VIRGINIA
 007830 DUARTE, MARCELO VALENTIN
 001376 ETCHETO, MONICA DANIELA
 005367 FAINSCHTEIN, FLORENCIA YAEL
 004668 FERNANDEZ, ANAHI LIDIA
 007064 FERNANDEZ, LILIAN EDITH
 005293 FERNANDEZ, MARCELA VIVIANA
 004277 FERNANDEZ BUZZI, JUAN MANUEL
 001860 FERNANDEZ SEGALA, AGUSTIN JUAN
 005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ
 002363 FOGAR, CLAUDIO ANTONIO
 006394 FONDEVILA SANCET, NICOLAS

006048 FUSCO, CYNTHIA ANDREA
 004106 GAGGERO, ANALIA
 007533 GAMULIN, GABRIELA MARISA
 004759 GARCIA, GUSTAVO DAVID
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
 004265 GIMENEZ, ANALIA VERONICA
 007344 GIRARD, CINTIA VALERIA
 004301 GIROLDI, ANDREA VALERIA
 004280 GODON, PABLO DAVID
 004376 GODOY, GRACIELA INES
 004834 GOMEZ, MARCELO FABIAN
 006485 GOMEZ, GRISELDA MARIANA
 006888 GOMEZ, ANDREA VERONICA
 007803 GONZALEZ, RAMIRO
 005674 GONZALEZ, MARIA CECILIA
 005876 GONZALEZ, GUSTAVO LUIS
 001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
 005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
 007820 GRECO, DIEGO DAVID
 007097 GUASTI, MARIA FLORENCIA
 007845 GUIDONI, MARIA CLARA
 003399 HARON, NANCY ELIZABETH
 002339 IMPERIALI, CLAUDIA GISELA
 006208 IORIO, CARLA VANINA
 007647 KAPLAN, VANINA
 002163 KENNY, PATRICIA ISABEL
 007740 LAGO, PABLO ERNESTO
 007810 LAMAS, FELIX ADOLFO
 005467 LAZARCZUK, MARIA LUBA
 004071 LEGUIZA CAPRISTO, MARIANO EZEQUIEL
 007358 LEYRIA, MARCELO ALEJANDRO
 000521 LOJO DE BARABINI, SUSANA MABEL
 006638 LOPEZ, PABLO ANDRES
 007059 LOZA, ANDREA YOLANDA
 007775 MAIDANA, OSCAR LUIS
 003286 MANSO, MARCELO LUIS
 006520 MARCHESI, JUAN EDGARDO
 000799 MARCHETTI, PEDRO AMADEO
 007011 MARCHIO, SANTIAGO LUIS
 007659 MARQUEZ, SANTIAGO DANIEL
 007891 MARTIN, NATALIA SOLEDAD
 004308 MARTINEZ, VALERIA MABEL
 005350 MAURO, NATALIA
 005430 MEJUTO, JUAN MANUEL
 004089 MILANO, MARIELA ROSANA
 007836 MILOCCO, DARDO DAMIAN
 006938 MONTOYA, HUGO NORMANDO
 002600 MORALES, SANDRA MARIA
 007761 MORGADE, NATALIA
 007903 MOTTINO, ANA MARIA
 007819 MURARO, FEDERICO
 006565 NIEVA WOODGATE, ANA MARCELA
 007837 NOGUEIRA, JOAQUIN ALBERTO
 006308 NOGUERA, GUILLERMO LUIS
 004521 NOLI, LUCIANO AUGUSTO
 007351 OCAMPO, CRISTIAN FEDERICO
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 006588 ORELLANO, PABLO ANDRES
 007828 ORIGONE, MARIA CAROLA
 007684 ORLIK, GUSTAVO DANIEL
 003384 ORTIZ, ADRIANA MARCELA
 004620 OSORES SOLER, ESTANISLAO
 006366 PEDERNEIRA, ESTEBAN RODOLFO
 007430 PEDRAZA, MARINA PAULA
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 007877 PEREZ CABUCHE, CECILIA GIMENA
 007340 PICARDI, ROMINA GISELE
 007269 PICCONE, MARIA VERONICA
 005675 POMBO, MARIANA NOEMI
 005874 PONCE, VERONICA ALEJANDRA
 006343 PONCE, SILVINA LORENA
 004073 PONS, GUSTAVO ANDRES
 002776 PONTECORVO, LUISA
 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
 007252 POTITO, MARIA LAURA CONCEPCION
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
 007680 PURVES, DIEGO IGNACIO
 007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
 007711 QUINTANA, MARIELA CARLA
 007627 QUIROS, LILIANA ROMINA
 006604 RACINO, CECILIA INES
 007720 RAMOS, DIEGO NICOLAS
 003661 REBAGLIATI, MARIA ELVIRA
 006656 REINOSO, BARBARA KARINA
 007157 RENAUD MAS, JUAN MANUEL
 006859 RODRIGUEZ, MARIA PAULA
 001785 RODRIGUEZ REY, GUILLERMO JAVIER
 007058 RONDAN, MARIA JULIA
 006883 ROTONDI, MARIA JULIA

000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 007869 SAFAR, SANTIAGO
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
 007308 SAUCEDO, CARINA VANESA
 003345 SAYAGO, MARIA ANGELICA
 003431 SBIRIZ, EDUARDO ALBERTO
 005776 SCHEIDLER, MARINA ELISA
 006355 SEJANES, SANDRA BEATRIZ
 007865 SILVA PELOSSI, EDUARDO LUIS
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
 007462 SORRENTINO, ANDREA MARTHA
 000333 SOTELO, GABRIEL ANTONIO
 003502 SOTELO, CYNTHIA LORENA
 006869 TAPIA, CLAUDIO EZEQUIEL
 007818 TOPALIAN, GABRIELA EUGENIA
 007833 TORRES, JUAN PABLO
 005715 UBOLDI, JUAN CARLOS
 005375 VALSANGIACOMO BLANCO, FERNANDO JORGE
 003941 VARANGOT, RAMIRO GUILLERMO
 004703 VAZQUEZ, MARISA
 007762 VIGNALE, CLARISA
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN
 006642 ZAPILLON BIAGI, MAURICIO SEBASTIAN
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

C.C. 8.699

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyacono, en su carácter de titular del Registro Notarial 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a ALEMAN DE IFRAN OTILIA VICENTA y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. G, Manzana 64-m, Parcela 19, Matrícula: 4602 del Partido General Belgrano (036), CP 7223, sito en la calle 132 e/59 y 61 Nro. 588, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte Nro. 2147-036-1-02-2012, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierrri Nro. 24.341 y sus modificatorias. General Belgrano, de 2014. Alejandro N. Loyacono, Notario.

C.C. 8.721 / ago. 25 v. ago. 26

Provincia de Misiones MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones cita y emplaza a MATVIL S.R.L. CUIT N° 30-71168020-5 -empresa transportista de la carga con último domicilio en Provincia de Misiones, a que comparezca a audiencia fijada a los 10 días de comunicada la presente, en las oficinas de la Subdirección de Jurídica y Técnica de la DGR, San Martín N° 1715, 2° P, de Posadas Misiones; A los efectos de ejercer su defensa y acompañe pruebas de las que intente valerse en autos, Expte. 3252-4109-13 "Matvil S.R.L. y/o Belazco Ricardo E. y/o quien resulte responsable s/ Actas Comprob. Disp. 152/06 Form. SF 157 N° 44493 Acta Detención 23/06/13", en virtud del acta de constatación labrada en el puesto de Control Fiscal Centinela sito en Ruta Nac.14 km. 784, en la que se procede a la detención de la carga transportada, atento que el remito R N° 0001-00004156 emitido por Delicias Maderas S.A. y teniendo como destinatario a Pedroso Antonio CUIT N° 20-15224219-3, exhibido por el Sr. Belazco Ricardo DNI N° 27446421 chofer del dominio BKV715 y semirremolque JCY514, no es válido según consulta realizada en pág. AFIP y además no presenta formulario SF 150/A; Hechos que constituyen violación a los Arts. 1° y 2° de la RG 30/06 DGR y RG N° 056/07 DGR y prima facie puede ser encuadrado en los Arts. 51 inc. c) y 58 del C.F. de Misiones. El 29/05/2013 se procede al secuestro de la mercadería -43,63 m3 de pino implantado- y traslado a los depósitos fiscales de la DGR sito en López y Planes N° 3072 de Posadas Misiones, designándose como depositario al Sr. Eduardo Fernández. Miguel A. Thomas, Director Provincial.

C.F. 31.196 / ago. 25 v. ago. 26

JUNARSA S.A.C.I.F.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea General Extraordinaria del 29 de julio de 2014 y del 9 de agosto de 2014 se decidió el aumento de capital en \$ 2.000.000 y la modificación del Art. 4° del Estatuto Social, elevándose el capital social a \$ 8.670.000, manteniendo la opción del art. 188 LSC. También se hace saber por la presente el aumento a los accionistas a efectos del Art. 194 LSC y del ejercicio del derecho de preferencia. El director, Daniel Pablo Riva, Presidente.

Jn. 69.951 / ago. 25 v. ago. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL - REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Principal del Subescalon Comando CONTARDI BACA JUAN CARLOS (DNI N° 29.112.817 - Clase 1981), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 900 de fecha 04 de junio de 2013, mediante la cual el Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve Conceder la Baja Voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo Decreto N° 1.050/09. La Plata, 13 de agosto de 2014. Jorge A. Salinas, Comisario Inspector.

C.C. 8.703 / ago. 25 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL - REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante del Subescalon Administrativo BERTOLOT SEBASTIÁN ENRIQUE (DNI N° 25.476.340 - Clase 1976) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 2072 de fecha 30 de octubre de 2012, mediante la cual el Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve Conceder la Baja Voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo Decreto N° 1.050/09. La Plata, 13 de agosto de 2014. Jorge A. Salinas, Comisario Inspector.

C.C. 8.704 / ago. 25 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los deudos de la ex agente, ANA MARÍA HERRERA (LC 6.711.818 - Clase 1950 - Legajo de Contaduría 193.253), para que comparezcan ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120 - 4° Piso - La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 452/14 obrante en el expediente N° 2900-71885/13. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 8.729 / ago. 25 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor MARCELO ALEJANDRO CAMPOS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 06 de marzo de 2014, en el Expediente N° 3-108.0-2012 de la Municipalidad de San Fernando estudio de cuentas del Ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 06 de marzo de 2014... Resuelve: ... Artículo SEXTO: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en el Considerando Quinto Incisos 2), 3) y 5), y disponer que tanto la División Relatora, como el Auditor y el Oficial Letrado de la Delegación San Isidro, tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Séptimo: Declarar... y Marcelo Alejandro Campos, quienes resultan según el caso alcanzados por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo: Notificar... Marcelo Alejandro Campos ... de las reservas dispuestas por el Artículo Sexto. Artículo Decimocuarto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg, (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 07 de agosto de 2014.

C.C. 8.745 / ago. 25 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora DOLORES O'REILLY, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16 de abril de 2014, en el Expediente N° 1-329.0-2012, Coordinación General Unidad Gobernador, Ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de abril de 2014. Resuelve... Artículo Quinto: Mantener la reserva establecida en el fallo del ejercicio 2011 y la subsistencia de las responsabilidades de los señores... Dolores O'Reilly... acorde lo indicado en el Considerando Tercero. Artículo Sexto: Notificar a los señores... Dolores O'Reilly,... lo dispuesto en el Artículo Quinto. Artículo Octavo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg, (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); Ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 07 de agosto de 2014.

C.C. 8.746 / ago. 25 v. ago. 29

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO LIONEL SZTERN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de junio de 2014, en el Expediente N° 1.315.0/12, Ministerio de Desarrollo Social, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de junio de 2014... Resuelve:... Artículo Séptimo: Dejar sin efecto la reserva proveniente del Ejercicio 2011 y liberar de responsabilidad a los señores Gustavo Lionel Sztern... Artículo Undécimo: Notificar a los señores Gustavo Lionel Sztern... conforme con lo resuelto en el Artículo Séptimo. Artículo Decimotercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg, (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos)". La Plata, 07 de julio de 2014.

C.C. 8.747 / ago. 25 v. ago. 29

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Tigre**. Aviso: que ANA FLORA KAMENOFF con domicilio legal en Av. Cazón 131 Tigre, vende a Martín Miguez con domicilio legal en la calle San Lucía 261 Tigre, ambos Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de venta de autopartes y accesorios del automóvil, que funciona en Av. Cazón 131 Tigre, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Tigre, de agosto de 2014. Solicitante Ana Flora Kamenoff DNI 4.582.231.

S.M. 53.057 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. la Srita. LIN, JUAN, D.N.I. 93.774.783 comunica que Vende a la Sra. Chen, Daomei, DNI 94.569.363 el 100% del Fondo de Comercio del Supermercado “Panda”, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 38 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 47.973 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín**. MAURO EZEQUIEL DENUNCIATO y JOSÉ MAXIMILIANO SÁNCHEZ avisan que queda nula y sin efecto legal alguno la venta del negocio de Elaboración de Productos de Panadería con Venta al Público, sito en la calle 52-Belgrano N° 4030 de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en la Av. Mitre N° 3312 de Caseros, Provincia de Buenos Aires.

S.M. 53.090 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Villa Bonich**. Sr. CONSTANTINO AURITI, DNI 93.360.998, vende y transfiere fondo de comercio del negocio del ramo Almacén y fiambrería, ubicado en Suipacha 3906 de la localidad de Villa Bonich, partido de General San Martín, al Sr. Hugo Alberto Álvarez, con DNI 10.766.019. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.045 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. GARCÍA BARROS ROBERTO LUIS transfiere habilitación municipal a García Barros Elisa Beatriz del comercio rubro óptica y ortopedia sito en Av. de Mayo 501, Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.631 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **José León Suárez**. YERTI YANINA VÁSQUEZ BURGOS, CUIT 27-94047870-2, domiciliada en calle 33 N° 4758 de Villa Ballester comunica a los fines previstos por el Art. 2 de la Ley 11.867, que cede y transfiere a Huizhen Chen, CUIT 27-95095098-1, con domicilio en la calle Av. Díaz Vélez 4276 Piso 10 Dto. B de la Capital Federal, el negocio de minimercado sito Aristóbulo del Valle (calle 79) N° 6826 e/Calcagno y J.C. Paz, de José León Suárez; Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el domicilio del referido negocio, dentro del término legal. Solicitante: Yerti Yanina Vásquez Burgos, titular.

S.M. 53.050 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **San Martín**. DORA BEATRIZ MANUEL transfiere el fondo de comercio “copetín al paso” sito en la calle Saavedra 1813 del Partido de San Martín, a Héctor Oscar Girona. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.M. 53.122 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Moreno**. LI YUANDONG, DNI 94.021.439 CUIT 20-94021439-5 con domicilio en Magallanes N° 3013 Moreno, transfiere a Xue Saifeng DNI 95.283.238 CUIT 20-95283238-8 con domicilio en Villegas N° 2671 Hurlingham el fondo de comercio de rubro Despensa, Perfumería, Carnicería, Verdulería, Despacho de pan, artículos de limpieza, sistema en autoservicio de nombre “Eterno” situado Larreta N° 10110. Moreno, N° de expediente 95390/L 2009 y número de cuenta 20-94021439-5. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.491 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Moreno**. LI YUANDONG, DNI 94.021.439 CUIT 20-94021439-5 con domicilio en Magallanes N° 3013 Moreno, transfiere a Lin Yang Yang DNI 95.281.085 CUIT 20-95281085-6 con domicilio en Magallanes N° 3013 Moreno el fondo de comercio de rubro Despensa, Carnicería, Verdulería, Perfumería, art. de limpieza, Despacho de pan, Fiambrería sistema en autoservicio de nombre “Eterno” situado Magallanes N° 3013, Moreno N° de expediente 82868/L 2008 y número de cuenta 20-94021439-5. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.492 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova**. Se avisa que BLOIS VICENTE transfiere fondo de comercio de fábrica de plástico, sito en Elías Bedoya 3475 Isidro Casanova, a Blois Santiago. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.619 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. Se avisa que MELCHIORI JORGE AGUSTÍN, con CUIT 20-30336909-1 transfiere fondo de comercio de lavadero automático de automotores sito en Av. Rivadavia 13098 Ramos Mejía, a Lobeto Alejandro Fabián, con CUIT 20-20352908-3. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.618 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Marcelo Aníbal Farinetti, Abogado comunica: Se notifica la transferencia del fondo de Comercio de JORGE ORLANDO FARINETTI, CUIT N° 20-04838014-0 y MIRTA NOEMÍ FARINETTI, CUIT N° 27-03904070-6, herederos de don Guido Jacinto Farinetti y doña María Emma Seeliger, según declaratorias de herederos de fechas 15/04/1975 y 26/12/1977 respectivamente, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes (Bs. As.) a la sociedad Lartek S.R.L. (marca Faire), rubro fabricación de estructuras metálicas, CUIT 30-69007291-9, con domicilio en Rivadavia 15751, Haedo, Partido de Morón. Por Habilitación Municipal. Reclamos en domicilio indicado.

Mn. 63.398 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **G. Catán**. HUANG SAIPING DNI 93.968.521 comunica: Transferencia de Habilitación Municipal a Liu Liping DNI 94.268.562 Fondo de Comercio Autoservicio de comestibles No comestibles. Domicilio Comercial Oposiciones: Av. Don Bosco 4226 Ex. 5160 Villa Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.626 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Castelar**. GASTÓN ALDO ZOLEZZI DNI 32.961.099, cede a Cristian Ariel Velázquez DNI 26.076.787, Bar, Café, Restaurant, sito en la calle Carlos Casares 999, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.406 / ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Villa Gesell**. En cumplimiento de lo establecido por el Arts. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que RUBÉN ANDRÉS SALADINO, D.N.I. 4.751.801, con domicilio en Dr. A. Gatti N° 275, Dolores, Prov. de Bs. As., vende el fondo de Comercio de su propiedad; Verdulería y Frutería, que gira bajo el nombre “Nicotera” sito en Paseo 102 N° 281 e/las Avdas. 2 y 3, Villa Gesell, Prov. de Bs. As. a Alejandro Pavan, D.N.I. 32.471.932 con domicilio en Av. 10 N° 1831, de Villa Gesell, Prov. de Bs. As. Reclamos por el término legal en la Oficina de la martillera interviniente: María Victoria Ramírez, Col. Dol.: T III, F° 42 sito en Avenida Tres N° 201, Villa Gesell, Prov. de Bs. As.

Ds. 79.506 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **San Fernando**. Se avisa al comercio que RED KEN S.A. transfiere el fondo de comercio de casa de electrodomésticos “Telegar” sito en Constitución 260, San Fernando al Sr. Hemetsa S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.707 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **I. Maschwitz**. Se avisa al comercio que RÚBEN PASINATE, DNI 11.119.051, transfiere fondo de comercio despensa verdulería a Lucía Lavagna DNI 10.082.290, sito Gorriti 600 I. Maschwitz, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.769 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Se notifica a sus efectos legales que HAN SUFEN, DNI N° 93.962.785, transfiere el fondo de comercio del supermercado Carupá, sito en la calle Colón 1582, de la misma, a la persona de: Han Suyan. Reclamos de Ley y oposiciones en el mismo antedicho.

S.I. 40.728 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Pte. Derqui**. Avisa, SHI YUNSHENG, CUIT 20-93994557-2, propietaria del supermercado, sito en Iparraguirre 450/459 de Pte. Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Shi Mushu, el domicilio, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Iparraguirre 450/459 de Pte. Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 40.750 / ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. MARÍA EVANGELINA ROLDÁN con domicilio en Luro 7401 Vende, Cede y Transfiere a Fernando José Lencinas con domicilio en Catamarca 2242, el negocio de Panadería y Confitería, elaboración y venta sita en Luro 7401, libre de pasivo y tomando a su cargo el siguiente personal: Fabiana Edith Regis Dependiente ingreso el 1 de abril del 2004; Claudia Verónica Albornoz Dependiente ingresó el 26 de noviembre de 2013; Silvia Natalia Alí Dependiente ingresó el 27 de agosto 2013; Claudio Javier Figueroa Oficial Maestro Panadero ingresó el 1° de abril de 2004; Jorge Alberto Neira Oficial Faturero 1° de abril de 2004 y Martín Eduardo Burgeño Maestro Repostero ingresó el 1 de febrero de 2007. Oposiciones de Ley en Santiago del Estero 1623. Atuel Alejandro Macaya, Martillero y Corredor Público.

M.P. 34.829 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. WALTER TOMÁS FARACE con domicilio en Santiago del Estero 2401, vende, cede y transfiere a Fernando José Lencinas con domicilio en Catamarca 2242, el negocio de reventa de pan, pastelería y sandwichería sita en Santiago del Estero 2401, libre de pasivo y tomando a su cargo el siguiente personal: Anabella Gorosito Mariotti Vendedora categoría B ingresó el 20 de marzo de 2012; Verónica Julieta Sánchez Vendedora categoría B ingresó el 1° de diciembre de 2011 y Griselda Roldán Vendedora categoría B ingreso el 7 de mayo de 2013. Oposiciones de Ley en Santiago del Estero 1623. Atuel Alejandro Macaya, Martillero y Corredor Público.

M.P. 34.830 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **Escobar**. MARÍA FLORENCIA GIRASOLE DNI 34.729.007 transfiere a Daiana Soledad Pissani DNI-36.907.221 el fondo de comercio de Heladería y Cafetería sita en Colón 479. Escobar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.568 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2° Ley 11.867). Se hace saber que la Srta. GALIZIO, JULIANA (DNI 31.519.103); vende el fondo de comercio de su propiedad del rubro venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía que gira bajo el nombre “F. Llense” sito en Av. 12 de octubre N° 541, Quilmes, al Sr. Scagliarini, Heber Javier (DNI 22.547.747). Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Caldo & Asociados Dr. Matías Ángel Caldo, Abogado, teléfono 4257-0277, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 588 piso 2° “B”, Quilmes. Matías Ángel Caldo, Abogado.

L.P. 24.147 / ago. 25 v. ago. 29

Convocatorias

INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Inversora Siderurgia Argentina S.A., inscripta en la Matrícula 41997 de Sociedades Comerciales, Legajo 76836, ha procedido a convocar a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2014, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Perón 1.933, Edificio Aditorio Macacha Güemes de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable descripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Vigésimo Segundo finalizado el 30 de junio de 2014; consistente en Balance y Balance Consolidado, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del Auditor;

2) Determinación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Vigésimo Segundo;

3) Destino de Resultados del Ejercicio Vigésimo Segundo;

4) Mantenimiento en cartera de 2.118.473.503 acciones propias.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. Los poderes según Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550 y el Art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

L.P. 23.782 / ago. 19 v. ago. 25

KROIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - El Directorio de Kroin S.A. CUIT: 30-63870381-1. Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 8 de septiembre de 2014, en primera Convocatoria a las 19:00 horas y en segunda convocatoria a las 20:00 horas. en su Sede Social de Soler 461 de Bahía Blanca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que intervengan en la confección y firma del acta.

2) Consideración de la documentación enumerada en el inciso 1 del Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2014 de la Gestión del Directorio.

7) Asignación de Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19.550).

8) Distribución del Resultado del Ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Santiago L. Gavazza, Presidente.

B.B. 57.912 / ago. 19 v. ago. 25

ATANOR S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de septiembre de 2014 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Albarelos 4914, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2. Motivos de la convocatoria fuera del término legal.

3. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2013.

4. Tratamiento de los resultados del ejercicio. Consideración de la absorción de pérdidas.

5. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en consideración.

6. Remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2013.

7. Consideración de las remuneraciones al Directorio. Aprobación de remuneraciones por el desarrollo de tareas técnico-administrativas en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2012 y 31/12/2013.

8. Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2013.

Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2014 y determinación de su retribución.

9. Prórroga por un año de la tenencia en cartera por parte de Atanor S.C.A. de las acciones adquiridas durante la última Oferta Pública de Adquisición ("OPA") realizada, conforme lo dispuesto en el Art. 221 de la Ley 19.550.

10. Ratificación de los aportes irrevocables efectuados por el accionista controlante, Riomon Inversiones SL, y aumento de capital social mediante la capitalización de dichos aportes irrevocables. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

11. Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a Atanor S.C.A. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:30, en la sede social inscripta. Escribana Lorena M. Mejeras.

L.P. 23.905 / ago. 20 v. ago. 26

PROPEL S.A.C.I. e I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I.e I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 2014 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Calle 35 N° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2014.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 (cumplimiento de funciones técnico administrativas).

5°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.

Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. El Directorio. Claudio Héctor Casado, Presidente.

L.P. 23.911 / ago. 20 v. ago. 26

RELEN S.A.

Asambleas General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Accionistas designados para firmar el acta.

2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2014.

3. Consideración de la gestión del directorio.

4. Remuneración del directorio.

5. Consideración del resultado del ejercicio.

6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nc. 81.314 / ago. 21 v. ago. 27

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 24 de septiembre de 2014 19:30 hs. primera convocatoria y 20:30 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2. Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.

3. Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 2014.

4. Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 marzo de 2014.

5. Elección de 3 (tres) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Dres. Pablo Augusto Barral; Jorge Fortuna y Carlos Salvador Ramundo que finalizan sus mandatos.

6. Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Dres. Esteban Sala y Carlos Noel Modad que finalizan sus mandatos y Matías Giuliano por renuncia.

7. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su celebración.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 99 Ley 19.550.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 13 de agosto de 2014.

Dr. Daniel Alejandro Ferrero Síndico.

M.P. 34.902 / ago. 22 v. ago. 28

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 3 DÍAS - Atento a lo prescriptos por los artículos 8°, 9° y 12 de la Ley N° 9686 2° del Decreto Reglamentario N° 1420/83. El Consejo directivo del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires. Resuelve: Artículo 1°: Convocar a los colegiados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 de La Plata, el día 18 de septiembre del año en curso, a las 8:00 horas, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

I) Designación de dos (2) colegiados para firmar el acta.

II) Lectura y aprobación del acta anterior.

III) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período que va desde el 1° de junio de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014.

IV) Aprobación de la quinta y sexta cuotas de matrícula del año 2013 y de la primera, segunda, tercera y cuarta del año en curso.

Artículo 2°; La presente Convocatoria se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación y por un (1) día en un diario de circulación en toda la Provincia.

Artículo 3°; Regístrese, comuníquese y archívese. Mario Carpi, Presidente.

L.P. 24.109 / ago. 22 v. ago. 26

GULMEZ HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convoca a sus Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 12/9/14, a las 9,00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 10 hs. en 2da convocatoria en Amaro Ávalos 3450, Vicente López, Pcia. Bs. As.

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación gestión directorio.

2) Fijación nro. directores, su elección.

5) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida Art. 299 LS Presidente Zeki Gulmez.
Sergio D. Restivo, Abogado.
C.F. 31.177 / ago. 22 v. ago. 28

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2014 a las 21:00 horas, en primera convocatoria, en la Sede Social, calle Almirante Brown 2779, de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2014.
 - 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.
 - 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
- Nota: para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la Sede Social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril, Presidente. Publíquese conforme a derecho". Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Francisco Vicente Carril, Presidente.
L.P. 24.169 / ago. 25 v. ago. 29

EMESEC S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas en el domicilio social de la calle Enrique Santamarina Nro. 253 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, a efectos del tratamiento del siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para la firma del acta.
 - 2) Ratificación directorio electo el 05/07/2013.
 - 3) Modificación del artículo 9° del Estatuto Social en cuanto al número de directores titulares y suplentes y duración de sus mandatos.
 - 4) Designación de directores suplentes.
 - 5) Modificación del artículo 10 del Estatuto Social en cuanto a la eliminación de la figura de la sindicatura.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la realización de la asamblea. La asamblea quedará constituida en primera convocatoria a la hora fijada o una hora después en segunda convocatoria con los socios que se encuentren presentes. Mariano T. Florenza, Abogado.
C.F. 31.186 / ago. 25 v. ago. 29

CASA MUÑIZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:**
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquéllos que desempeñan tareas técnico-administrativas.
 - 4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge F. Blanes, Presidente.
B.B. 57.955 / ago. 25 v. ago. 29

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: RAÚL OSCAR HIDALGO de Urquiza 2451 Dto. 53, MARIELA ALEJANDRA JACQUET de Av. Estrada 4929, JULIETA CAROLA PILELLO de Santa Fe 1663 Piso 2D y JAVIER MARIANO RUSSICH de H. Irigoyen 1460 1B. Todos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
G.P. 94.696

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata el Levantamiento de la medida de suspensión como Martillero y Corredor Público de ANDREA FABIANA ARANA Reg. 2945 de calle 5 N° 738 dfe. Balcarce. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
G.P. 94.695

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público LAURA BELÉN ARANDA (Reg. 3020) de Marcos Sastre 1368 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).
G.P. 94.697

Sociedades

GRILLO ROJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 30/5/14. Daniela Vanesa Bombín, comerc., 15/8/79, div., DNI 27.528.443, 66 N° 1578 La Plata; y Alicia Mirta Florencio, empl., 9/4/52, viu., DNI 10.517.473, 34 N° 27 La Plata, ambas arg. "Grillo Rojo S.R.L." 67 N° 1452 Ciu. y Pdo. La Plata, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Vta. y comercializ. de billetes de lotería, explotación de P.R.O.D.E., quiniela, y todo otro juego que explote el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Pcia. de Bs. As. Explotar juegos de azar que existan o pudieren existir en el futuro, nacionales o provinciales. Cap. \$ 60.000. Adm. Gte. Daniela V. Bombín, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/5. Araceli L. Bicaín, Notaria.
L.P. 23.559

TECNOPOLO REAL ESTATE S.A.

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). Acta por A.G.O. del 06/04/12, resolvió: Aprobación de gestión y renuncia del Presidente Jorge Eduardo Fernández, D.N.I. 13.505.979. Araceli L. Bicaín, Notaria.
L.P. 23.560

TECNOPOLO S.A.

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). Acta por A.G.O. del 06/04/12, resolvió: Aprobación de gestión y renuncia del Presidente Jorge Eduardo Fernández, D.N.I.13.505.979. Araceli L. Bicaín, Notaria.
L.P. 23.561

SAINT MARTINO S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea y reunión del directorio del 23/6/14, protocolizadas en escr. 270 (18/7/14) se designó nuevo Directorio: Pte.: Marina Piñeiro, Dir. Supl. Andrea Piñeiro. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.
L.P. 23.562

TRANSPORTE FGC CARGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sassone Fernando Martín, arg., nac. 13/04/1973, D.N.I. 23.291.905, domic. Belgrano N° 479, Chacabuco (B), soltero, abogado; Rojas Marcelo Gastón, arg., nac. 29/05/1972, D.N.I. 22.575.358, domic. Mendoza N° 162, Chacabuco (B), soltero, comerciante; y Cicercha Christian Clemar, arg., nac. 31/05/1969, D.N.I. 20.918.852, domic. Sarmiento N° 266, Chacabuco (B), soltero, comerciante. 2) 26/05/2014. 3) Transporte FGC Cargas S.R.L. 4) Sarmiento N° 296, Chacabuco (B). 5) La Sociedad tendrá por objeto principal: Transporte: Transporte de cargas en general, mercaderías, maderas, haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros. Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial (art. 1881 del Código Civil y art. 9° del Libro II, Título X del Código de Comercio). 6) 99 años. 7) Cap. \$ 4.500. 8) Administración: Rojas Marcelo Gastón. 9) Fiscalización: los socios. 10) Cierre ejerc. 31/05 de c/año. Rowan Agustín, CPN.
L.P. 23.563

RC PUERTA DE NUESTRA PATAGONIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mariela Viviana Pagliai, 5/3/71, divorciada, ama de casa, DNI 21.909.916, Belgrano 315 Río Colorado; Pedro Ramón Ojeda, 18/1/61, casado, techista, DNI 14.127.506, Las Calas 237 Monte Grande; Romina Verónica Raso, 13/10/81, casada, ama de casa, DNI 29.122.075, Canale 1020 Adrogué; Gabriela Elsa Teresa Cerutti, 23/7/63, soltera, veterinaria, DNI 16.559.144, Gral. José G. de Artigas 1948 CABA; Analía Noemí Heredia, 1/12/75, casada, ama de casa, DNI 24.935.725, Uruguay 1062 Burzaco y Daniel Osvaldo Paredes, 24/1/67, casado, comerciante, DNI 18.250.693, Uruguay 1062 Buzaco. 2) Instrumento Público: 25/7/14. 3) RC Puerta de Nuestra Patagonia S.A. 4) Mitre 41, Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción y venta de edificios, viviendas, locales comerciales, obras públicas o privadas. Construcción de viviendas, caminos o trabajos de ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: Realizar operaciones inmobiliarias, administración de propiedades inmuebles, countrys, barrios cerrados, consorcios y afines. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante. 6) 5 años desde inscripción 7) Cap. \$ 120.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Ariel Fernando Martínez, Director Suplente: Romina Verónica Raso, domicilio Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/ año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.
L.P. 23.564

GRUPO VIALI COSTIERI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Héctor Colombara, 24/10/1947, divorciado, abogado, DNI 5.219.156, Nobrega 499; Marcela Colombara, 04/11/1980, soltera, estudiante, DNI 28.054.397, General Paz 152; Gustavo Colombara, 19/08/1982, comerciante, soltero, DNI: 29.664.584, Nobrega 416 y Cecilia Colombara, 03/06/1984, estudiante, soltera, DNI 31.079.637, General Paz 152; todos argentinos y domic. en Temperley, Pcia. Bs. As. 2) Instrum. Público: 21/07/2014. 3) Grupo Viali Costieri S.A. 4) Nobrega 499, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Construcción y venta de edificios, refacción, compraventa y administración de inmuebles.

Compraventa, alquiler, importación y exportación de embarcaciones, equipos afines a las actividades marítimas y lacustres. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Sergio Héctor Colombara y Director Suplente: Gustavo Colombara, domicilio especial en sede social. Fiscaliz.: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) cierre balance: 30 de junio de c/año. María A. Galante, Abogada.

L.P. 23.565

RATTI SALVATTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 17/06/2014 se constituye Ratti Salvatto S.R.L. Domicilio: Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Mariano Moreno N° 728, Ciudad de Luján, Pdo. de Luján, Pcia de Buenos Cierre ejercicio: 31 marzo de cada año. Duración: 99 años desde inscripc. registral. Socios: Jorge Omar Ratti, argentino, nacido el 10 de enero de 1958, edad 56 años, DNI 11.931.539, CUIT 20-11931539-6, divorciado, comerciante, domiciliado en Independencia N° 2013, Luján, Pcia. de Buenos Aires y Marcela Claudia Salvatto, argentina, nacida el 21 de marzo de 1970, edad 44 años, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.435.875, CUIT 27-21435875-7, soltera, comerciante, domiciliada en Independencia N° 2013 Luján, Provincia de Buenos Aires. Objeto: prestación de servicios de impresión de todo tipo de documentos, incluyendo folletería comercial, libros y realización de ploteos, así como la compra, venta, importación y exportación de los respectivos insumos y maquinarias, y de todo tipo de bienes muebles, incluidos productos alimentarios. A tales efectos podrá actuar por sí o encomendando, a terceros todas o alguna de las etapas de su actividad. Podrá ejercer representaciones y mandatos. También podrá desarrollar actividades agropecuarias y de construcción, refacción, compra, venta y alquiler de inmuebles. La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros operaciones financieras y de inversión, tales como inversiones o aportes en/a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones, fondos comunes de inversión u otras especies existentes o a emitirse, con o sin cotización, nacionales o extranjeros; transacciones en mercados a término y/o de opciones, del país o del exterior, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que implique captación de ahorro de terceros. Capital social \$ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 1.200 (mil doscientas) cuotas de Valor Nominal diez pesos cada una y de un voto por cuota. Administración: uno o más gerentes, socio/s o no socio/s. Duración por el término de duración de la sociedad. La sociedad quedará obligada con la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. Gerentes: Ratti Jorge Omar y Salvatto Marcela Claudia. Fiscalización: A cargo todos los socios. Juan José Bertaina, Contador Público.

L.P. 23.566

**NORTHPHARM SANTA BÁRBARA
Sociedad Comandita Simple**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por esc. 234 del 30/07/14, ante el esc. Sebastián Vinagre, Reg. 109 Avellaneda, se rectificó el domicilio social de la sociedad siendo el correcto Camino Bancalari, Benavidez 3901 local 15, Troncos del Talar, Partido de Tigre, Pcia. Buenos Aires. Sebastián Vinagre, Escribano.

L.P. 23.569

INSTITUTO GERIÁTRICO GREEM S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea de 23/3/13 por vencimiento de mandato se reelige directorio por 2 años: Pres.: Silvia Ester Guido; D. Supl.: Graciela Beatriz Schaab. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 40.678

FUTURA COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Por Instrumento Privado del

22/07/2014. 1) Denominación: Futura Compañía de Servicios S.R.L. 2) Socios: a) Néstor Orlando Jerez, DNI 20.837.606, CUIT 20-20837606-4, dom. Aristóbulo del Valle 5155, U.F. 544, Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As., divorciado en primeras nupcias, comerciante, nac. el 23/09/69, 44 años, argentino y el Sr. Claudio Alfredo Jerez; DNI 23.487.444, CUIT 20-23487444-7, dom. 9 de Julio 600, Terrazas de la Reconquista, Edificio Parque UF 105, Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As., casado en primeras nupcias con Carolina Ventos, comerciante, 40 años de edad, nac. 10/09/1973, argentino. 4) Objeto Social: Por sí o por terceros, o asociada a terceros dentro del país o en el exterior realizar las siguientes actividades: A) Comercial: Control integral de plagas urbanas, fumigación, desinsectación, desinfectación, desratización, control de aves y murciélagos, desinfección, servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua potable, servicio, asesoramiento, capacitación y venta de productos e insumos, reparación de tanques de agua y plomería en general, análisis químicos de aguas, arenas y efluentes, análisis bacteriológico y fisicoquímico, saneamiento ambiental con servicio, asesoramiento, capacitación y venta de productos e insumos, diseño, construcción y mantenimiento de parques y jardines. B) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, arrendar, administrar y cualquier modo de adquirir el dominio o uso de inmuebles. Locación y Sublocación de equipos, maquinarias, herramientas y/o cualquier espacio relacionados con todos los productos y/o servicios que se mencionan en el objeto social. C) Financiera: Mediante préstamos y/o financiaciones con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliario y papeles de réditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las establecidas en los Art. 1881 y ctes. del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. E) Importación y Exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación de bienes y servicios que se mencionan en el objeto social. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 6) Capital Social: \$ 3.000,00 divididos en 30 cuotas de v/n \$ 100,00 c/u. 7) Adm. y Rep. Legal: A cargo de uno a tres gerentes, socio o no, quienes actuarán en forma conjunta. 8) Fiscal.: Socios no gerentes. Gerente: Néstor Orlando Jerez. 8) Cierre de Ejerc.: 31/12 de c/ año. María Cecilia Gigaglia, Abogada.

S.I. 40.679

CAMERON ARGENTINA S.A.I.C.

POR 1 DÍA - Directorio (Art. 60 Ley 19.550). Electo en Asamblea General Ordinaria del 16-06-14 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 23-06-14, con mandato hasta la próxima Asamblea Anual Ordinaria, Presidente: David Pedro Taylor, Vicepresidente: Rubén Julio Falabella, Directores: Roberto Luján Loiaconi y William C. Lemmer. Escribana, Norma B. Filippi.

S.I. 40.681

AFINES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 319 del 08/07/2014. 1) Renuncia gerente: Marcelo Fabián Longordo. 2) Se designa gerente: María Soledad Sanabria, DNI 30.113.542, por el término de duración de la sociedad, domicilio especial en Santa María 2844 Loc. y Part. Tigre, Bs. As. 3) Traslada sede social a Santa María 2844 Loc. y Part. Tigre, Bs. As. Marcela Castellano, Contadora.

S.I. 40.691

FIDUBAIRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta 9 del 28/12/12 renuncia al cargo de gerente Sebastián Cseh. Por acta 10 del 28/12/12 Se acepta la renuncia y se designa gerente a Enrique O. Galíndez, DNI 7.754.625, por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en Juan B. Alberdi 420 10 A Olivos, Vicente López. Marcela Castellano, Contadora.

S.I. 40.692

NOSDE CALZADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Omar Roberto Adi, 18/02/64, DNI 16.599.688 y Mónica Beatriz Martínez, 28/11/69, DNI 21.156.484, ambos arg., casados, comerciantes, Las Heras 1056, Loc. y Part. Ituzaingó, Bs. As. 2) Esc. 745 16/07/14. 3) Nosde Calzados S.A. 4) Alianza 544, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs. As. 5) Fabricación, confección, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: Accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 30/11. 10) Direct.: Pte.: Gisela Clarisa Tamara Groisman, arg., 22/06/63, DNI 22.134.090, divorciada, comerciante, Libertador 2254, 10 A, CABA y Dtor. Spte.: Carlos Alberto León, arg., 20/11/55, DNI 11.788.647, casado, comerciante, San Martín 1469, Benavidez, partido de Tigre, Bs. As., 3 ejerc. Contadora, Marcela Castellano.

S.I. 40.693

EXTREME TECHNOLOGY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 03/07/14 se designa gerente a Julio César Sobatel Lotito, DNI 27.333.363, por el término de duración de la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio especial en La Tradición 525, local 9, Parque Leloir, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Contadora, Marcela Castellano.

S.I. 40.694

**INDUSTRIAS CUPRÍFERAS LATIN ENERGY
S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento privado 15/05/13. Socios: Arribas Juan Pablo, argentino, nacido el 6/02/84, soltero, Abogado, domiciliado en calle Río Bamba 486, Piso 1, Dto. 10 "A", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 30.639.716, CUIL/CUIT 20-30639716-9; Sandoval Agustín Mariano, argentino, nacido el 19/06/85, soltero, Estudiante, domiciliado en la calle Roca 46 de la ciudad de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, DNI 31.367.701, CUIL/CUIT 20-31367701-0; Coral Jorge Daniel, argentino, nacido el 11/12/59, casado, comerciante, domiciliado en la calle 1° de Mayo 2696 de la Ciudad de Quilmes Oeste, Prov. de Buenos Aires, DNI 13.757.721, CUIL/CUIT 20-13757121-7; y Sieben Santiago Nicolás, argentino, nacido el 9/08/92, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Libertad 740, de la ciudad de Punta Alta, Prov. de Buenos Aires, DNI 37.056.787, CUIL/CUIT 20-37056787-6. Denominación de la sociedad: "Industrias Cupríferas Latin Energy S.R.L.". Domicilio de la sociedad: Roca 46 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: será de 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I) Minería; II) Metalurgia; III) Comercial; IV) Industrial; V) Construcción; VI) Mandataria; VII) Fabricaciones; VIII) Ferretería; IX) A los efectos de la interpretación del objeto social que establece la enumeración precedente, el mismo tiene un carácter enunciativo y no limitativo de las actividades que no hayan sido expresamente contempladas. X) Se deja expresamente establecido que no realizará actividades de intermediación financiera o de seguros. Capital Social: pesos 130.000. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Administración y representación social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, que actuarán, en forma individual e indistinta. Durarán en sus cargos el término de 5 ejercicios y podrán ser reelectos en los mismos. Se designa como Gerente a Arribas Juan Pablo, DNI 30.639.716 CUIL/CUIT 20-30639716-9. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). Fecha de cierre de ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

B.B. 57.849

CEMID ROSALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad: 1) Socios: Esteban Héctor Andrés, DNI: 11.922.518, CUIT 20-

11.922.518-4, argentino, nacido el 2/12/1955, médico, casado, con domicilio real en Alberdi 252 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Gabbarini Carlos Esteban, DNI 18.444.130, CUIT 20-18.444.130-7, argentino, nacido el 1/9/1967, médico, casado, con domicilio real en Humberto 848 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Adducci Alejandro, DNI 11.607.042, CUIT 20-11.607.042-2, argentino, nacido el 4/8/1955, médico, casado, con domicilio real en Quintana 338 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Barrios Omar, DNI 13.334.295, CUIT 20-13.334.295-9, argentino, nacido el 19/6/1959, médico, casado, con domicilio real en Dufuorq 1679 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Rodríguez Leandro Martiniano, DNI 25.340.421, CUIT 20-25340421-4, argentino, nacido el 16/11/1976, médico, casado, con domicilio real en Rosales 445 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Monteresino Adriana Margarita, DNI 13.961.788, CUIT 27-13.961.788-1 argentina, nacida el 17/3/1960, médica, casada, con domicilio real en Rosales 455 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Donati María Paula, DNI: 25.178.878, CUIT 27-25.178.878-8, argentina, nacida el 26/6/1976, médica, soltera, con domicilio real en San Martín 1471 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Gómez Marcelo Alfredo, DNI 20.500.694, CUIT 20-20.500.694-0, argentino, nacido el 2/12/1968, médico, casado, con domicilio real en Mitre 212 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Gregorini Silvia Daniela, DNI 20.522.988, CUIT 23-20.522.988-4, argentina, nacida el 18/2/1969, médica, casada, con domicilio real en Mitre 212 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Pilovich Ricardo, DNI 7.792.032, CUIT 20-07792032-4, argentino, nacido el 15/5/1948, médico, casado, con domicilio real en Roca 1923 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Ayuso Raúl Horacio, DNI 12.159.552, CUIT 20-12.159.552-5, argentino, nacido el 25/9/1956, médico, casado, con domicilio real en Alberdi 698 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Zwenger Alejandro Fabián, DNI 20.332.588, CUIT 20-20.332.588-7, argentino, nacido el 17/10/1968, médico, divorciado, con domicilio real en Puerto Belgrano 616 de Villa del Mar, Partido de Coronel Rosales; Cilfone Nora Viviana, DNI 16.731.395, CUIT 27-16.731.395-2, argentina, nacida el 10/11/1964, médica, divorciada, con domicilio real en Quintana 469 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Quiroga Rodolfo Ariel, DNI 20.680.021, CUIT 20-20.680.021-7, argentino, nacido el 13/3/1969, médico, casado, con domicilio real en 12 de Mayo 545 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Garayzar María Alejandra, DNI 17.940.263, CUIT 27-17.940.263-2, argentina, nacida el 30/9/1966, médica, casada, con domicilio real en Humberto I 457 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Genovart Mónica Alicia, DNI 12.070.861, CUIT 27-12.070.861-4, argentina, nacida el 17/6/1958, médica, casada, con domicilio real en Roca 864 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales; Rossetti Luis Domingo, DNI 12.397.383, CUIT 20-12.397.383-7, argentino, nacido el 25/11/1956, médico, soltero, con domicilio real en Alvarado 1032 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca; y Ruiz Gabriela Mónica, DNI 13.704.020, CUIT 23-13.704.020-4, argentina, nacida el 22/8/59, médica, viuda, con domicilio real en Pellegrini 1222 de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales. 2) Fecha de Constitución: Instrumento Privado fecha 29/04/2014. 3) Denominación: Cemid Rosales S.R.L. 4) Domicilio: Espora 764 de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, Prov. Buenos Aires. 5) Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: A) La explotación de actividades relacionadas con clínicas de diagnóstico y tratamiento de pacientes privados o pertenecientes a mutuales u otras organizaciones asistenciales, estatales o privadas. Podrá brindar prestaciones médico asistenciales a los Agentes de Seguro Nacional de Salud, como así también a mutuales, aseguradoras, Institutos Provinciales, previsionales, medicinas prepagas y/o cualquier tipo de financiador de la salud que así lo desee; B) La explotación de actividades relacionadas con clínicas y servicios clínicos, quirúrgicos, radiológicos y anexos, asistencia integral o parcial de enfermos, explotación de casas y clínicas de descanso, rehabilitación, psiquiátricas, dietéticas o geriátricas, centros de rehabilitación cardiopulmonares, neurológicos, consultorios externos o internos, guardias de atención permanente, urgencias y especialidades, servicios bajo el sistema de medicina prepa y de ambulancias, traslados, urgencias y emergencias, atenciones domicilia-

rias de enfermos agudos, oncológicos, traumatizados o en rehabilitación. C) En su carácter de prestador, podrá inscribirse ante el organismo respectivo, en el Registro Nacional de Prestadores de la Salud. Y podrá ser cabecera de red de servicios médicos asistenciales, adherir y/o integrar y/o constituir redes asistenciales de prestaciones médico asistenciales, representando a quienes se inscriban, y como tal, brindarlas a quienes lo solicitan. Para el cumplimiento de sus fines institucionales podrá contar con efectores prestacionales. Comerciales: Podrá comprar, vender, alquilar, importar, exportar y comercializar bienes muebles o inmuebles relacionados con su objeto, así como explotar clínicas y sanatorios, propios o de terceros. 6) Duración: 99 años desde la inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 18.000. 8) Gerente: Carlos Esteban Gabbarini. 9) Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. 10) Fiscalización: Art. 55 L.S. Eduardo Luis Lavirgen, Contador Público.

B.B. 57.840

INVERSIONES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Don Sergio Aníbal Reyes, CUIT 23-16068733-9, en su carácter de presidente de "Inversiones Del Sur S.A.", CUIT: 30-70863823-0, con sede social en 19 de Mayo 548, de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, constituida mediante escritura cuatrocientos cincuenta y seis de fecha 24 de diciembre de 2013, por ante el notario Alejandro Elio Albarracín, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con fecha 24 de febrero de 2004, en la Matrícula Número 67220; Legajo 126223, siendo su plazo de vigencia hasta el 24 de diciembre de 2112, hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria del día 19/12/2013 y acta de Asamblea General Extraordinaria del día 24/06/2014 se decidió: Presidente: Sr. Sergio Aníbal Reyes, D.N.I. 16.068.733, CUIT 23-16068733-9, argentino, nacido el 21-09-1962, soltero, domiciliado en calle Holdich 78 de Bahía Blanca. Cambio de Domicilio social a 19 de Mayo 548, de la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires.

B.B. 57.844

JUKAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Cambio Domicilio Sede Social. Conforme lo previene el Estatuto, el 14/07/14 el directorio fijó la sede social en Reconquista N° 774, de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. (Art. 11, inc. 2, LSC.). Guillermo Alberto Vigna, Contador Público Nacional.

B.B. 57.845

ALTO VOLUMEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Muro Débora Carola, con DNI 27.031.693, comerciante, argentina, nacido el 16/12/78 casada, con domicilio en Tarapacá N° 1728 de Bahía Blanca, CUIT: 27-27031693-5 y Bussanich Sebastián, con DNI 26.571.560, empleado, argentino, nacido el 27/04/78, casado, con domicilio en Tarapacá N° 1728 de Bahía Blanca, CUIT 20-26571560-6. 2) 10 de julio del 2014; 3) Alto Volumen S.R.L. 4) Udiandio N° 869 de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto social. Comercial: Venta al por menor y mayor de equipos de audio para vehículos, accesorios, cosmética vehicular, rastreadores satelitales de vehículos. Servicios Instalación de equipos de audio para vehículos, instalación de rastreadores satelital vehicular, detallado de interiores, polarizados, reparación de stereos. Inmobiliaria - Constructora - Financiera. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social es de \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100,00 cada una y de un voto por cuota. 8) La administración social será ejercida por una gerencia unipersonal a cargo de Débora Carola Muro, DNI 27.031.693 CUIT 27-27031693-5 y se designa como gerente suplente al Sr. Bussanich Sebastián, DNI 26.571.560, CUIL 20-26571560-6 por el término de tres (3) ejercicios. La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre: 30 de junio de cada. Delma Nancy Martínez, Contadora Pública Nacional.

B.B. 57.859

SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julio César Sestili, soltero, D.N.I. N° 26.571.260, C.U.I.T. 20-26571260-6, argentino, comer-

ciante, nac. 02/04/1978, domiciliado en Zelarrayán 267 P. 3 Depto. "A", Bahía Blanca, Prov. Bs. As. y Miguel Ángel Triviño, soltero, D.N.I. N° 22.336.056, C.U.I.T. 20-22336856-5, argentina, comerciante, nac. 11/12/1971, domiciliado en Bulnes 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prov. Capital Federal. 2) Fecha Inst. Const.: 22/01/2014, 3) Servicios de Comercio Exterior S.R.L. 4) Domicilio Alsina 19 P. 14 Oficina 6, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades en sus distintos rubros: Administración: actuar como fiduciaria, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos; auditoría y consultora. Inmobiliaria: compraventa, locación, permuta, y cualquier otra forma de utilización de inmuebles. Industrial: fabricación de insumos y productos, confección de indumentaria. Comercial: compra, venta, distribución, por mayor y menor, de todo tipo de productos. Transporte: de cargas en general. Servicios: de asesoramiento, locación de servicios y de obra, de herramienta y maquinaria para la industria, la construcción y el comercio, se incluye la provisión de bienes y servicios al Estado, entidades intermedias, empresas y particulares. Agropecuaria: agrícola, ganadera, hortícola, frutícola, semillero, apícola y comercialización de semillas, forrajes, abonos, pesticidas, herramientas y maquinarias, acopio de cereales. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital suscrito: Veinte mil pesos, dividido en 100 cuotas de doscientos pesos c/u. 8) Adm. Designación de socio-gerente, Julio César Sestili por 3 años. La fiscalización será ejercida por los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representación Legal: el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. 10) Cierre ejercicio económico: 30 de abril de cada año. Darío J. Faure, Contador.

B.B. 57.862

PILARES DEL SUR INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fernández Adolfo Teodoro, DNI 18.512.656, CUIT 20-18512656-1, argentino, empleado, nacido el 22/04/1967, casado, domiciliado en 9 de Julio 383, Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires, Bacchi Alejandro Nicolás, DNI 28.664.919, CUIT 20-28664919-0, argentino, Ingeniero Industrial, nacido el 21/01/1981, casado, domiciliado en Terrada 1666, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. y Rodríguez Andrés Sebastián, DNI 34.439.463, CUIT 24-31439463-8, argentino, soltero, Licenciado en Seguridad e Higiene, nacido el 30/01/1985, domiciliado en Chacabuco 2240 Depto. 2, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 2) Fecha Inst. Const.: 26/05/2014. 3) Pilares Del Sur Ingeniería S.R.L. 4) Domicilio 9 de Julio 383, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, o por terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades en sus distintos rubros: Constructora: Construc. de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de todo tipo de inmuebles, reformas, ampliaciones, refacciones de cualquier tipo de obras civiles, mecánicas, eléctricas o comerciales y cualquier otro tipo de obras relacionadas con el ramo de la ingeniería o la arquitectura. Administración: actuar como fiduciaria, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, administración, locación de inmuebles. Industrial: construcción, montaje, mantenimiento, revestimiento, realización de obras civiles e industriales. Comercial: compra, venta, distribución, por mayor y menor, de todo tipo de productos. Transportes: de cargas en general concerniente a su objeto. Servicios: de asesoramiento, prestación de servicios de consultoría, auditoría y asesoramiento integral, legal, y técnico relacionados a la seguridad e higiene en el trabajo y en el medio ambiente. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital suscrito: Veintiún mil pesos, dividido en 210 cuotas de cien pesos c/u. 8) Adm. Designación de socio-gerente, Adolfo Teodoro Fernández por 3 años. La fiscalización será ejercida por los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representación Legal: el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. 10) cierre ejercicio económico: 31 de julio de cada año. Darío J. Faure, Contador.

B.B. 57.863

BARU BEAUTY S.R.L.

POR 1 DÍA - Sebastián Alfredo Bagnasco, argentino, casado, nacido 21-7-1971, CUIT 20-21595191-0, 43

años, comerciante, domicilio en Laguna Blanca 3462 ciudad de Bahía Blanca Pdo. Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Liz Karina Rudón Morató, boliviana, casada, nacida el 10-02-1974, CUIT 27-93937956-3, 40 años, comerciante, domicilio en Laguna Blanca 3462 ciudad de Bahía Blanca Pdo. Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. por instr. Privado 10-04-2014 Baru Beauty S.R.L. domicilio en Laguna Blanca 3462 ciudad de Bahía Blanca Pdo. Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 1) Baru Beauty S.R.L. 2) Duración 99 años. 3) Capital social \$ 3.000. 4) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial vta. prod. cosmética. b) Financiera excepto Ley 21.526.) Importación y Exportación. d) Servicios cursos seminarios e) Representaciones y mandatos. 5) Admin.: Socio Gerente Sebastián Bagnasco duración en los cargos 3 ejerc. 6) Fiscaliz.: Socios No Gerentes Liz Karina Rudón Morató. 8) Cierre de ejercicio: 31-03.

B.B. 57.865

REALTIME SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 18/6/2014 y AGE del 21/7/2014 se trasladó sede social a Rondeau 3, Monte Grande, Partido E. Echeverría. María de los Ángeles Larroude. Abogada.

L.P. 23.648

EL AVISPÓN VERDE 157 S.R.L.

POR 1 DÍA - De Benedictis, Juan Bautista, arg., soltero, nacido 26/12/1986, DNI 32.885.765, Piloto, ddo. 28 N° 4150, Necochea; y Machado, Miguel Orlando, arg., soltero, nacido 13/2/1952, DNI 10.227.990, comerciante, ddo. 49 N° 2298, Necochea. 2) 31/7/2014. 3) El Avispón Verde 157 S.R.L. 4) Calle 49 N° 2298, Necochea. 5) Asesoramiento deportivo y Consultoría en automóviles de competición, diseño y desarrollo: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas deportivas automovilísticas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, involucrando materias y técnicas específicas para las funciones y habilidades para la gestión de un equipo de competición, como así también las relacionadas a la función específica de Director deportivo. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, sean deportivos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Realizar tareas relacionadas con diseño, modelado en 3D con aplicaciones para documentación, definición de conjuntos, cinemática y diseño de piezas, desarrollo y puesta a punto con sus distintas variantes, técnicas aerodinámicas o testeado de nuevos desarrollos; adquisición, relevamiento y/o procesamiento electrónico de datos, programación de software para su interpretación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social; utilizar equipamiento de última tecnología y basar la capacitación en prácticas y simulaciones sobre casos de estudios reales, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto. Comercial: La compraventa, permuta, alquiler, comodato, consignación y toda otra contratación en relación a automóviles de competición o de serie, sean de fabricación nacional o extranjera, o sus partes, repuestos, accesorios, cubiertas, llantas, motores, y en general cualquier otro artículo para automotores de competición o de serie, sin restricción ni limitación alguna, incluso su importación y exportación. Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización y fabricación en cualquier forma de cosechadoras, tractores, tanques, casillas y maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus implementos, accesorios, repuestos y la explotación de taller de reparación y pintura. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización, fabricación y elaboración de elementos de competición, en especial fabricación de chasis, suspensiones, motores, su diseño y desarrollo sea en su totalidad o en cualquiera de sus piezas, partes, repuestos y accesorios, como también carrocerías, neumáticos, llantas, y demás elementos no específicamente mencionados en la presente. Publicidad, propaganda y merchandising: Negocio de publicidad y/o propaganda públi-

ca o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, cartelería estática o móvil en automóviles de competición, impresos, y por los medios usables para tal fin. Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados, inclusive la realización, fabricación, distribución, importación, exportación y ventas de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, fotos, cuadros, llaveros, gorras, vestimentas, banderas, que constituyan el Merchandising de todo auto o equipo de competición que administre o que sea objeto de cualquiera de sus actividades. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Fiduciaria: Actuar como fiduciaria en virtud de las obligaciones y derechos que resultan del Código Civil, Ley N° 24.441 y modificatorias y Ley N° 19.550 y sus modificatorias. Con plenos poderes, autoridad y facultades para celebrar contratos de fideicomiso en carácter de fiduciario, administrando fondos fiduciarios y contratando con personas físicas y/o jurídicas, teniendo por objeto en los contratos, en los cuales actúa como fiduciaria la actividad deportiva, comercial, industrial y/o asesoramiento deportivo y consultoría en automóviles de competición. Financiera: La compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación. Patentes de invención y marcas: Mediante la importación y exportación de bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. La inscripción, registro y/o explotación de Patentes de Invención y marcas nacionales o extranjeras, propias o de terceros, diseños y modelos industriales, y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto principal. Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento y como datos de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Para la prosecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos dados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de dirección. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden o en su carácter de concesionario oficial. Transporte: Transporte de automóviles, partes, repuestos, maquinarias, cargas generales, mercaderías, fletes, acarreo, de materias primas y elaboradas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Administración. Gerente: Miguel Orlando Machado. Fiscalización: s/art. 55, 284 y 298 L.S.C. 9) Representación Legal: Gerente. 10) 31/12. Silvia C. Ianniello, Abogada.

L.P. 23.614

ROSO INNOVATIONS GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por A.G.E. del 8/5/2014 se resolvió y aprobó la modificación del objeto social adoptando las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, construcción de edificios, incluso

por la Ley de Propiedad Horizontal, y todas las operaciones de venta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y de fideicomisos de la Ley 24.441. Agropecuario: explotación integral de establecimientos agropecuarios, forestales, frutihortícolas y ganaderos, comercialización, importación y exportación de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, forestales, frutícolas y hortícolas. Financiera: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines de transporte, inmobiliarios, agropecuarios, industriales, o comerciales, préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, como así también aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Industrial: fabricación, industrialización y producciones de bienes agropecuarios, metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera, indumentaria, y electrónicos. Comercial: compra venta, importación, exportación comercialización y distribución por mayor y menor de todo tipo de materiales, productos y servicios. Exportación e Importación de productos elaborados y/o semielaborados y/o materias primas de todo tipo y calidad para la fabricación, distribución, embalaje, mantenimiento, comercialización y promoción de productos. Consultoría técnica, profesional y administrativa, servicios de comercio exterior con relación a todo tipo de productos y mercaderías. Transporte: explotación de transporte automotor privado de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, entrenando y contratando personal especializado y habilitado para ello. Emitir y negociar guías, carta de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar, exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Silvia C. Ianniello, Abogada.

L.P. 23.615

SVP BUSSINES DEVELOPMENT S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Modificación del Estatuto de SVP Bussines Development S.R.L.: Se deja constancia que el estado civil de la socia Verónica Emilce Parada es soltera. Esteban H. Parada. Contador Público Nacional.

L.P. 23.628

DIARIOS BONAERENSES S.A.

POR 1 DÍA - Directorio. Por acta de fs. 68/70 del libro Actas de Asambleas y por acta 301 del libro Actas de Directorio, ambas de fecha 25 de septiembre de 2013, el Directorio de Diarios Bonaerenses S.A., quedó constituido por las siguientes personas: Directores titulares: Víctor Agustín Cabrerros (Presidente), María Ramona Maciel (Vicepresidente), Alfredo Carlos Ronchetti, Leandro Antonio Ignacio, José Rodolfo Filippini y Esteban Blas Allignani; Directores suplentes: Gastón Oscar Cabrerros, Pedro Roberto Jubete, María Josefina Ignacio y María Éilda Nazar. Soc. no comp. Gustavo A. Michellod, Abogado.

L.P. 23.631

RAMATA HNOS. DE JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios de fecha 2/05/13, se decidió designar nuevo Gerente a la Sra. Estela B. Julia, CUIT 27-10094128-2. Por Acta de

Reunión de Socios N° 18, de fecha 27/06/14, se designa nuevos Gerentes a los Sres. Fernando A. Chiofalo y Daniel S. Grobocopatel y en ese mismo acto se cambia la sede social a la calle Remedios de Escalada de San Martín N° 450 de Junín. Miriam N. Ferro, Abogada.
L.P. 23.632

NOA 2050 S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del publicado el 21/2/2014 Registro N° 16003. 1) Constituida: Escritura Pública 19 de fecha 13/02/2014 pasada ante la Not. Andrea Beatriz Molla, Reg. 402 de La Plata. 2) Cierre del ejercicio social: 30/04. Escr. Andrea B. Molla.
L.P. 23.633

LA LOMA BONFIGLIO Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio. Inscripción Art. 60 Ley 19.550. En asamblea del 24/01/14 se designó nuevo Directorio, por tres ejercicios, integrado por: Roberto Horacio Bonfiglio, CUIT 20-05505992-7, Presidente; Julio César Bonfiglio, CUIT 20-11668055-7, Vicepresidente; Carlos Héctor Bonfiglio, CUIT 23-05498869-9. Director Titular. También se designó Síndico Titular al Cr. Guillermo A. Vigna, CUIT 20-05464092-8 y Suplente al Cr. Héctor A. Cueto, CUIT 23-05463846-9; por tres ejercicios. Guillermo A. Vigna, Contador Público Nacional.
B.B. 57.846

CATANZARO GROUP OUTSOURCING S.R.L.

POR 1 DÍA - El 30/10/13 se formalizó cesión de cuotas sociales correspondientes a Catanzaro Group Outsourcing S.R.L., con domicilio social en calle Alvear N° 745, San Pedro, Bs. As., inscrita en la Dirección Provincial de Personal Jurídicas, Legajo 172942. En virtud de ello Martín Andrés Franchello, DNI 13.858.489, casado con Luján Marcela Brígida, domiciliado en Ramón Carcano N° 457, Villa Dolores, Córdoba, vendió diez (10) cuotas sociales al Sr. Stefano Peppo, DNI 35.452.005, soltero, con domicilio en Salta N° 1380, San Pedro, Bs. As. Se deja establecido que el presente acto no implica modificación del contrato constitutivo. El 15/11/2013 se designa como nuevo socio gerente al Sr. Stefano Peppo, DNI 35.452.005, por renuncia como gerente del Sr. Daniel Adrián Santi. José Manuel Muntane, Contador Público.
L.P. 23.667

MAAB S.A.

POR 1 DÍA - Domicilio 46 N° 332 La Plata. F. Constitución 03 de julio de 2014. Socios: Daniel Edgardo Amílcar Ibáñez, Argentino, DNI 16.262.022, CUIT 20-16262022-4, casado, Ingeniero, con domicilio en calle 458 y 138 casa N° 9 barrio Los Ceibos, City Bell, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, nacido el 15/06/1963. Norberto Luis Pérez, Argentino, DNI 16.051.857, CUIT 20-16051857-0, casado, de profesión Técnico Electrónico, con domicilio en la calle La Merced N° 535, Ensenada, Buenos Aires, nacido el 11/03/1963, Técnico Electrónico, Juan Manuel Alfonsín, argentino, DNI 17.076.903, CUIT 20-17076903-2, casado, de profesión abogado, con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas 2250, Chascomús, nacido el 13/02/1965 y Facundo Javier Tartara, Argentino, DNI 27.201.685, CUIT 20-27201685-3, casado, de profesión Contador Público nacido el 28/01/1979, con domicilio en la calle 517 Número 821, de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Objeto consignación, comisión, mandatos, intermediación, transporte y comercialización de productos químicos, de productos para desinfección y limpieza para transporte público y privado, aéreo, naval y terrestre. Podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas en el ámbito Nacional, Provincial y Municipal en relación a la comercialización de los productos mencionados. Capital Social: \$ 100.000,00. Duración. 99 años.
L.P. 23.668

EUTOPOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Francisco Madero, argentino, DNI 13.407.266, 23-10-59, Ingeniero Agrónomo, casado Los Fresnos 1448 Tandil; Pedro Mateo Antonini, argentino,

25-3-70, DNI 21.484.050, Ingeniero Agrónomo, casado, 400 Chermindes Patres 74160 Archamps Francia, domicilio especial: José C. Paz 1568 Martínez partido de San Isidro; 2) Eutopos S.R.L.; 3) 27-6-14; 4) 4 de Abril 933 Tandil; 5) Agropecuaria: operaciones agrícolas-ganaderas, cría, fruticultura, tambo, granja, su envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización; Constructora: proyectos, obras civiles, hidráulicas, portuarias, eléctricas, urbanizaciones, talleres, viviendas, edificios; Financiera: con dinero propio, no operaciones Ley 21.526; Mandataria: representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, administración de derechos federativos, muebles registrables; inmobiliaria: adquirir, arrendar bienes raíces para uso, locación, venta, loteos, fraccionamientos; Comercial: compraventa, representación, importación exportación de hacienda, cereales, materias primas, mercaderías, automotores, herramientas; Transporte privado de bienes del objeto; importadora-Exportadora de artículos del objeto social; 6) 90 años desde inscripción; 7) \$ 10.000; 8-9) F. Madero, por duración de sociedad; fiscalización: socios; 10) 30-6. Patricio Tomás Mc. Inerny, Abogado.
L.P. 23.670

INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA APLICADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 245 del 31/7/14, Reg. 10 de Pilar (B) se constituyó "Innovación en Tecnología e Ingeniería Aplicada S.R.L." dom. legal H. Yrigoyen 1343, Escobar (B). Socios: Jéssica Furlong Rodríguez, mejicana, 12/11/77, DNI 94.036.544, CUIL 27-94036544-4, casada, licenciada diseño industrial, dom. Ruta 6 km. 177, C.C Larena, UF 370, Pilar (B) y Vanesa Andrea Zilli, arg., 5/1/76, DNI 24.756.262, CUIL 27-24756262-7, soltera, ama de casa, dom. H. Yrigoyen 1343, Escobar (B) Obj.: Constructoras: Mantenimiento Civil, Electromecánico e Ingeniería, diseño y ejecución de proy., direc., adm. y realiz. de obras de toda natur., de ingeniería metálica y civiles, hidráulicas, portuarias, mecánic., sanitarias, eléct., edif., barrios, caminos, pavimentos, urbaniz., obras de ingeniería y/o archit. púb. y priv. y su mantenimiento. Suministro y prov. de mano de obra o pers. especializado, control calidad, análisis fallas de equip., obras estructurales o no, montajes y demolición de obras exist. Exportar e importar serv. y materiales. Durac.: 99 años. Cap.: \$ 15.000. Direcc. y Adm.: 1 o más socios o un tercero. Durac.: todo término de la sociedad. Represent: Gerente. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer.: 30/6: Socio gerente: Jessica Furlong Rodríguez y Vanesa Andrea Zilli, en forma indistinta. Julieta Monsonis, Notaria.
L.P. 23.671

PLÁSTICOS DIAGONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 06/08/2014 Esc. 239 F° 600 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: José Alfredo Abdala, arg., nac. 05/04/1979, 35 años, DNI 27.120.293 y CUIT/CUIL 20-27120293-9, comerciante, solt, hijo de José Alfredo Abdala y Elba Teresa Larrosa, arg. nac. 09/11/1945, 68 años, DNI 5.316.042, C.U.I.L. 27-05316042-0, comerciante, caso 1° nup. c/ José Alfredo Abdala, doms. Guido Spano N° 21, Bella Vista, Pdo. San Miguel (B). Denominación Social: Plásticos Diagonal S.R.L. Domicilio Social: Pardo N° 740, Muñiz, Pdo. de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compraventa al por mayor y menor de mercaderías y productos plásticos y textiles, exportación e importación. Compraventa de bienes muebles, mercancías, materias primas y productos elaborados o no. Organización y asesoramiento comercial con exclusión de todo asesoramiento para el cual la ley exige título profesional habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social \$ 36.000. Repres. 3600 cuotas a 1 voto c/cuota de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Gerencia: 1 o más: Socios Gerentes: José Alfredo Abdala y Elba Teresa Larrosa. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 30/04 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.
L.P. 23.672

PEZAC S.R.L.

POR 1 DÍA - Horacio Fernando Pecina, Socio Gerente, DNI 23.190.185 comunica haber adquirido el 50% del capital social a la socia Vanesa Agustina Villan, DNI 27.023.256 y haber cedido a Juan Carlos Zarza, DNI 20.909.545, CUIT 23-20909545-9 y domicilio en Moreno 765 de la ciudad y Partido de Ensenada y Adrián Guillermo Laserre, DNI 18.568.165 y CUIT 20-18568165-4, y domicilio en Falucho 26 de la ciudad y Partido de Ensenada, el 40% del capital social a cada uno. Héctor A. Piovoso.
L.P. 23.675

DELMA AGROPECUARIA S.C.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Socios de fecha 10/11/13 y 11/12/13 se resolvió aprobar la gestión de los socios comanditados y ratificar sus cargos de administradores. Se aprueba la continuación por otro período de su administración en forma indistinta por: José Luis De Laurenti, DNI 4.917.157, Ricardo Cosme de Laurenti, DNI 4.920.610 y Julio César De Laurenti, DNI 4.927.813. Los administradores constituyen domicilio especial en Pedro Whelam 466 ciudad y partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. Verónica L. Mariño, Abogada.
L.P. 23.682

HEISENBERG EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Sociedad constituida el 05/11/2013 mediante acta N° 261, pasada al folio 262 del registro número 89 del Distrito Notarial La Plata (I) Roberto Fabián Costa, DNI 16.893.194, nacido el 10/2/1964 con domicilio en calle 35 N° 611 de La Plata, de profesión empresario, divorciado de Ximena Zamudio González Goitia (II) Germán Alejandro Viñales DNI 31.998.478 nacido el 26/03/1986 con domicilio en calle Hernández 897, de profesión empresario, soltero; (III) Cristian Nahuel Martínez DNI 32.449.441, nacido el 24/07/1986 con domicilio en calle Avellaneda 355, de profesión estudiante, soltero; (IV) Luciano Javier Reynoso, DNI 32.224.723, nacido el 17/03/1986, con domicilio en calle Posadas 171 de Concepción del Uruguay provincia de Entre Ríos, de profesión abogado, soltero; (V) Ignacio Luna Cian, DNI 33.433.113, nacido el 12/11/1987, con domicilio en calle Alem 625 de la ciudad de Trenque Lauquen, de profesión odontólogo, soltero; y (VI) Pablo Marcelo Dufau, DNI 33.587.046 con domicilio en calle Di Girómano 322 de la ciudad de Trenque Lauquen, nacido el 11/04/1988, soltero. Denominación social: Heisenberg Emprendimientos S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Explotación de bares, confiterías y restaurantes; b) armado, organización y explotación de eventos, caterings, fiesta, en general; c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales; d) Organización y explotación de recitales y otros eventos musicales y/o culturales. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Plazo: 5 años desde su Inscripción. Capital: \$ 30.000; Administración: Gerencia: 1 titular, por un año (entre 1 y 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicios.) Gerente y Presidente: Roberto Fabián Costa. Domicilio especial: calle 35 N° 611 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Representante Legal: Gerente; Sede: calle 58 N° 912, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Luciano Javier Reynoso, Abogado.
L.P. 23.639

AG. LA. PLA. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 9 del 20/03/14, se aceptó la renuncia al cargo de Director Suplente al señor Atilio Fabián Santiso con CUIT 23-24441634-9. C.P.N. Alejandro Héctor Monza Legajo CPCEPBA 21812/0.
L.P. 23.640

YAREPAR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 1 del 11/6/2014 y AGE N° 2 del 18/07/2014 se trasladó sede social a Avda. Circunvalación N° 1570 de Navarro. Se reformó Artículo tercero. María Larroude, Abogada.

L.P. 23.647

PHIQA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. por Instrumento Privado del 19/05/2014; Denominación: "Phiqa S.R.L."; Socios: Gerardo Esteban Argiz, argentino, DNI 25154259, CUIL/CUIT 20-25154259-8, nació el 2/04/1976, casado con Ma. Cecilia López, ingeniero, domiciliado en Av. De Los Incas 4239 1ro. A CABA, y María Cecilia López, argentina, DNI 25467509, CUIL/CUIT N° 27- 25467509-7, nació el 6/01/1977, casada con Gerardo E. Argiz, abogada, domiciliada en Av. De Los Incas 4239 1ro. A CABA; Domicilio Soc.: Pcia. de Bs. As. Sede: Aristóbulo del Valle 1393, Loc. Quilmes, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As; Plazo: 44 años; Objeto: creación y desarrollo de software y la organización y la prestación de servicios afines en el área de la ingeniería en sistemas y/o informática, ya sea por sí o a través de terceros o asociada a terceros y bajo cualquier modalidad de agrupamientos de empresas. En cumplimiento de dicho objeto, podrá adicionalmente, realizar las siguientes actividades: a) Creación y/o desarrollo y/o comercialización de sistemas y/o de productos informáticos: compra y venta, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, desarrollo, asesoramiento, instalación, actualización, mantenimiento, importación, exportación, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, de programas de informática, así como su servicio técnico, de todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, de servicios de procesamiento de datos, de bienes, de productos y de servicios mediante el empleo del sistema online y/o de internet que ya se encuentren creados y/o por crearse; b) Servicio de diseño, de desarrollo, de instalación y de control de módulos, de sistemas de información y de invenciones: diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento informático de datos y de control de procesos. Desarrollo y/o fabricación de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro. Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o de primera registración, en términos de Ley 11.723. Implementación y puesta a punto a terceras personas de productos de software propios o creados por terceros, de productos registrados en las condiciones descriptas en Ley 11.723; c) Diseño, construcción, readecuación o implementación de redes y diseño, alojamiento e implementación de portales de contenido y transaccionales en Internet; d) Capacitación: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y de entrenamiento referidos al diseño, al desarrollo, a la programación, a la verificación, a la aplicación de usos de sistemas de procesamiento informático de datos y de control de procesos así como de metodología de desarrollo de software, de administración de proyectos y de aseguramiento de la calidad; e) Prestación de servicio de consultoría, asesoramiento, gerencia de proyectos y asistencia técnica referentes al objeto para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento informático de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Brindar servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de la información, de los equipos y de las redes, como la confiabilidad de programas y de sistemas de software, como la calidad de los sistemas y de datos y de la administración de la información y del conocimiento en las organizaciones, entre otros; f) Oferta de personal temporario: Búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta de personal temporario, consultoría en productividad y gestión; g) Fabricación, desarrollo, comercialización, distribución, importación y/o exportación de productos de hardware que sirvan de soporte del software; h) Ejercicio de comisiones, de mandatos, de intermediación y de representación de productos de software y/o hardware afines; i) Participación en licitaciones públicas y privadas que

tengan como fin el cumplimiento del objeto social; j) Operaciones financieras a los efectos del cumplimiento del objeto social con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá financiar en cuotas el pago de prestaciones, como así también presentarse en licitaciones que tengan que cumplan con el objeto de la sociedad, como así también celebrar convenios con instituciones privadas. Podrá otorgar préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales, negociación de títulos de crédito, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse para la consecución de su objeto social. Estas actividades podrán ser realizadas con recursos propios o de terceros y en todo el territorio nacional o del extranjero. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato, pudiendo, también, comprar y vender bienes, inscribir y/o registrar marcas, diseños, logos, dibujos, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos y estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales que las leyes de la República Argentina otorguen; Capital: \$ 20000, representado en 2000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y de un voto por cada cuota, suscripción de Argiz 1200 cuotas y López 800 cuotas, integración en dinero efectivo en un 25% y resto en plazo no mayor a 2 años desde fecha de contrato; Administración/ Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, por el plazo del contrato salvo que org. de gob. disponga plazo de 3 ejercicios al designarlos. Administración y Representación hoy a cargo de Socio Gerardo E. Argiz durante término de duración de sociedad; Fiscalización: a cargo de socios no gerentes (art. 55 Ley 19.550); Cierre de Ejercicio: 30/11. María Cecilia López, Abogada.

Qs. 90.124

PINTAR JUNÍN SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 21/04/2014 se constituyó la sociedad. Socios: Matías Ezequiel Lemos, argentino, soltero, comerciante, 08/01/1989, DNI 34.107.958, Lavalle N°1210 Junín (B.A.); Edith Ernestina Garbarini, Argentina, viuda, ama de casa, 19/05/1950, DNI 6.271.979, Lavalle N°1210 Junín (B.A.); Fecha del instrumento de constitución: 21/04/2014; Razón Social: Pintar Junín Servicios Industriales S.R.L.; Domicilio Social: Lavalle N° 1210, Junín, Pcia. de Bs As; Objeto: Comerciales, Fabricación, venta y colocación de carpintería de aluminio, metálica, PVC y cerrajerías. Construcción: compra y venta de materiales y maquinarias para la construcción. Construcción de edificios y obras de arquitectura, e ingeniería en general, todo tipo de reparación, administración y realización de obras públicas y privadas. Construcción de obras civiles y asesoramiento técnico dirección ejecución de montajes industriales. Importación y exportación: Importar y exportar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Explotación agrícola ganadera y forestal: Explotación de todas las actividades agrícolas en general. Operaciones financieras con dinero propio, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526. Financiamiento de inversiones: con dinero propio, con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) Duración: 99 años; Capital Social: \$ 20.000 cuotas de \$ 10 c/u. Suscripción: \$ 10.000 cada socio; Administración Social ejercida por Matías Ezequiel Lemos. Gerencia: Matías Ezequiel Lemos en todo el término de duración de la sociedad; Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año; 11) Fiscalización: a cargo de Ernestina Garbarini. Damián Rodríguez, Contador Público.

Mc. 69.917

CERÁMICA VERMELLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv.19/06/14 Cerámica Vermella S.R.L., Mar del Plata Pdo. Gral. Pueyrredón: 1) Juan Pablo Reverter, DNI 23.706.806, C.U.I.T 20-23706806-9, casado con Tamara Gutani, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero 2763 piso 6°, Sebastián Vilaplana, DNI 26836689 CUIT 20-26836689-0, soltero, abogado, con domicilio en calle Gascón 1438, Gabriel Vilaplana,

DNI 23.471.694, CUIT 20-23471694-9, soltero, comerciante con domicilio en calle Avellaneda 26 piso 11 "A", Juan Carlos Reverter, LE 8.707.004, CUIT 20-8707004-3, casado con Raquel Oteiza, comerciante, domiciliado en Av. Luro 2634, Gonzalo Damián Simón, DNI 22.341.577, CUIT 20-22341577-7, casado con Mónica Eliana Mancini, arquitecto, con domicilio en calle Brown 2935 piso 2 "A", todos argentinos y de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Plazo 99 años. 3) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación y venta b) constructora c) financiera d) inmobiliaria e) mandataria. 4) Capital \$ 160.000. 5) Cierre de ejerc. 30/06. 6) Órg. Adm. Gte: Julián Ignacio Abad por el término de duración de la sociedad. 7) Fiscaliz. Cada uno de los socios Conf. Art. 55 Ley 19.550. 8) No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Sebastián Vilaplana, Abogado.

G.P. 94.663

GOOD CLEAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento privado de fecha 15/05/2014. Socios: López Sergio Adrián, soltero, DNI 20.694.547, CUIT 20-20694547-9; López Miguel Ángel, casado, DNI 4.540.861, CUIL 20-4540861-3, ambos comerciantes. Domicilio: Alvarado 3228 1P, Dto C de Mar del Plata Denominación: Good Clean S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: por sí o por 3ros, o asociada a 3ros en cualquier parte de Argentina o de extranjero: Servicio de limpieza y mantenimiento - Comerciales - Industriales. Capital Social: \$ 12.000 dividido en \$ 120 cuotas parte de \$ 100, valor nominal cada una y de un voto por cuota parte. Suscripción e integración: López Sergio Adrián 60 y López Miguel Ángel 60. Administración y Representación: por el socio Gerente López Sergio Adrián. Duración de la Gerencia: será por el mismo tiempo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12.C.P.N. Analía Marisol Peransi.

G.P. 94.667

LINUPIK S.A.

POR 1 DÍA - Modificación Representación legal a partir de 01/11/2013. P/renuncia a partir de 31/10/13 al cargo de Dir. Supl. Carlos Greco. Continúa como Presidente: Guillermo Javier González, DNI 23260859, nac. 08/09/73, CUIT 20-23260859-6, argentino, comerciante, Domic. Juramento 2178 M. d. Plata y Nueva Dir. Suplente hasta completar mandato: Carina Elizabeth Filtre, DNI 26419490, CUIL 27-26419490-9, argentina, soltera, nac. 10/03/1978, comerciante, domic. Triunvirato 1935 Mar del Plata. Hugo Herrera, Contador Público.

G.P. 94.669

BAZÁN SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de gerencia. Por acta de reunión de socios de fecha 14 de julio de 2014, según lo normado en el art. 5 del contrato constitutivo, se aprobó el cambio de gerencia siendo desde la fecha designados como socios gerentes los señores Bazán Carlos Alberto, arg. nac. 21/08/54, CUIT 20-11455280-2, y Bazán Carlos Alberto (hijo), arg. nac. 15/02/83 com., solt, DNI 30.025.365, CUIT 20-30025365-3., quienes durarán en su cargo durante el término de duración de la sociedad. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 94.671

EL PRINCIPIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N° 49 La Plata 23/7/14 dom. social 10 N° 903 esq. 50 piso 2 propone designar socio gerente a Cecilia Beatriz Margaria por el tiempo de duración de sociedad lo cual se ha aprobado por unanimidad. Valeria Laura Pepe, Notaria.

L.P. 23.813

LOS CINCO SOLES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 30/06/14 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 292.000. Modificándose el Artículo Cuarto del esta-

tuto quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos noventa y dos mil (\$ 292.000) representados por doscientos noventa y dos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de un voto y pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo conforme a lo dispuesto el art. 188 de la Ley N° 19.550 (t.o Decreto 841/84) y modificaciones. Juan Carlos Pozzi (h), CPN.

L.P. 23.758

POP ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - En cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, "Pop Argentina S.A.", con domicilio en Circunscripción Tercera Sección A Chacra 36 Parcelas 7A y 8A de Rojas (B) hace saber que como consecuencia de la Asamblea Ordinaria N° 14 del 10 de julio de 2013 y Acta de Directorio N° 43 del 10 de julio de 2013, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Luis Rojas CUIT 20-05069497-7 Av. Pellegrini s/n de Pergamino (B); Vicepresidente: Carlos Luis Tovagliari, CUIT 20-13792967-9 J.B. Lasalle N° 1211 de San Isidro (B); Director Titular: Pedro Nicolás José Ignacio Carlisle, CUIT 20-12601866-6, Av. Cavia N° 2947 6° piso de Capital Federal; Director Titular: Francisco Martín Silveyra, CUIT 20-14253506-9, Escalada N° 3226 de Victoria (B) y Director Suplente: Mariano Jorge Méndez Cañas, CUIT 20-14015625-7, Av. Pte. Quintana 135, 4° piso B de Capital Federal. Leonardo Ítalo Armellini, Abogado.

Jn. 69.918

HOTEL NAPOLEÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Galán, Marta Beatriz, nacida el 16/3/41, viuda, argentina, DNI 4073634, comerciante; b) Ferreiro, Gabriela Mariel, nacida el 16/9/68, soltera, argentina, DNI 20330422, Docente, c) Ferreiro, María Belén, nacida el 27/5/78, soltera, argentina, DNI 26648569, todas con domicilio en Santiago del Estero 1554 12ª, Mar del Plata. 2) 17/7/2014. 3) Hotel Napoleón S.R.L. 4) Santa Fe 1913 Mar del Plata, Bs. As. 5) El objeto social es el siguiente: A) De la prestación de servicios hoteleros y gastronómicos: los cuales podrán ser prestados de manera directa, por concesión, franquicia, locación, administración u otras formas de contratos existentes o que se genere en el futuro para otorgar o recibir derechos de explotación comercial y/o de administración o dirección. a) De los servicios hoteleros: serán prestado tanto en hoteles propios como de terceros, la realización de las actividades podrán ser por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. B) De los servicios Gastronómicos: serán prestado tanto en Restaurantes, bares, confiterías y salones de fiesta o eventos particulares, en establecimientos propios como de terceros, la realización de las actividades podrán ser por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. B) Del negocio inmobiliario y de la industria de la construcción: La adquisición, administración, enajenación, disposición por cualquier título o contrato, la locación o arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos, subrurales y rurales. C) Del negocio financiero: La concesión de créditos, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, la aceptación de letras de cambio, cheques, pagarés, giros, la realización de inversiones en valores mobiliarios, la entrega en locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado del crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras. D) De la exportación e importación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios, y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y con-

cordantes del Código Civil y Artículo 5 del libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Socio gerente indefinido. 9) Ferreiro, Gabriela Mariela. 10) Órgano de fiscalización art. 55 Ley 19.550. 11) 31/12. Battistessa, Jorge Luis, Contador Público.

G.P. 94.681

ABERTURAS MARIANO MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa que constituye por Instrumento Privado del 24/07/2014, la sociedad denominada: Aberturas Mariano MDQ S.R.L. 1) Socios: Julián Alberto García, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1948, soltero, comerciante, domiciliado en Castelli 5340 de Mar del Plata, DNI 4.622.960, CUIT 20-04622960-7; y Mirta Graciela Beltracchini, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1955, soltera, comerciante, domiciliada en Belgrano 1023 de Ayacucho, DNI 11.756.263, CUIT 27-11756263-3. 2) Capital: \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de VN \$ 10 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) El Sr. Juan Alberto García, suscribe 600 cuotas; y b) la Sra. Mirta Graciela Beltracchini, suscribe 600 cuotas. 3) Duración: 99 años. 4) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Construcción: a) Proyecto, dir. y ejec. de obras de arquitectura e ingeniería. b) Fab., explotación y comerc. de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y acc. c) Refacciones, mejoras, remodelaciones, inst. eléctricas, mecánicas y electromecánicas y todo tipo de reparación de edificios. II) Agropecuaria: Explot. directa en estab. rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elab. de prod. lácteos o de ganadería. III) Inmobiliarias: Compraventa, permuta o adm. de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fracc. o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. IV) Financieras: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales, con fondos propios a particulares o sociedades, y otorg. con fondos propios, de créditos y préstamos en gral., garantizados o no con hipotecas u otros derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales u otras garantías. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorros públicos. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por un mínimo de uno y un máximo de 3 gerentes, socios o no: Los gerentes durarán en sus cargos la totalidad de la duración de la sociedad. Es designado gerente, el señor Julián Alberto García. 7) Domicilio de la Sociedad: Castelli N° 5340, Mar del Plata. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 24/07/2014. Pedro M. Gordillo, Contador.

G.P. 94.676

7600 MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Antonio Martínez, casado, CUIT 20-21447396-9, DNI 21.447.396, 44 años de edad, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, calle J. Acevedo 7043, Prov. de Bs. As., y Araceli Silvana Oliva, casada, CUIT 23-21909362-4, DNI 21.909.362, 43 años de edad, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, calle J. Acevedo 7043, Prov. de Bs. As., ambos argentinos 2) Fecha Inst. Const.: 15/06/14 3) 7600 MDQ S.R.L. 4) Don Bosco 2585, localidad Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por tercer. o asociada a tercer. a) Produc., fabricac., transformac., exportac., importac., compra, vta., presentac., comisión y consignac. de piezas y accesorios para equipos de telefonía y comunicaciones b) Financiac., quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Insc. Reg. 7) \$

50.000, dividido en 10 cuotas de \$ 5.000, valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Ejercida por el socio Gonzalo Antonio Martínez designado como gte. por el término de duración de la soc., Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 9) Socio gte. 10) 30/06/2014. Araceli Silvana, Apoderada.

G.P. 94.675

CONSTRUCTORA TRAIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ana Lucia Costantini argentina, viuda, 74 años, DNI 3.911.957, jubilada, CUIT 27-03911957-4, P. P. Ramos 2433, 7° G Mar del Plata; Gabriel Carlos Fernández, argentino, casado, 49 años, DNI 16.765.094, CUIT 20-16765094-6, comerciante, Paseo 143 N° 723 Villa Gesell; 2) Constitución: 02/10/12; 3) Denominación: Constructora Train S.A.; 4) Domicilio: Paseo 143 N° 723 Villa Gesell; 5) Objeto: 1) Constructora: Dirección, administración y construcción de edificios, obras de ingeniería o arquitectura. En general toda clase de inmuebles y todo tipo de obras, ya sean privadas o públicas contratadas por Organismos y/o reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones. Incluye construcción, refacciones, mejoras, remodelaciones. 2) Comercial: Comercialización, distribución, consignación, fabricación, producción reciclado, importación y exportación de materiales, maquinarias, productos y materia primas y otros elementos afectados a la construcción. Incluye todo tipo de muebles y artículos destinados al hogar, oficinas, comercios y entidades, ya sean estas públicas o privadas. 3) Servicios: a) Relacionados con la Construcción: Incluye desde el movimiento de suelos, excavaciones y preparación de terrenos para obras, hasta los prestados con el objeto de finalizar las mismas. b) Asesoramiento y Servicios: Asesoramiento servicio técnico, reparación y reacondicionamiento de cualquiera de los artículos y equipos que se comercializan; 4) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes y/o representaciones de cualquier entidad, de todos los artículos que comercializa; 5) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Art. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio 6) Plazo 99 años; 7) Capital \$ 12.000 en 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 c/u, v/n; 8) Administración Presidente: Ana Lucia Costantini; Director suplente: Gabriel Carlos Fernández, duración: 3 ejercicios; 9) Un Presidente, un Director Suplente. 10) Fecha de cierre 30/09. Leandro M. Sarobe, Contador.

G.P. 94.668

EMPRENDIMIENTO SUDAMERICANO DOÑA SOFÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Javier Pedro Moscuza, 40 años, arg., comerciante, D.N.I. 23.306.425 y Graciela Haydee Pérsico, 36 años, arg., comerciante, D.N.I. 26.577.227, ambos cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en la calle Urquiza N° 2.965 de la ciudad y Pdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Estatuto celebrado en instrumento privado de fecha 29-07-2014. 3) "Emprendimiento Sudamericano Doña Sofía S.R.L.". 4) Domicilio Social: Calle Urquiza N° 2.340, departamento "7", de la ciudad y Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: instalación, explotación y administración de autoservicios y supermercados; importación, exportación, industrialización, elaboración, compra y venta, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, carnes, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y de perfumería, bebidas con y sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, verduras, hortalizas y frutas, vestimenta, bazar y toda otra actividad afín, que directa-

mente se relacionen con el giro del negocio de autoservicios y supermercados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral. 7) Capital Social: \$ 200.000. 8) Administración. Gerencia: La administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Javier Pedro Moscuza, quien revestirá el carácter de gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes por el término de duración de la sociedad, conforme con el derecho que les otorga el Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Juan I. Melgarejo, Escribano.

Qs. 90.119

PROTECTIUM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Salvador Vicaría, 51 años, soltero, arg., comerciante, D.N.I. 16.124.726, domic. en la Calle 529 y Calle 635, Country Club El Pato, Unidad Funcional N° 18, de la localidad de Centro Agrícola El Pato, Pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires, y Pablo Sebastián Gaudio, 33 años, soltero, arg., comerciante, D.N.I. 28.924.318, domic. en la Calle 529 y Calle 635, Country Club El Pato, Unidad Funcional N° 51, de la localidad de Centro Agrícola El Pato, Pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. 2) Estatuto celebrado en instrumento privado de fecha 05-08-2014. 3) "Protectium S.R.L.". 4) Domicilio Social: Calle 24 N° 4.119, de la ciudad y Pdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As. 5) Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, mantenimiento, recarga, comercialización, importación, exportación y distribución de matafuegos, extintores, hidrantes y accesorios para detección y extinción de incendios y todas las tareas de colocación de señales, carteles y accesorios relacionados, comercialización de elementos de protección personal, señalética y accesorios para seguridad industrial y lugares de trabajo. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración. Gerencia: La administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Sebastián Salvador Vicaría, quien revestirá el carácter de gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes por el término de duración de la sociedad, conforme con el derecho que les otorga el Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juan I. Melgarejo, Escribano.

Qs. 90.118

MINERA TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Escritura número 41 del 23/07/2014. Elección de Directorio. Presidente: Spoltore, Jorge Aníbal DNI 16.026.811 domicilio Sarmiento N° 554 4° B Quilmes. Vicepresidente: Chayer, Juan Bernardo DNI 21.842.844 domicilio Ortiz de Ocampo N° 405 Quilmes. Directores suplentes: Andrenacci, Alberto Hugo DNI 6.072.584 domicilio 9 de Julio N° 425 Quilmes. Romero, Alba Marina LC. 6.161.275 domicilio Callao N° 360 Florencio Varela. Por los próximos tres ejercicios. Fijan domicilio especial en calle Avenida La Plata N° 2219 Quilmes. Autorizados: Ameal Marina F., Abogada.

Qs. 90.104

POSITIVO HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Germán Mario Pagotto, 42 años, arg., despachante de aduana, D.N.I. 22.471.094 y Analía Celeste Rosso, 41 años, arg., comerciante, D.N.I. 23.388.636, ambos cónyuges en primeras nupcias y

domiciliados en la Calle 302 N° 1103, de la localidad de Ranelagh, Pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. 2) Estatuto celebrado en escritura pública de fecha 01-08-2014. 3) "Positivo Hogar S.A.". 4) Domicilio Social: Calle 302 N° 1103, de la localidad de Ranelagh, Pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Comercial, importadora, exportadora e industrial: Industrialización, fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución y comercialización, al por mayor o menor, de electrodomésticos, equipos de calefacción y refrigeración, muebles, artículos de bazar, blanco, colchones, computadoras, equipos de telefonía y de telefonía celular, bicicletas, artículos de playa y de camping, indumentaria y calzado en general, juguetes y juegos de mesa y artículos para el hogar, el comercio, la industria y oficina, incluyendo papelería, artículos textiles, materiales para la construcción, sanitarios, cerramientos, artefactos eléctricos y de iluminación. La realización de operaciones de importación y exportación de equipos, materiales, herramientas, maquinarias, materia prima, implementos y bienes de uso o capital para la industria. La sociedad podrá ser inscripta como proveedora, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, de empresas nacionales, extranjeras, de economía mixta o privada, construcciones públicas y/o privadas, obras de arquitectura, ingeniería civil y/o industrial, incluida la obra pública. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. 2. Transportes: El transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de mercaderías, bienes, productos. 3. Inversora: Tomar participación en otras sociedades o agrupamientos empresarios, metas o acciones u otros valores o títulos negociables en los límites permitidos por la Ley para la actividad inter empresaria lícita, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública, reservada dicha actividad a otras entidades reguladas. Compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Órgano de administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La Asamblea fijará el número de directores. Germán Mario Pagotto, Presidente, Director titular, duración en el cargo: Tres ejercicios siendo reelegible; Analía Celeste Rosso, Director suplente; Órgano de fiscalización: No hay. Los accionistas están facultados a realizar la fiscalización por el Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representante legal: Presidente del Directorio. En caso de pluralidad de Directores Titulares podrá desig. un Vicepresidente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Juan I. Melgarejo, Escribano.

Qs. 90.117

ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DR. OVIDIO DECROLY S.R.L.

POR 1 DÍA - S/ Esc. N°199, 30/07/2014. Not. Borelli, Quilmes; María Teresa Piva, nacida 12/05/1956, psicóloga, DNI. 12.183.937, CUIL. 27-12183937-5, soltera, domicilio Sarmiento 654, 5° Piso "A" ciudad y partido Quilmes; Carolina Susana Misa, nacida 5/06/1972, DNI. 22.756.887, CUIL. 27-22756887-4, docente, casada, Brown 203, ciudad y partido de Quilmes y Cristina Antonia Goldmann, nacida 7/10/1946, fonoaudióloga, DNI. 5.314.943, CUIT. 27-05134943-5, divorciada, domicilio San Martín 919 Dpto. 2 Ciudad y Partido Quilmes, todas argentinas, constituyeron "Escuela de Educación Especial Dr. Ovidio Decroly S.R.L.". Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Enseñanza de niños y adolescentes con necesidades educativas especiales, así como a la capacitación y al perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a su cultura en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos o certificados en la medida que lo autoricen las leyes vigentes y/o los organismos de control educativo del estado. Capital \$ 50.000, dividido en Cincuenta mil (50.000) cuotas \$ 1 v/n. c/u. Suscripción: Cristina Antonia Goldmann, 27.500 cuotas equivalentes a

\$ 27.500; María Teresa Piva, 17.500 cuotas equivalentes a \$ 17.500 y Carolina Susana Misa, 5.000 cuotas equivalentes a \$ 5.000. Socio Gerente y Administrador: María Teresa Piva. Mandato. Duración de sociedad. Uso Firma. Individual. La sociedad prescindirá de sindicatura, Art. 55 LSC. Domicilio Social: Olavarría 339 de la ciudad y partido Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/06. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.105

GIROLAMI DEPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60. Girolami Deportes S.R.L., dom. de la Nación 363 Cdad. de San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás, Bs. As. Por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 23/07/2014, se designó nuevo Gerente: María Lorena Girolami, CUIL 27-22435030-4, arg., empleada, c/dom. Ameghino 116 San Nicolás, Bs. As. Durac. todo el término de duración de la sociedad. Daniela Chouhy, Escribana.

S.N. 74.600

TAPICERÍA VELÁZQUEZ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Complementario. Comunica: Administración y Representación: Presidente del Directorio: Jorge Plácido Velásquez, Director Suplente: María Beatriz Oulé, por término de 3 años. Representación social: Presidente del Directorio: Jorge Plácido Velásquez. Composición órgano administración: Mínimo de uno y máximo de tres Directores Titulares, incluidos el Presidente y el Vicepresidente y mínimo de uno y máximo de tres Directores Suplentes. María E. Lattes, Contadora.

S.N. 74.603

TREXALUM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. N° 69, 02/07/2014. 2) Abel Alberto Del Riego, arg., DNI 16.624.613, nac. 19/08/63, caso 1° nupc. c/ Sonia Beatriz Bertolini, comerc., CUIT 20-16624613-0, dom. Los Alamos s/n, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As.; Luis Alberto Stillo, arg., DNI 14.458.890, nac. 25/04/61, cas. 1° nupc. c/ Graciela Idania Fernández, comerc., CUIT 20-14458890-9, dom. España 161, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs As; y Miguel Ángel Stillo, DNI 14.921.995, arg., nac. 07/08/62, cas. 1° nupc. c/ Claudia Graciela Soldatti, comerc., CUIT 20-14921995-9, dom. Alem 340, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs As. 3) "Trexalum S.A.". 4) Mitre 455, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Indust.: Prod., fab., transf. o elab. estruct. metálicas, techos parab., tinglados, galpones, puentes, grúas y en esp. aberturas en gral., PVC, hierro, alum., acero inox. y demás prod. relac. c/ const. ref. a carpint. de obra no met. y/o met. Construcc: 1) Const. púb. o priv., obras civ., viales de apert., mejora y pavim. calles y rutas; const. diques, embalses, canalizac., purif. y potab. aguas, desagües y redes de desagües; obras de elect.; const. usinas, inst. protecc. Incend. y/o inundac.; const. estruct. y/o infraest. hormigón o met.; demolic.; const. civ., obras viales, hid., energ., mineras, gasod., oleod. y obras de ing. y arquít. 2) Const. y vta. casas, edif., por sist. o mét. no tradic. o tradic., como rég. PH y, en gral. Const. y c/vta. inmueb., intermed. en c/vta., adm. y explot. bs. inmueb., prop. o de 3°, y de mand. 3) Est., proy., direcc. técn. y/o ejec. y ejecuc. de obras de ing. y arq. Com.: 1) Cpra., vta., perm., imp., exp. y distrib. abert., art. y mat. const.. 2) Ejerc. Repr., com., mand., intermed., inst. dep., transp., almac. prod. inc. 1) Imp. y exp.: Ins., maq. y cualq. bien relac. c/ fabric. Abert. y const. Inmob.: C/vta., perm., explot., arrend., adm. y const. inmueb. urb. y rurales, loteos y fracc., PH, const. civ., ind., hid., púb. o priv. Financ.: Ap. de cap. a cualq. emp., en giro o en form., interv. fdos. prop. en créd. o financ., otorg. créd., cl int. y/o cláus. ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en prést.; const., transf., sust., amp., mod. y canc. hip., prend. y demás dchos. reales; const. soc. garant. rec. y fideic. Financ. operac. soc. como acreed. prend. y operac. financ. perm. por leg. vig., c/ dinero prop. Exc. operac. Ley 21.526, mod. o comp., o req. intermed. c/ ahorro púb. P/ cump. obj., plena cap. juríd. p/ adq. dchos. y cont. oblig., inc. Art. 1881 y ccs. C. Civ. y Art. 9 Libro II, Tít. XC. Com., celeb. todos clase de actos y cont., emp. neg., s/ más

limit. que leyes y estat. 7) \$ 100.000. 8) Direct. 1 a 5 titulares e igual o menor N° de suplentes, 3 ejerc., reeleg. 9) Rep. legal: Presid. direct. o vice., en su caso. Presid.: Abel Alberto Del Riego; y direc. sup.: Luis Alberto Stillo. 10) Fisc. accionistas, presc. sind. 11) Cierre ejerc. 30 de abril. María M. Massolo, Notaria.

T.L. 77.778

DON ERNESTO DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Don Ernesto del Oeste S.R.L. Modificación. Cumplimenta observación D.P.P.J. del 24/07/2014: Redacción definitiva: En la ciudad de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 2014, se reúnen el Señor Julio César Moralejo, D.N.I.: N° 18.517.253, C.U.I.T.: N° 20-18517253-9, argentino, de 46 años de edad, casado con María Laura Noguero, contador público nacional, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 905 de la Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires y la Señora María Laura Noguero, argentina, D.N.I. N° 23.492.207, CUIT. N° 27-23492207-1, de 40 años de edad, casada con Julio César Moralejo, bioquímica, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 905 de la Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires y deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el siguiente contrato, las normas de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias y por el Código de Comercio. La sociedad se denominará "Don Ernesto Del Oeste S.R.L." y tendrá su domicilio social en la calle 25 de Mayo N° 905 de la Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios en conformidad a lo prescripto por los Arts. 159 y 160 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el Libro de Actas de la Sociedad y se comunicará a la Autoridad de Contralor e inscribirá. El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en cien (100) cuotas de doscientos (200) pesos valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el socio Julio César Moralejo suscribe cincuenta (50) cuotas de doscientos (200) pesos de valor nominal cada una y la socia María Laura Noguero suscribe cincuenta (50) cuotas de doscientos (200) pesos de valor nominal cada una. La integración se efectúa de la siguiente manera: en efectivo en su totalidad y en este acto en un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), debiendo integrar el resto en un término no mayor a dos (2) años contados desde la presente fecha. La administración de la sociedad será ejercida por los socios de forma indistinta: Julio César Moralejo y María Laura Noguero; los cuales quedan designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los Arts. 159 y 160 de la Ley 19.550.

T.L. 77.787

MONTAJES Y MANTENIMIENTO ELSER S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc.: Nelson Fabián Elser, DNI 34205915, CUIT 20-34205915-6, nac. 09/05/1989, solt, c/dom. Gerónimo Costa 68 Bis, San Nicolás, Bs. As.; Jorge Orlando Ubal, DNI 5.527.883, CUIT 20-05527883-1, nac. 01/02/1949, cas. 1° nups. c/ Norma Beatriz Elser, c/dom. Alem 683, de San Nicolás Bs. As.; ambos comerciantes y argentinos; 2) 08/07/2014. 3) Montajes y Mantenimiento Elser S.A. 4) Gerónimo Costa 68 Bis, San Nicolás de los Arroyos, pdo San Nicolás (Bs.As.). 5) Objeto Mantenimientos y Montajes Industriales: II.1. Instalación, mantenimiento, reparación, y/o service de maquinarias y equipos para: II.1.1 Asesoramiento técnico, importación y exportación, análisis, programación y coordinación de proyectos y/o procedimientos de Automatización, electricidad, bobinados de motores, piping, construcción de plegado, cajas de paso, gabinete tipo estanco, celdas de baja y media tensión, centro de control de motores a combustión y arrendado. Especificaciones técnicas, programación y coordinación de obras de ingeniería, provisión de personal técnico y de mano de obra especializada. II.1.2 la industria de frío, automáticos de laboratorio medicinal, y destiladores, molinos, compresores, aislaciones térmicas y calderas.

II.1.3 sistemas de distribución y tanques de conservación y/o almacenamiento de todo tipo de combustibles. II.1.4 servicio de reparación, montajes, mantenimiento, renovación, raschinaje, tornería de herramientas, maquinarias, e implementos navales e industriales. II.2 compraventa, importación y exportación, representación, distribución y consignación de los elementos o accesorios utilizados en los puntos 1 y 2. III.3 producción, elaboración, fabricación y transformación de todos los elementos, relacionados con los puntos 1 y 2. II.4 Montaje Eléctrico y Mantenimiento Eléctrico de todo tipo de instalaciones y Montaje y Mantenimiento de Subestaciones Eléctricas. Tendido de líneas de baja, media y alta tensión. 2) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. 3) Transporte de Carga: Terrestre en general en el país y exterior, 4) Inmobiliaria: compra y venta de inmuebles, urbanización, fraccionamiento, y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, 5) Inversión y Financiera: La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. Excluida las Activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro Público. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$100.000. 8) Administración: Directorio compuesto: entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte: Nelson Fabián Elser; Dir. Supl.: Jorge Orlando Ubal, durac. 3 ejerc., fisc. los socios. 9) repres. Pte. 10) 31/12 c/a. Mónica Mabel Necchi, Escribana.

S.N. 74.601

AUTOSTADT S.A.

POR 1 DÍA - Modificaciones del Estatuto Social - Aumento del Capital. Carlos Enrique Mura, DNI 4750952, argentino, comerciante, divorciado, mayor de edad, domiciliado en Lavalle 2253, 4° piso A de Mar del Plata, CUIT 20-04750952-2; Juan Martín Mura, D.N.I. N° 23766268, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Ajler, mayor de edad, domiciliado en Presidente Perón 965 de San Nicolás, CUIT 20-23766268-8; Pablo Juan Mura, DNI 26312285, argentino, comerciante, soltero, mayor de edad, domiciliado en Alberti 67, 3° A de Mar del Plata, CUIT 20-26312285-3, únicos socios según surge de los libros de Registro de Acciones y de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, convienen en modificar el estatuto social como consecuencia del aumento de capital de acuerdo a lo siguiente: Fecha del instrumento: 3 de noviembre de 2008. Capital Social: aumentar el capital social en la suma de \$ 1.293.219 (pesos un millón doscientos noventa y tres mil doscientos diecinueve), pasando de \$ 2.145.250 (pesos dos millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta) a \$ 3.438.469 (pesos tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve). mediante la emisión de 1.293.219 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1,00 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, aumento que queda suscripto de la siguiente forma: El Sr. Carlos Mura, CUIT: 20-04750952-2, suscribe 1.293.189 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una y con derecho a un voto por acción, el Sr. Juan Martín Mura, CUIT: 20-23766268-8 suscribe 15 acciones nominativas no endosables de un peso cada una y con derecho a un voto por acción y el Sr. Pablo Juan Mura, CUIT 20-26312285-3 suscribe 15 acciones nominativas no endosables de un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia asimismo, que la integración del aumento de capital social formalizado en la reunión asamblearia del 03/11/2008 está compuesto por la capitalización de dividendos en efectivo distribuidos por Asamblea. De esta manera el Capital Social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Carlos Mura; tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y nueve (3.438.389) acciones, Juan Martín Mura 40 acciones y Pablo Juan Mura 40 acciones encontrándose integrado el capital en forma completa. Francisco Bilbao, Abogado.

S.N. 74.604

AUTOSTADT S.A.

POR 1 DÍA - Modificaciones del Estatuto Social - Aumento del Capital. Carlos Enrique Mura, DNI 4750952, argentino, comerciante, divorciado, mayor de edad,

domiciliado en Lavalle 2253, 4° piso A de Mar del Plata, CUIT 20-04750952-2; Juan Martín Mura, D.N.I. N° 23766268, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Ajler, mayor de edad, domiciliado en Presidente Perón 965 de San Nicolás, CUIT 20-23766268-8; Pablo Juan Mura, DNI 26312285, argentino, comerciante, soltero, mayor de edad, domiciliado en Alberti 67, 3° A de Mar del Plata, CUIT 20-26312285-3, únicos socios según surge de los libros de Registro de Acciones y de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, convienen en modificar el estatuto social como consecuencia del aumento de capital de acuerdo a lo siguiente: Fecha del instrumento: 2 de noviembre de 2009. Capital Social: aumentar el capital social en la suma de \$ 961.876, pasando de \$ 3.438.469 (pesos tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve) a \$ 4.400.345 (pesos cuatro millones cuatrocientos mil trescientos cuarenta y cinco). mediante la emisión de 961.876 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1,00 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, aumento que queda suscripto de la siguiente forma: El Sr. Carlos Mura, CUIT: 20-04750952-2, suscribe 961.852 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una y con derecho a un voto por acción, el Sr. Juan Martín Mura, CUIT: 20-26312285-3, suscribe 12 acciones nominativas no endosables de un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia asimismo, que la integración del aumento de capital social formalizado en la reunión asamblearia del 02/11/2009 está compuesto por la capitalización de dividendos en efectivo distribuidos por Asamblea. De esta manera el Capital Social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Carlos Mura cuatro millones cuatrocientas mil doscientas cuarenta y una (4.400.241) acciones, Juan Martín Mura cincuenta y dos (52) acciones y Pablo Juan Mura cincuenta y dos (52) acciones, encontrándose integrado el capital en forma completa. Francisco Bilbao, Abogado.

S.N. 74.605

LA COSTA DEL YAGUARÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/07/2014 se resuelve por unanimidad de los accionistas que representan el 100% del Capital Social modificar el Art. 3° Objeto Social. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por sí o por terceros o asociada a terceros: I) Hotelaría y Gastronomía: Explotación de unidades balnearias, sean fiscales o privadas y campamentos turísticos, hoteles, complejos gastronómicos; elaboración y comercialización de productos alimenticios. Compraventa de bienes destinados a hotelaría. Explotación de edificios destinados a hotelaría, hospedaje, restaurantes o bares. Prestación de servicios para fiestas en su sede o en establecimientos proporcionados por el contratante. II) Organización de Empresas: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades. III) Construcción y venta de Inmuebles: Construcción y venta de edificios, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. IV) Constructora en General: Construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. V) Servicios Financieros: incluyendo: a) prestar servicios vinculados a la cobranza de créditos comerciales; b) prestar asesoramiento financiero para optimizar flujos de caja; c) asesorar, organizar y tomar intervención bajo cualquier modalidad en procesos de titularización de cartera; d) a los efectos del apartado anterior, hacer emisión de títulos de deuda o certificados de participación y podrá suscribir en forma primaria o secundaria; e) recibir de los clientes mandatos o comisiones mercantiles vinculadas con las operaciones propias de su objeto. Para este fin la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas que requieran el concurso de ahorro público. VI). Transporte: terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, de cargas generales, exclusivamente de carácter privado. VII) Locataria: locación de inmuebles. Locación de Rodados. VIII) Inversiones en General: Podrá realizar aportes de capital, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público: IX) Mandato y Gestión de Negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones,

consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. X) Inversiones Inmobiliarias. XI) Administración de Propiedades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. Pablo Andrés Mazzeo, Contador Público.

S.N. 74.607

ENTRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de fecha 11/07/2014 se resuelve por unanimidad de los socios que representan el 100% del Capital Social modificar el Art. 4º Objeto Social. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior, con las limitaciones legales y estatutarias, las siguientes actividades: a) Servicios relacionados con el transporte limpieza higiene sanidad ambiental: Brindar servicios integrales para la gestión y protección ambiental y la recolección y/o transporte y/o tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos. Prestar el servicio de limpieza, barrido, riego y conservación de calles y refugios, edificios y oficinas. Construcción, conservación y limpieza de desagües pluviales, cloacas, agua corriente, gas, alcantarillas y obras viales. Proyectos de urbanización y construcción y conservación de parques y jardines. Instalación de señales de tránsito y su conservación. Comercialización de materiales derivados del recuperado y reciclado de los residuos. Limpieza, servicios de perquisición y mantenimientos de espacios verdes en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y entes privados. b) Construcción, Montajes y Obras de Ingeniería: Fabricación de estructuras metálicas, reparación de equipos ya instalados, mantenimiento de fabricas. f) Construcción y Obras Civiles: Construcción de todo tipo de inmueble y construcción de obras públicas o privadas, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura. d) Computación: 1) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación; 2) Servicio de diseño, instalación, control y comercialización de módulos y sistemas; 3) Desarrollo y provisión de Hardware; 4) Fabricación y comercialización de aparatos telefónicos, fax, télex, celulares móviles; 5) Servicio de instalación y reparación de redes, líneas, canales y servicios de telefonía. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. Pablo Andrés Mazzeo, Contador Público.

S.N. 74.608

SOFAUTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 02/09/2013 renuncia al cargo de gerente el Sr. Leonardo Bagnato, designándose en su reemplazo a Sr. Julián Felipe González con CUIT Nro. 20-31256256-2 y domicilio en la calle Garay N° 3247 Planta Baja "B" MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.664

**MR. JOHN SOLUTION
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1) Pesci Pablo César, 34 años, soltero, dom. en Córdoba 204, La Emilia, DNI 24505831; Barberis Pablo Ramindo, 66 años, casado, dom. en Álvarez 177, DNI 4695583, todos comerc. y arg., de San Nicolás, Bs. As. 2) 08/07/2014. 3) Mr. John Solution Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Álvarez 177, San Nicolás, Bs. As. 5) a) Explot. de locales de espectáculos en rubro discoteca, disco bar, club nocturno, restaur con o sin espectáculo, bar y/o pub diurno o nocturno, salón de fiesta y/o pista de baile. b) Explot comer. y finan. del ramo gastronómico; en salones propios o a dom. c) Fabric. comerc., import. y export. de bebidas con y sin alcohol. d) Reali. cttos. a fin de adquirir u otorgar representaciones, comisiones, franquicias y consig. relac. con los art. antes indicados. e) Insta., organ., explot., adm., direc. y

proy., const. modif. y asesor de bares, confi., restau., salones de fiesta, casas de comidas y afines. f) Org. eventos, E, bandas musicales y shows en vivo. Comerc. por mayor y menor de los prod. de su fabric. o de ter, adq. u otorgar licencias o marcas inherentes a la fabric. Podrá: comp., vend., ceder y grav. inmueb., marcas y patentes, tít. valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; celebrar cttos. y/o intervenir en licitaciones con autoridades estatales o con per. fis. o jur. g) Cont. seguridad con empresas o particulares. h) Realiz. de ss logísticos de adm., manejo, almace., transp. y dist. de cargas, mercancías, con explot. de vehículos propios y ajenos, adq. vehículos y todo elemento nec. para la eficaz explot. de los ss de trans.; Adm. de flotas de trans; org, gestión y control de los proc de una o varias fases de la cadena de suministro. 6) 50 años 7) \$ 12.000. Gerente: Pesci Pablo César, Fisc: Art. 55 L.S. 9) Rep Legal: Pesci Pablo César. 10) 31/12 de cada año. Jorge E. Garavaglia, Contador Público.

S.N. 74.611

CAMTEC S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por AGE del 29/07/2014 se modifica el Art. Primero y Tercero del estatuto social referentes al domicilio social y al objeto social respectivamente, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Camtec S.A." queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social, real y fiscal en la calle San Luis Nro. 2937, piso 2do. Depto "B" de la ciudad de Mar del Plata, del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.- y el "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la prestación, venta y todo tipo de comercialización de servicios de seguridad, vigilancia y custodia privada. Actuará de acuerdo a lo prescripto por la Ley 12.297 y Dec. 1414/99. El Art. 2º de la Ley 12.297 prescribe: Se encuentran comprendidas en la previsión del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada y el Art. 1º de la Ley 12.297 al que remite el Art. 2º consignado prescribe: Las actividades de las personas jurídicas prestadoras de servicios de seguridad privada, que se desarrollen en el territorio de la Provincia, en los términos regulados por esta Ley, serán consideradas complementarias y subordinadas a las que realiza el Estado Provincial y sujetas a las políticas que se fijan con el objeto de resguardar la seguridad pública, conforme a los principios establecidos en la ley general sobre esa materia. Para la realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato constitutivo.- Gr. Juan Chuburu.

G.P. 94.666

MORAGEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Graciela Eugenia Mehatz soltera, argentina, con documento de identidad tipo DNI N° 13.879.103., CUIT 27-13879103-9, de 53 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, calle Cetz N° 666 Partido de Gral. Pueyrredón y la Sra. Érica Vanesa Corvalán, soltera, argentina, con documento de identidad tipo DNI N° 27.856.779 N° CUIT 27-27856779-1 de 33 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la localidad de Mar del Plata, calle Libertad 7635 Partido de General Pueyrredón, deciden constituir una sociedad denominada Moragem S.R.L. que tendrá su domicilio en Mar del Plata, calle Cetz N° 666 Fecha de constitución 18/11/2013 Objeto social Recuperadora de materiales varios

Logística, distribución. Transporte de mercaderías Capital social \$ 6.000 La administración es ejercida por el socio gerente: la Sra. Graciela Eugenia Mehatz Duración en el cargo todo el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550.

G.P. 94.670

DISTRIBUIDORA MAYORISTA EN LIBRERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Mar del Plata, Escritura N° 256 de fecha 30/7/2013, Asamblea del 23/07/2013 "Capital Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Tres Millones, representado por tres millones de acciones de valor nominal pesos uno cada una, El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital social será elevada a escritura publica la que se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes. CPN Miguel A. Longhi.

G.P. 94.672

IATOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: Instrumento Privado del 15 de julio del 2014 Socios: Milva Ana Rodríguez (socia gerente por 3 años), Argentina, nacida 26/8/75, empleada, casada, D.N.I. 24.800.611, C.U.I.L. 27-24800611- 6, con domicilio real en calle Güemes 4565 de Mar del Plata; Antonio Julián Arriaran Yacuzzi, peruano, 1/10/64, comerciante, casado, D.N.I. 94.046.834, C.U.I.T. 20-94046834-6, con domicilio real en calle Mitre Piso 3 Depto. E de Mar del Plata. Denominación: "Iatom S.R.L.". Sede: 9 de Julio 3347, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: La compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación de: 1- Verduras, hortalizas, legumbres, frutas; 2- Pescados, mariscos y frutos mar; 3- Carnes vacunas, carnes porcinas, carnes ovinas, carnes equinas, pollos, menudencias, embutidos, etc; 4- Miel y sus derivados; y de los enumerados todos sus derivados interpretado esto en el sentido más amplio; tanto de manera propia como de terceros. b- Comerciales: La compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, de telas, géneros, tejido, paño, lienzo, lino, lona, hilo, trapo, lanas; y de los enumerados todos sus derivados y accesorios, interpretado esto en un sentido amplio. c- Industriales: Elaboración, producción, fabricación y comercialización de conservas de verduras, conservas de legumbres, conservas de hortalizas, conservas de frutas, conservas de pescado y productos de mar, conservas de productos vacunos, porcinos, ovinos, conservas avícolas, miel, elaboración de aceites comestibles y sus derivados, diversos productos comestibles, así como la creación de una marca o marcas comerciales para su comercialización y explotación. Capital: \$ 5.000, dividido en 50 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Administración / Representación: Socia Gerente Milva Ana Rodríguez por 3 años. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

M.P. 34.739 bis

TRANSPORTE VÍA RAMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementando la publicación solicitada el 1º de agosto de 2014, por registro 23436, se hace saber que con relación a Transporte Vía Ramos S.R.L. con domicilio y sede social: Güemes 84, planta baja, departamento "A", de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, por escritura del 7 de agosto de 2014, ante el Notario Aldo Emilio Urbaneja, Registro 9 de La Matanza, se modificó el acta constitutiva en lo relacionado con el cómputo del plazo para integración total del capital suscripto. Aldo Emilio Urbaneja. Notario.

L.P. 23.711

ERREZAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Fiscalización artículo 55. Carlos Eduardo Macuso, Contador Público Nacional.

L.P. 23.739

GRANJA LUCIANI S.R.L.

POR 1 DÍA - Fiscalización artículo 55. Carlos Eduardo Macuso, Contador Público Nacional.

L.P. 23.738

CENTRO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de la AGE de fecha 26/06/2014, se trataron y aprobaron las siguientes reformas al Estatuto: Art. Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de once, con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de miembros titulares designar un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por la mayoría de votos presentes, debiendo reunirse al menos una vez cada dos meses. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y noveno Título X Libro II del Código de Comercio; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada Director deberá depositar mil pesos en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. Art. Décimo: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por un aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de tres años sin necesidad de modificación del presente estatuto. Horacio Argentino Andreucci, Contador Público.

L.P. 23.712

SENDERO MULTIMEDIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 83 Del 11/07/2014 se resuelve modificar el Art. Tercero: Objeto: 1) Publicidad, prensa, programación y difusión. 2) Imprentas y encuadernación. 3) Importación y Exportación. 4) Comisiones 5) Fiduciaria. Trabucco, Carlos. Abogado.

L.P. 23.714

KUWA CEOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 319 del 21/04/2014 y Escritura N° 81 del 8/05/2014 se resuelve modificar el Art. Primero y el Art. Tercero: Art. Primero: Bajo la denominación de "Kuwa Ceos S.A.", queda constituida una sociedad que tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina. Art. Tercero: a) Comerciales: Compra y venta de materiales, maquinarias, materias primas y sus derivados, semovientes, combustibles y sus derivados, minerales: al por mayor y menor, incluyendo su importación y exportación. b) Financieras. c) Inmobiliarias d) Constructora e) Agropecuaria f) Representaciones y Mandatos g) Transporte y logística. Trabucco, Carlos. Abogado.

L.P. 23.713

SOFTICKET S.R.L.

POR 1 DÍA - Patricia Mabel Galluzzo, divorciada, arg., DNI: 14.462.294, nac. 26/04/1961, CUIT 23-14462294-4, comerciante, domic. Remedios de Escalada 629 1° B, MDP y Miriam Viviana Sinko, soltera, arg., DNI: 16.593.762, CUIT 27-16593762-2, nac. 26/10/1963, comerciante, domic. Brown 1650 2° A, MdP. Inst. Privado 29/07/2014, Softicket S.R.L. domic. Brown 1650 2° A, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: 1) La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; 2) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones; 3) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones y todo tipo de empresas. 4) Compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos informáticos y de telecomunicaciones. 5) Prestación de servicios para la industria informática vinculados con la ubicación geográfica, servicio de alojamiento de las páginas y/o de los servidores para ser ejecutados, conocido como Hosting y Housing; servicio de desarrollo de sitios y páginas web, servicio de elaboración de datos, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, desarrollo de programas para computación, desarrollo de interfaces de comunicación contra equipos dedicados, prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación, perforación y procesamiento de la información en forma conjunta o individual. 6) Productora de espectáculos. 7) Publicidad; 8) La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100. 000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La administración y representación de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, designados por la asamblea de socios, a la que también le corresponderá establecer el número de gerentes, los cuales actuarán en forma indistinta en el caso de gerencia colegiada, salvo que la asamblea de socios les designare funciones o responsabilidades específicas. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos dos años pudiendo ser reelectos sin limitaciones como también reemplazados en cualquier momento Socio Gerente: Patricia Mabel Galluzzo. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.665

M&M ALIMENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2014 se traslada la sede social a Panamericana Km. 43,500 Barrio Ayres del Pilar, Lote K 5, localidad Del Viso, Buenos Aires. María Pilar Otero, Abogada.

L.P. 23.731

ÁMBITO PEDAGÓGICO S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 7/8/012 se resolvió disolver la sociedad nombrando liquidador y depositario de los libros sociales a Osvaldo José Sapienza.- Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 23.718

GEPETO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 unánime, del día 10 de abril de 2014, se designa,

con mandato por tres ejercicios, al siguiente Directorio: Presidente: Roth Jorge Alberto, DNI 10.433.480; Vicepresidente: Santa María Walter Omar, DNI 14.269.550; Director Suplente: Buongiorno Susana María, DNI 11.895.545. Jorge Mario Jauregui Lorda, Contador Público.

L.P. 23.732

RAFFLES S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado de constitución de fecha 10.07.14. Socios: Sr. Ricardo Vanderhöven, 59 años, DNI: 11.466.906, CUIT 20-11466906-8, argentino, divorciado, nacido el 9 de enero de 1.955; con domicilio real en calle Los Nogales 2600, Barrio "Los Robles del monarca", CP 1629, pdo. De Pilar, Provincia de Buenos Aires; Sr. Alejandro César García Gambarini, 50 años, DNI 16.639.942, CUIT 20-16639942-5, argentino, soltero, nacido el 11 de enero de 1.964, con domicilio real en calle Salvador Debenedetti N° 714, La Lucila, CP 1636, pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Mario Patronelli, DNI: 32.999.611, CUIT: 20-32999611-6, argentino, soltero, de 27 años, nacido el 15 de junio de 1.987, Especialista en Informática, con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi N° 555, 3ro "D", CP1636, Olivos, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Raffles S.R.L. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1.- La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación Y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 2.- La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. 3.- El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. 4.- El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, Wi-Max, coaxial e IP. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes. 5.- La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 6.- Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía móvil y fija. 7.- La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. 8.- La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines. 9.- La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias. 10.- La promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. 11.- La constitución y conformación de espacios y plataformas de comercio electrónico, para la intermediación entre usuarios inscritos a su servicio de compras, ventas, pagos y subastas por Internet, y en definitiva todo tipo de comercialización legal de productos autorizados por las

leyes que rigen la materia. Duración: 20 años. Capital: \$ 6.000 representado por 600 cuotas de \$10 valor nominal y un voto por cada una. Administración y representación legal: a cargo del Sr. Mario Patronelli, Gerente, designado por todo el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero. Gustavo Néstor Miglio, abogado. L.P. 23.719

PUMA SALTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cancelación de Usufructo sobre Cuotas Sociales. Teresa Adela Rossi, LC 2648739, CUIT 20-02648739-1, domo Sarmiento 229, Salto (B), titular del usufructo sobre 758 cuotas sociales, habiéndose producido la extinción por haber ocurrido el fallecimiento de la usufructuaria en Salto el 13/9/2012, acreditado con certif. de defunción expedido por la Direc. Pcial. del Reg. de las Pnas. Delg. Salto (acta 194, tomo I, folio 49), en Reunión de Socios N° 51, celebrada el 24/7/2014, designándose para realizar los trámites ante la autoridad de contralor. Notario Claudio O. Vilela.

L.P. 23.690

T & T ZÁRATE EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 524 del 16/7/14: Carlos Mario Torchiana, Ingeniero, 5/3/60, DNI 13.776.036, Brown 1143, Zárate; Eduardo Guillermo Torchiana, comerciante, 7/12/62, DNI 16.092.265, Charcas 3634, CABA; ambos argentinos, casados. T & T Zárate Emprendimientos S.A. 99 años. a) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, transporte, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes y equipos conexos a la prestación de los servicios que se detallarán a continuación. b) Servicios: controlar, proyectar, dirigir, licitar, administrar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales de todo tipo de obra de ingeniería pública y privada; Realizar urbanizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales; suministrar mano de obra simple y especializada, mantenimiento de motores y equipos, realizar instalaciones eléctricas de media y/o alta tensión y su mantenimiento; control y supervisión técnica de materiales, elementos y todo servicio en general relacionado con el objeto industrial y comercial; reparación y mantenimiento de caminos, movimientos de suelos, preparación de terrenos para obras, construcciones y trabajos viales en general; estudios, proyectos y construcción de obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable. Transporte de cargas y mercaderías en general, nacional e internacional, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial, por medios propios o arrendados, incluyendo los servicios de logística, almacenamiento, depósito, empaque y distribución, servicios de ruta, propio o tercerizado, participar en licitaciones públicas y/o privadas. c) Inmobiliaria - Constructora: Mediante la adquisición, venta, alquiler, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente o Vice presidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/10. Se de: Almirante Brown 1143, Zárate, Zárate, PBA. Presidente: Carlos Mario Torchiana Director Suplente: Eduardo Guillermo Torchiana. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 23.692

TRIGORIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario de Constitución: Acto Privado del 6/8/14: Capital Social: \$ 30.000. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 23.691

GARCÍA MONTAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario de Constitución: Acto Privado del 21/7/14: Capital Social: \$ 30.000. Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 23.693

KENDRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 14/7/14: Álvaro Mejail, empresario, 20/3/73, DNI 23.117.965, Soldado de Malvinas 1346, Villa Adelina, PBA; Cecilia Beatriz Nuri, Administradora de Empresas, 17/7/50, DNI 6.552.563, Idelfonso de las Muñecas 640, Piso 11° Dto. B, San Miguel de Tucumán, Tucumán; ambos argentinos, empresarios. Kendra S.R.L. 99 años. A) Industrial: Mediante el desarrollo, diseño, diseño industrial y/o fabricación de todo tipo de calzados, marroquinería, prendas de vestir y accesorios, en todo tipo de materiales, especialmente de cuero. B) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de los productos enunciados en A) Capital: \$ 50.000. Gerente: Álvaro Mejail, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/5. Sede: Coronel Ángel Monasterio 1530, Vicente López, Vicente López, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 23.694

LA MANDRÁGORA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Extraordinaria del 30/4/2014 se resolvió la prórroga del plazo de duración siendo el plazo de 90 años desde la inscripción de la sociedad; el aumento de capital a la suma de \$ 1.819.036 y la reforma de los arts. 2° y 4° del E.S. Vanesa López Inguanta. Abogada.

L.P. 23.699

COLEGIO SAN PABLO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. 31 del 18/05/14 se designa Directorio: Presidente: Norberto Alfredo Cozzani y Suplente: Carlos José Sörös. Dra. María Constanza Robledo - abogada autorizada.

L.P. 23.704

ALMIRÓN E HIJOS FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 4/7/14: Misael Gabriel Almirón, soltero, 1/5/91, DNI 35.773.187, calle 20 N° 600; Aaron Martín Almirón, soltero, 9/2/86, DNI 32.066.017, calle 20 s/N° y calle 13; Mario Miguel Almirón, casado, 6/11/59, DNI 13.543.360, calle 20 s/N° y calle 13; todos argentinos, comerciantes, del Barrio Rincón de Encuentro, Lima, Zárate, PBA. Almirón e Hijos Ferretería Industrial S.R.L. 99 años. A) Servicios: Explotación comercial de la rama de ferretería industrial y corralón, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución de obras de ingeniería, civiles, arquitectura, montajes industriales, montajes de instrumentos, construcciones civiles e industriales, su reparación y servicio de mantenimiento. Compra y venta, financiación, producción y realización de operaciones afines y complementarias de artículos de ferretería, materiales de construcción, bazar, artículos rurales para la perforación, artefactos para el hogar, elementos de uso industrial, instalaciones eléctricas y anexos, artículos relacionados con la actividad agropecuaria, forestal y de la industria de la construcción. Instalación, comercialización de artículos relacionados con pinturerías, venta de pinturas, epoxi y otros artículos del rubro. Distribución, importación y exportación de equipos, partes y herramientas destinadas a la industria y a todo lo necesario para la fabricación y construcción de todo lo inherente al objeto social descripto. Proyectar, dirigir obras civiles e industriales sobre todo tipo de terreno, propio o no de la sociedad, para su uso o su posterior venta o alquiler. Mantenimiento y reparaciones en general para la industria, el comercio y obras civiles y todo lo que tiene que ver con el presente objeto. C) inmobiliaria - Constructora: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energética asesorar y promover sobre todas las actividades nombradas

anteriormente, desarrollando los análisis administrativos, proyecciones financieras y económicas y todo lo relacionado para llevar adelante la actividad, siempre a cargo de profesionales cuando fuere requerido por la legislación vigente. D) Importación, exportación, transformación, envasamiento, fraccionamiento, industrialización de la mercadería que adquiera o pueda fabricar por su cuenta, por la de terceros o encargarlos a terceros, y de todos los productos y bienes relacionados anteriormente. Capital: \$ 30.000. Gerente: Misael Gabriel Almirón, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede: Calle 20 s/N° y calle 13, Lima, Zárate, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana C. Palesa, Abogada.

L.P. 23.695

CONIFEZZO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 152 del 28/7/14: Nicolás Daniel Izzo, soltero, 24/5/91, DNI 36.087.163; Federico Ariel Izzo, soltero, 12/11/92, DNI 37.103.973; Concepción Josefina Marrone, divorciada, 2/10/54, DNI 11.300.263; todos argentinos, comerciantes, de Mayor Olivero 1165, Banfield, L. de Zamora, PBA. Conifezzo S.A. 99 años. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, intermediación en la compraventa, y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de Operaciones Inmobiliarias. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: Saavedra 352, Piso 6°, Dpto. C, Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, PBA. Presidente: Nicolás Daniel Izzo. Director Suplente: Federico Ariel Izzo. Ana C. Palesa, Abogada.

L.P. 23.696

INVERSIONES KAYENA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Eva Daniela Scrofina, argentina, 10/8/83, DNI 30.447.548, empresaria, soltera; Dayana Alexandra Álvarez Moya, venezolana, 9/12/82, Pasap. 48.598.602, 9/8/11, empresaria, soltera, y Katia Roxana Carreon Velarde, peruana, 23/1/55, DNI 92.532.986, empresaria, casada, todas domiciliadas en Los Lagos 233 de Nordelta; 2- Inst. Priv. del 24/7/14. 4. Los Lagos 233 de Nordelta, Tigre. 5- A) Alimentos. B) Gastronomía. C) Organización de eventos. D) Comercializadora. E) Constructora e Inmobiliaria. F) Fideicomisos. G) Paisajismo. H) Decoración. I) Muebles. J) Turismo y Viajes. K) Indumentaria. L) Importación y Exportación. M) Complejo Deportivo. N) Mandatos. O) Financiera. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 30.000 8- Gerente: Eva Daniela Scrofina. Fisc. Art. 55. 9- Representación: El gerente. 10- 30/06. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 23.698

FERRETERÍA CERSOVI S.R.L.

POR 1 DÍA - Cersosimo Ignacio Rubén, 25/12/1985, DNI 32.064.415, domiciliado en calle Latzina N° 1353 de la Loc. y Part. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As, y Cersosimo Walter Abel, 03/07/1977, DNI 25.997.828, domiciliado en calle Nahuel Huapi N° 1325 de la Loc. y Part. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Ambos solteros, argentinos y comerciantes. Escritura N° 877 de fecha 13/11/2013 y Escritura N° 465 cambiando denominación Cer-vi S.R.L por Ferretería Cersovi S.R.L. Domicilio social: calle Latzina N° 1353 de la Loc. y Part. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Objeto: Venta de productos de ferretería, sanitarios, electricidad, cerrajería, bazar, reparación de máquinas en general, mantenimiento en general, hogar, comercio e industria, refacciones inmobiliarias, operaciones inmobiliarias. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: 10.000 \$. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Gerente: Cersosimo Ignacio Rubén. Director Suplente: Cersosimo Walter Abel. Duración: 99 años. Representación: el gerente. Autorizada: Paola Yaneth Figueroa. Silvina E. De Virgillis, Notaria.

L.P. 23.700